



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Aprobada según Resolución 16199 del 27 de noviembre de 2002

Nit 811 018169-7

Cra. 30ª No. 77- 04

Teléfono: 263 69 85

Núcleo 916

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- 2013-2016

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RAMÓN MÚNERA LOPERA.**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.1 DATOS GENERALES

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA (IE RML)

UBICACIÓN: Municipio de Medellín, Zona 1 Nororiental, Comuna 3.

NUCLEO: 916

DIRECCIÓN SEDE CENTRAL: Cra. 30ª No. 77- 04, Barrio Raizal.

TELEFONO: 263 69 85

CORREO ELECTRONICO: ie.ramonmunera@medellin.gov.co -
ie.ramonmunera@hotmail.com

NIT: 811 018169-7

INSCRIPCIÓN DANE: 105001002135

APROBACION: Resolución 16199 del 27 de noviembre de 2002

NATURALEZA: Oficial

PROPIETARIO: Municipio de Medellín.

CARÁCTER: Mixto

CALENDARIO: A

JORNADA: Diurna Mañana y Diurna Tarde

HORARIO JORNADA ESCOLAR:

Primaria: Mañana: 7:00 am –12:00 m - Tarde: 12:30 pm a 5:30 pm.

Secundaria y Media: 12:30 pm – 6:30pm

NIVELES EDUCATIVOS: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

MODALIDAD: Académica

SECCIONES:ALTO DE LA CRUZ: Calle79C No. 24C – 21Barrio La Cruz
Teléfono 231 96 67.

BELLO ORIENTE: Calle 83 B No.25C- 06BarrioBello Oriente
Teléfono 529 08 58.

1.2 PLANTA FISICA

1.2.1 SEDE ALTO DE LA CRUZ

La escuela consta de dos niveles: en el primer nivel se localizan 5 salones de clase, 1 salón de sistemas con 10 computadores de mesa y 20 portátiles, 1 oficina para coordinación, 1 sala de profesores, 1 patio, 2 bloque de unidades sanitarias para estudiantes y 1 unidad sanitaria para maestras, 1 espacio para restaurante y el tanques de almacenamiento de agua. En el segundo nivel se encuentra la biblioteca y una pequeña aula (de material prefabricado).

Año de construcción: 1.991

Tipo de material predominante en la construcción:

Ladrillo: ☒X

Material de las cubiertas:

Teja de Barro ☒X

En las puertas:

Metal ☒X

Tipo de construcción:

Muros portantes ☒X

Tipo de acabados:

Ladrillo ☒X

Tipo de cerramientos:

Malla ☒X

Tipo de comunicación vertical y horizontal:

Escaleras: ☒X Corredor: ☒X

Vías vehiculares:

Interna: Si ☐ No ☒X

Externa: Si ☒X No ☐

Vía peatonal:

Interna: Si ☐ No ☒X

Externa: Si ☐ No ☒X

Señalización ruta de evacuación interna: Si ☐ No ☒X Incompleta ☐

Señalización Externa vehicular: Si ☐ No ☒X

Malla vial: Bueno ____ Regular X Malo ____

Amplia ____ Estrecha X Un sentido ____ Doble Vía X

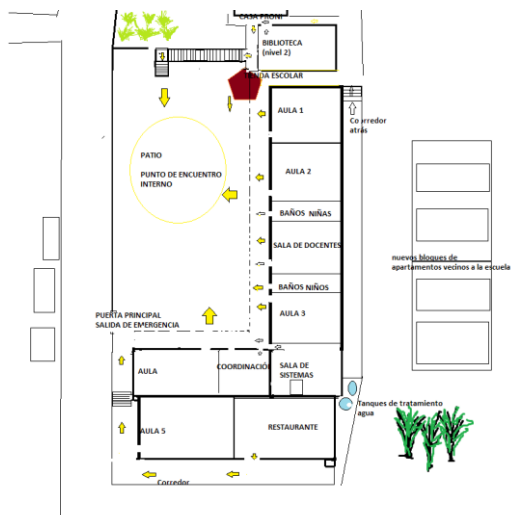
Plano X Pendiente X Otra ____

Observaciones:

Tipo de pisos: en cemento solamente.

Sobre la maya vial, se advierte que carece de señalización, el transporte público y privado, habitualmente, circulan en cualquier dirección y sentido, violando constantemente las normas de tránsito, poniendo en peligro a la comunidad estudiantil.

En el año 2011 con una partida presupuestal municipal se adquiere la carpa para el patio de la sede.



Esquema sede Alto de la Cruz.

1.2.2 SEDE BELLO ORIENTE.

Año de construcción: 1.991

La Sección Bello Oriente está estructurada en dos bloques:

En el primero (de un solo nivel) se cuenta con: baño administrativo, baño de estudiantes, sala de maestros, oficina de coordinación, aula de preescolar, sala de sistemas con 21 equipos de mesa y 20 portátiles (que en la parte superior cuenta con dos aulas) y el patio. El segundo bloque cuenta con dos niveles: en el primero se encuentran dos aulas y en el segundo dos aulas.

Tipo de material predominante en la construcción:

Ladrillo: ☒X___

Material de las cubiertas:

Teja de Barro ☒X_

Material de las puertas:

Metal ☒X___

Tipo de construcción:

Vigas y columnas ☒X___

Tipo de acabados:

Ladrillo ☒X___

Tipo de cerramientos:

Muro ☒X_ Reja ☒X___

Tipo de comunicación vertical y horizontal:

Escaleras: ☒X_ Corredor: ☒X_ Rampa: ☒X_

Vías vehiculares:

Interna: Si___ No ☒X___

Externa: Si ☒X_ No___

Vía peatonal:

Interna: Si___ No ☒X___

Externa: Si___ No ☒X___

Señalización ruta de evacuación interna: Si___ No ☒X_ Incompleta ___

Señalización Externa vehicular: Si___ No ☒X___

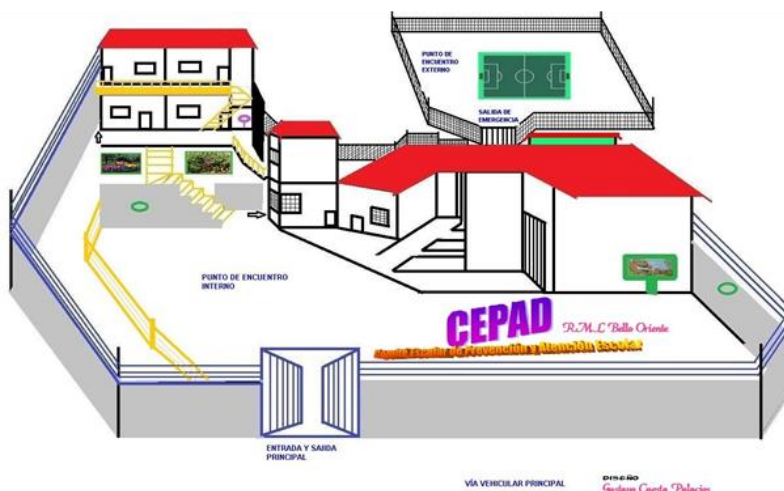
Malla vial: Bueno ___ Regular ☒X_ Malo ___

Amplia ___ Estrecha ☒X_ Un sentido ___ Doble Vía ☒X___

Plano ___ Pendiente ☒X_ Otra ___

Observaciones:

- La malla vial que converge a la institución reviste riesgo de accidentalidad por ser muy estrecha, de doble vía y pendiente; situación que dificulta el tránsito vehicular y peatonal.
- Preocupa sustancialmente que los postes de electricidad estén tan cerca de la institución, ofreciendo un riesgo latente para la comunidad educativa.



Esquema sede Bello Oriente.

1.2.3 RAMÓN MÚNERA LOPERA.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA DE LA IE RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Para el año 1963 surge el barrio el Raizal, que tomó su nombre de la quebrada la Raizal, ésta pasa por un lado del terreno, que la familia Cook empezó a lotear a un valor de \$16 la vara; dando la oportunidad de tener vivienda propia a muchos campesinos que llegaban a la ciudad, empezándose a poblar rápidamente, y a nacer el espíritu comunitario que caracterizaría a este nuevo barrio. En el año 1964 llega el agua a sus casas; en 1970 las Empresas públicas de Medellín, comenzaron a instalar algunos transformadores y las calles se dejaron listas para pavimentar, se contaba con las rutas de transportes: Villa Hermosa y Trasmayo (hoy Cootramo) las cuales llegaban hasta al barrio Villa Hermosa y al Parque Gaitán (Manrique Oriental).

A la par de este desarrollo urbanístico, crecieron las familia, los lazos de solidaridad, habitualmente los pobladores del sector se reunían para ir mejorando el barrio, también para disfrutar de momentos recreativos. La

Junta de Acción Comunal, presidida por la señora Guillermina Agudelo, tomó la vocería para apropiarse de un terreno baldío (en el que la comunidad se reunía a jugar fútbol), espacio que cercaron con lazos con la idea de construir una escuela para empezar el proceso educativo. Al mes aproximadamente consiguieron un buldócer para hacer el banqueo, y se construyó una caseta de tablas la cual se constituyen en el cimiento de la escuela. La comunidad se vincula realizando diversas actividades para recoger fondos: convites, rifas, bazares, solicitudes de donaciones e hicieron gestiones ante la Secretaría de Educación. Con amor, compromiso, solidaridad y trabajo en equipo construyeron las bases del sueño de una gran institución educativa para los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.

En el año de 1969, el terreno fue adecuado para la primera aula de clase, que fue muy rústica, los estudiantes debían llevar las sillas para sentarse, ya que no se contaba con mobiliario. El nombre inicial del establecimiento fue "Escuela María Dolores Morales", dado por los habitantes del sector, en memoria a la madre de quien en esa época era la presidenta de la junta de Acción Comunal (Guillermina Agudelo), la señora María Dolores fue asesinada durante el desarrollo de un festival mientras hacía empanadas para recoger fondos en pro de la construcción del plantel.

La comunidad continuó trabajando por su escuela, hasta los niños/as ayudaban a subir el material desde la actual terminal de buses, siendo así, como el 2 de abril de 1971 se inaugura la primera planta física en material, con el nombre de "Escuela Rural Mixta El Raizal" e inicia su funcionamiento con dos aulas y dos grupos. Para este mismo año se presentó el supuesto dueño del terreno a reclamar su propiedad, pero la Acción Comunal ganó el pleito.

Se reconocen como líderes, gestores y fundadores de la iniciativa de una escuela para el sector a las siguientes personas: Guillermina Agudelo, Israel Ortiz, José Hinestroza, Manuel Moncada, Amado Vargas, Amanda García, Fernando Muñoz, Flor Velásquez, Bernarda Úsuga y familia, Dolores Álvarez,

Doña Juana Mazo, su esposo Juan Guzmán y familia, Gilma Rosa Naranjo y esposo y Ana del Carmen Cano y esposo

El 28 de septiembre de 1972, adopta el nombre de “Escuela Urbana Integrada Ramón Múnera Lopera” según decreto departamental No. 1473, en memoria a un docente oriundo del municipio de San Pedro, quien se destacaba por su labor pedagógica, social y liderazgo sindical del magisterio, siendo presidente de ADIDA.

La primera directora oficial fue la señora Rosa Gil Sierra, bajo su dirección el plantel fue creciendo tanto en su planta física, como el personal docente y docente; en el año 1975 es reemplazada por el señor Raúl Giraldo quien en 1977 fue nombrado director técnico de la escuela y gracias a su gestión se inicia la construcción del cerco de la escuela, con muros (inicialmente de poca altura). La planta física contaba con ocho aulas, una pequeña oficina para la dirección y otra para profesores, que en la época era utilizada como consultorio médico; además tenía una unidad sanitaria incómoda y un pequeño alojamiento para celaduría.

En años siguientes fueron directores: Omar Cardona, Lila Teresa Forero, Hernando Castañeda por encargo, Álvaro Bolívar Cano, Héctor Posada Atehortúa y nuevamente el señor Álvaro Bolívar Cano, que regresó en el año 1999 y quien desde ese entonces hasta la actualidad (año 2013) continúa siendo el rector.

En 1995 se crea otro grupo primero que comenzó a funcionar en un local aledaño (La Cabuyera) de propiedad de la Acción Comunal.

En el año de 1996 y con la dirección del señor Álvaro Bolívar Cano, se gestionó ante la Secretaria de Educación y Obras Públicas del Municipio de Medellín, la ampliación de la planta física y se inicia en el año 1997 la remodelación de la primera parte del colegio. Se construye en el primer piso las unidades

sanitarias (hombres y mujeres), dos aulas de clase y una oficina para la dirección; en el segundo piso se construyen dos aulas de clase, un salón para la biblioteca y cruz roja. La obra fue entregada a mediados de julio, e inaugurada el 25 de agosto del mismo año. En esta misma época el plantel celebraba sus bodas de plata, bajo el acuerdo municipal No. 03 del 17 de abril de 1997 y se nombra "Colegio Ramón Múnera Lopera".

En el año de 1998 se nombran nueve profesores en provisionalidad aumentado la plaza de docentes a veintiséis (26) y un rector. Para este año el colegio cuenta con diecisiete grupos de básica primaria distribuidos de preescolar a quinto grado y, seis grupos de básica secundaria con cinco sextos y un séptimo. El rector Álvaro Bolívar Cano, es trasladado en comisión al Instituto Técnico Pascual Bravo y es reemplazado por el señor Héctor Posada Atehortúa, también en comisión.

En el año de 1999 funcionan 17 grupos de básica primaria y siete de secundaria, de sexto a octavo, lo que aumenta el personal docente a veintiocho. En el mes de julio regresa a la rectoría el señor Álvaro Bolívar Cano, quien en la búsqueda de mejores y mayores posibilidades para la formación de los y las estudiantes, adelanta gestiones ante planeación educativa para la construcción, adecuación, mejora y ampliación de la planta física, se continúa con la remodelación del colegio y se construye en el primer piso dos aulas regulares, una para preescolar, una oficina con baño y en el segundo piso tres aulas más. Se amplía la cobertura educativa hasta el grado noveno: se cuenta con diecisiete grupos de básica primaria distribuidos así: 2 preescolares, 4 primeros, 2 segundos, 3 terceros, 3 cuarto, y 3 quinto y en básica secundaria ocho grupos: 3 sextos, 2 séptimos, 2 octavos y 1 noveno.

Para el año 2000, se continúa con un incremento de la población estudiantil y personal docente, atendiendo la educación básica, sin embargo, los esfuerzos no terminan y se gestiona la creación de los grados décimo y undécimo. Siendo la primera promoción de bachilleres de 17 estudiantes.

En el año 2002 por disposiciones legales, al colegio se fusionan las escuelas Bello Oriente y rural integrada Alto de la Cruz, transformando el nombre a “Institución Educativa Ramón Múnera Lopera” con sus secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera.

Cada sección trae consigo su propia historia: La escuela rural integrada Alto de la Cruz inicia en el año de 1982 en un “rancho” donde dos madres de la comunidad toman las riendas de la educación (señora Carmen Marín y Ema), hacia 1986 la Acción Comunal decide dar un pago simbólico a las dos madres (profesoras), por su labor, con dineros recogidos en bazares y operan en la caseta comunal. Se resalta el apoyo de la parroquia San Luis Beltrán en este proceso de construcción.

En el año de 1987, llega el primer docente oficial y dos años después el gobierno municipal saca una partida para la construcción de la escuela que contempla: tres aulas, servicios sanitarios, salón de depósitos, y dirección, obra entregada e inaugurada el 5 de agosto de 1990, a partir de esta fecha empiezan a llegar los docentes oficiales. Para el año de 1994 se cuenta con un presupuesto de veinte millones con el fin de construir otra aula, pavimentar el patio y enmallar la escuela. Más adelante se construye la biblioteca, restaurante escolar y en el año 2009 la cruz roja Noruega realiza una donación , construyendo un aula destinada para actividades complementarias.

La escuela Bello Oriente, inicia su historia en un rancho de tablas y zinc, construido a partir de bazares y donaciones de la Iglesia San Luis Beltrán, y con la participación activa de un grupo de estudiantes universitarios del barrio Villa Hermosa, liderado por Orlando González Arcila.

Hasta allí llegó una joven del Barrio Jardín, Luz Dary Tabón Tirado, en 1984 en calidad de voluntaria para convocar a los niños y niñas a estudiar; pero hubo poca acogida y por su deseo de seguir estudiando desertó. Para el año

siguiente (1985) otro intrépido joven Flamarión Monsalve, escala la montaña y decide asumir el reto de la educación en este lugar, teniendo como incentivo techo y comida.

El misionero Manuel Burgos, venido de España y docente en esta ciudad, pide ser trasladado a este sitio, siendo el primer docente oficial y director de la escuela. Con su espíritu filantrópico en 1990 gestiona la construcción a la par con las obras que se adelantaban en la Escuela rural integrada Alto de la Cruz.

Continuando con los procesos de crecimiento institucional.

En el año 2003 la sede central, inaugura la sala de sistemas, con una dotación de seis computadores, donados por las Empresas públicas de Medellín (EEPP), a su vez el programa "Computadores e internet gratis para la educación" otorga 20 computadores más.

El señor rector gestiona con Comfenalco un proyecto de biblioteca escolar, obteniendo una dotación de libros, CD, DVD y estanterías. Es importante destacar que el "Centro regional de lectura para América latina y el Caribe" con Secretaria de Educación se unieron para fortalecer ésta iniciativa y seguir realizando mejoras en la biblioteca.

En el año 2006 se da un cambio significativo en la planta docente, especialmente en la sede central y Alto de la Cruz, llegan algunos docentes nombrados mediante el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el estatuto docente 1278 de 2002. Se consolida e integra un equipo de trabajo, que de la mano de la coordinadora Beatriz Álvarez, inician la búsqueda de la calidad educativa, comenzando un trabajo riguroso y responsable que lleva a reconocimientos y menciones. En el año 2013 en la sede central se hace entrega de una sala de informática con el programa Medellín digital y en 2014 se modernizan equipos portátiles en las tres sedes, con el programa colegios en las nubes

Se destaca la participación en el premio, ciudad de Medellín, a la calidad educativa (Medellín la más Educada) con las siguientes postulaciones:

- Año 2006: La Medalla Ana Madrid categoría oro, para el rector Álvaro Bolívar Cano en reconocimiento a su labor y entrega, al tener más de 15 años al servicio de la educación, en calidad de directivo docente. Este mismo año los estudiantes Didier Duque Jaramillo y Jhonny Mazo reciben reconocimiento por mejor promedio ICFES a nivel del Núcleo Educativo 916. Además el primero de ellos ingresó becado a la universidad EAFIT (Por el programa de becas que lideran los empleados de la universidad), posteriormente realizó estudios en el exterior.
- Año 2007: obtiene la mención Cecilia Lince, la maestra Astrid Cano Zapata, por la experiencia significativa "Construcción de convivencia escolar desde el desarrollo del pensamiento lógico matemático" y obtuvo reconocimiento la estudiante Yadiris Guisao Úsuga, en la categoría Fernando González que destaca estudiantes con buen desempeño académico y capacidad de liderazgo.
- Año 2008: El docente Luis Carlos Bustamante recibe mención de honor en la categoría Cecilia Lince, con el proyecto "Frutas y verduras para todos": cuya finalidad era mejorar las condiciones nutricionales, ambientales y estéticas del entorno. También queda postulado el Proyecto de "Ahorro y finanzas, una experiencia para la vida", en la categoría experiencia significativa.
- El 17 de noviembre del año 2009, la IE RML, es galardonada como Institución de Calidad en la categoría Oficial del Municipio de Medellín.



El rector Álvaro Bolívar Cano, recibiendo el galardón de manos del alcalde Alonso Salazar.

- Año 2010: la IE fue nominada a la categoría experiencia significativa, con el Proyecto "Ahorro y Finanzas: una experiencia para la vida".
- Año 2011: quedan nominadas las experiencias de la docente Marta Elena Cárdenas a la Medalla Cecilia Lince, por un trabajo pedagógico que trasciende a la comunidad con su experiencia "La lectura una práctica transformadora de vida"; la estudiante Marcela Mazo Moncada con el proyecto de la luciérnaga en la categoría Fernando González y la IE RML en la Medalla al Mérito Concejo de Medellín con la experiencia "Rompiendo barreras, sembrando paz, amor y verdad".

Otros momentos importantes para la institución son:

En el año 2004 la I.E es incluida en el programa "Escuelas de Calidad" liderado por la secretaria de educación y acompañado por Proantioquia con la estrategia empresarios por la educación y la metodología Líderes siglo XXI (culminado este proceso en el año 2006). Es asignado como padrino empresarial de la IE el doctor Federico Peláez quien ejerció un gran liderazgo.

Para dar más amplitud y aprovechamiento del espacio físico, en el año 2009, se derribó parte del primer piso en la Sede Central, construyéndose dos unidades sanitarias, tienda escolar, restaurante, patio salón y escalas de acceso al segundo piso en el cual se ubicaron cuatro aulas más amplias e

iluminadas. En el año 2011 se construyó el auditorio, emisora, oficina para rectoría, coordinación, enfermería, sala de maestros/as, se adoquinaron las vías con las que limita la sede

La IE RML, por su experiencia y ubicación fue elegida por la Secretaria de Educación de Medellín y el Ministerio de Educación Nacional, para que Colsubsidio, implementara el programa de Grupos Juveniles Creativos, bajo la modalidad de educación flexible, dirigido a población en alto grado de vulnerabilidad por situación de violencia, desplazamiento, embarazo adolescente, desmovilizados, entre otros, atendiendo los barrios La Honda, La Cruz y Bello Oriente, con un total de 200 graduados entre los años 2009-2011.

La compañía Telefónica ejecuta a través de la corporación Juntos construyendo Futuro el proyecto Proniño que pretende prevenir y disminuir el riesgo de explotación por el trabajo infantil. Llega en 2008 a la sección Alto de la Cruz y luego a la sede central. En el año 2009 llega a la IE el proyecto Pedagogía Vivencial liderado por la Secretaria de Bienestar Social que busca prevenir que los niños, niñas y jóvenes lleguen a situación de calle. Ambos proyectos hacen uso de estrategias lúdicas y recreativas que se desarrollan como actividades extraescolares.

En el año 2010, se vincula un auxiliar administrativo para encargarse de la biblioteca de la sede central, la cual desde el año 2002 hasta el año 2008, estuvo dirigida por la maestra Martha Elena Cárdenas, demostrando con su labor entrega a sus estudiantes y alto sentido de pertenencia institucional. En el año 2009, permaneció cerrada. En el año 2010 estuvo a cargo del maestro Juan David Calle y a finales de este año la asume con designación específica a esta labor el señor Jhon Ricardo Londoño.

En el año 2010 se cuenta con el apoyo y la asesoría desde la Secretaría de Educación para la estructuración de su Sistema de Gestión de la Calidad, con miras a acceder a la Certificación de Calidad ISO 9001.

A comienzos del año 2011, la IE RML es elegida desde la Secretaría de Educación para incorporar el proyecto “Escuelas y colegios saludables” lo que permitió contar con los servicios de gestoras de salud, en la sede central y la sede de la Cruz, y gestora educativa a nivel institucional, quienes acompañan procesos pedagógicos y lideran asuntos en el campo de salud física y mental.

Al finalizar el año 2011, se implementaron los Programas “Medellín Digital” y “Colegios en las nubes” lo que implicó la instalación de una red de servicio de Internet y aula digital abierta para las sedes Ramón Múnera y Bello Oriente, este programa llega a la sede Alto de la Cruz a finales del año 2012.

En el año 2012, la institución educativa cuenta con diez promociones de estudiantes con título de bachiller académico, muchos de ellos se encuentran adelantando estudios de educación superior en instituciones oficiales y privadas.

En el año 2012 en el marco de la celebración de los cuarenta años de servicio educativo la institución recibe por parte del Consejo de Medellín la mención especial por la trayectoria en la prestación del educativo en el sector oficial

Todo el recorrido histórico, el esfuerzo mancomunado de la comunidad educativa, el contar con un grupo de maestros/as calificados y la disposición de la administración, han llevado a transformar unos ranchos en una institución que ofrece educación de calidad y creen que las nuevas generaciones están en condiciones de alcanzar sus sueños y metas como hombres y mujeres portadores de paz, amor y verdad que se esfuerzan por ser cada vez mejores seres humanos y ciudadanos.

1.4 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL¹

NIVEL SOCIO ECONÓMICO, EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO.

La IE RML (las tres sedes) tiene como vecinos el corregimiento de Santa Elena, los barrios La Honda, Versalles 1 y 2, Carambolas, San José La Cima No.2, las Granjas, Santa Inés, Manrique Oriental.

El acceso a los barrios El Raizal, la Cruz, y Bello Oriente a nivel del servicio público de transporte se da con las empresas Villa Hermosa y Cootramo para los dos primeros y Coopetransa para Bello Oriente. En el 2014 salieron las rutas que circulaban anteriormente e ingreso el servicio de los buses articulados del metro utilizando la tarjeta cívica los que genero inconvenientes al inicio de este nuevo sistema de transporte por la falta de cultura en la utilización y recarga de la tarjeta cívica, este cambio genero que toda la comunidad educativa se concientizara sobre las ventajas de este nuevo sistema de transporte. La Cruz y Bello Oriente tienen una única vía caracterizada por ser estrecha, con muchas curvas y muy cerradas, sin aceras. Las tres sedes de la IE RML, están ubicadas muy cerca de las terminales de buses en cada barrio.

Ttopográficamente, estos barrios se caracterizan por el terreno inclinado, montañoso, con zonas de alto riesgo de deslizamiento, con vías carentes de aceras; con escalas comunitarias y algunos caminos, trochas o senderos sin pavimentar, en especial en la Cruz y Bello Oriente. Cada día se urbaniza más, quedando poco espacio verde y arborizado, estos dentro de las sedes son escasos.

¹Este diagnóstico es elaborado a partir del análisis e integración de diversas fuentes y datos obtenidos desde la vivencia, experiencia y conocimiento de los mismos docentes, directivos docentes, gestoras de salud, asesora del Municipio de Medellín para la gestión en calidad, información de padres y madres a través de la aplicación de la encuesta socioeconómica de la IE RML 2011, informes de la encuesta de calidad de vida (ECV), base de datos del SISBEN adelantada por la administración municipal en el 2010 en la Comuna 3 e informe diagnóstico de barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente 2011 elaborado por Visión Mundial.

Cerca de la sede central se encuentra una unidad deportiva que cuenta con la cancha la Arenilla, espacio público, que es utilizado por los estudiantes, especialmente, los de secundaria para el desarrollo de sus clases de educación física.

Son varias las organizaciones e instituciones de carácter oficial y privado que tiene trabajo en el entorno institucional. Con algunas de ellas se articulan acciones en beneficio de la comunidad educativa (este aspecto se amplía en la gestión comunitaria

Hay presencia de diferentes iglesias y creencias religiosas en la comunidad, entre ellas: católicos, pentecostales, adventistas, movimiento mundial misionero, testigos de Jehová, nueva Jerusalén, israelitas y Dios es amor e infancia de Jesús.

Existen establecimientos dedicados al comercio formal e informal: tiendas, mini mercados, almacenes, cacharrerías, panaderías, peluquerías, farmacias, servicios de Internet y computadores, negocios de maquinitas, tabernas, billares, lavaderos de carro y moto.

Hay una dotación de servicios básicos domiciliarios como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y teléfono. Sin embargo, en algunos sectores se presenta deficiencia; concretamente en Bello Oriente y la Cruz, en muchos casos el agua se distribuye a través de mangueras y existe un alcantarillado artesanal. Son pocos los hogares que cuentan con instalación de internet y servicio de gas natural, varias familias hacen uso del servicio de pipetas de gas. Se destaca la utilización masiva de tarjetas prepago para el consumo de energía. El servicio de recolección de basuras se hace semanalmente.

En términos generales las familias vinculadas a la IE están clasificadas en estratos 1 y 2, existen unas pocas estratificadas en nivel 3, especialmente, las que viven en barrios cercanos como Villa Hermosa, Manrique Central y Campo

Valdés (incluso otros barrios de fuera de la zona) desde donde viajan algunos estudiantes a la Sede Central, estos grupos familiares presentan aunque mínimo, un “mejor” nivel socioeconómico.

Características de los grupos familiares.

Muchas familias llevan una gran trayectoria en el sector, son descendientes de los primero pobladores que llegaban del campo a la ciudad buscando mejores condiciones de vida y en su mayoría huyendo a los fenómenos de violencia sociopolítica desarrollada en varios pueblos antioqueños, y en otros departamentos, entre los cuales se hace mención especialmente del Chocó y Urabá. La población que llegó a la comuna 3, según las encuestas de calidad de vida de la ciudad de Medellín, lo hace principalmente por tres motivos: situaciones de orden público (violencia, desplazamiento por la presión de grupos armados, delincuencia), por asuntos familiares y por la búsqueda de trabajo y estudio para mejorar.

En esta comunidades existe un número alto de familias desplazadas, especialmente, en los barrios Bello Oriente y La Cruz, muchas de ellas en han sufrido el maltrato físico y psicológico, la amenaza, despojo de tierras, el “boleteo”, la extorsión, intentos de reclutamiento forzado, la desaparición forzada y la muerte violenta de algún ser querido, pero como lo planten en el diagnóstico de Visión Mundial², una de las dificultades de estas familias es que por temor no denuncian y no se registran como desplazados, sólo la mitad lo hace, de estos, un porcentaje bajo logra acceder a ayudas estatales que en muchos casos son demoradas.

Respecto a la distribución de la población por grupo étnico, y teniendo en cuenta los datos arrojados por la encuesta socio familiar de la IE RML, se puede afirmar que la gran mayoría son mestizos, un menor número de afro colombianos y muy reducido número descendientes de indígenas. Es

²Op.cit: Pág 27

importante aclarar que los grupos de minorías étnicas como la comunidad negra (afrodescendientes o afrocolombianos) y los indígenas se encuentran principalmente residenciados en la Cruz y Bello Oriente y que los indígenas provienen principalmente del Urabá antioqueño (Apartado, Turbo, Dabeida, Uramita, Frontino).

El tiempo de permanencia de las familias ha permitido que varias de estas, estén vinculadas entre sí, por esto es normal encontrar dentro de la misma aula, los primos, los tíos y sobrinos, los hermanastros, los hermanos medios. Se cuenta con familias extensas, nucleares, mono parentales y reconstituidas, con acentuación del matriarcado siendo frecuente encontrar la figura de padrastrós y madrastras. Se evidencia en las relaciones interpersonales, que todavía hay una cultura machista, pero a la par se van visibilizando nuevas oportunidades para las mujeres en tanto empieza a asumirse como seres con derechos y deberes. Predominando las parejas bajo la modalidad de uniones libres y unas pocas con vínculo matrimonial, el promedio de integrantes por familia es cinco personas, en algunos hogares todavía se encuentran grupos familiares mayores de 10 personas por ser familias que se van ampliando con la llegada de nuevos miembros. La mayoría de la población en la comuna 3 es joven y adulta joven según la encuesta de calidad de vida 2012.

La condición de permanencia de los grupos familiares desde hace algunos años en los barrios, lleva a que un porcentaje alto de familias posean vivienda propia con sus respectivos documentos, las cuales han venido mejorando con el paso de los años, el material de tablas y zinc, es reemplazado por construcciones en adobe y materiales duraderos, incluso, en el barrio Raizal, muchas de las viviendas son de dos y tres plantas. Situación que también se empieza a observar en la Cruz en donde en los últimos años se ve un avance en el cambio de ranchos por casas en material, llegando a construir dos plantas y siendo propio encontrar algunas levantadas sobre planchas construidas sobre columnas, alzadas en los volados o precipicios y siendo un poco más reducidas en su espacio que las del Raizal. En Bello Oriente la

mayoría de viviendas son de un piso, y de espacios físicos reducidos. Algunas de las viviendas, especialmente en la Cruz y Bello Oriente fueron construidas en terreno con alto riesgo, pero aun así, de acuerdo al estudio socioeconómico de la IE RML, la mayoría de los pobladores las consideran seguras.

Existe un gran interés en ir dotando la vivienda de electrodomésticos, en su mayoría poseen televisor a color algunos con parabólica, otros además poseen DVD y equipo de sonido. Un grupo pequeño de familias tienen computadores de mesa y un número más reducido computadores portátiles, en pocos hogares ya han accedido a internet, video juegos como Nintendo, Play Station, Wii, entre otros.

Las viviendas de los estudiantes se encuentran localizadas en la mayoría de los casos muy cerca de la sedes educativas de la Cruz y Bello Oriente, sin embargo, en la sede RML se tiene que solo el 46% están ubicadas en el barrio Raizal, que un 38% están ubicadas en la Cruz y Bello Oriente, y un 16% en San Blas, El Oasis, Jardín, Versailles, Manrique Oriental, entre otros, situación que se explica porque en la sede central se cuenta con la oferta de educación secundaria y media, por esto algunos estudiantes deben utilizar el servicio de transporte público, la institución está incluida en el Programa de "Tiquete Escolar".

Algunos estudiantes presentan extra edad para el grado que cursan, porque su ingreso se ha dado con retraso, a esta interrumpido y/o está asociado con otras situaciones cognitivas, emocionales, familiares y sociales que lleva en ocasiones a situaciones de desadaptación que afecta al estudiante, al grupo y los maestros, convirtiéndose en uno de los motivos de deserción del sistema educativo, por ejemplo, para el grado 6to se espera estudiantes de 11-12 años de edad, y se han tenido jóvenes de 15-17 años en este grado, y así sucede con otros grados.

Los padres y madres en su mayoría poseen un nivel educativo bajo, todavía existen algunos casos de analfabetismo. Muchos culminaron primaria y algunos años inferiores de secundaria, otros han concluido su secundaria, realizado cursos técnico y tecnológicos y un incide muy pequeño cuenta con pregrado. Es importante señalar que desde hace poco tiempo se nota un interés en algunas madres de terminar sus estudios básicos y complementarlos con alguna técnica como una alternativa para poder mejorar las opciones laborales, para esto aprovechan algunas becas y las ofertas de educación flexible.

Los padres y madres están generalmente en la búsqueda de ingresos económicos, algunos laboran como empleados en empresas con sueldos mínimos, y afiliados a EPS, otra la gran mayoría se encuentra en el “rebusque”, ventas ambulantes, construcción, confecciones, reciclaje, entre otras. En la Cruz y Bello Oriente es propio encontrar la actividad del reciclaje asociada con la mendicidad, involucrando a sus hijos. De esta manera los ingresos laborales en su gran mayoría son inestables y por debajo del salario mínimo legal. Esta misma situación económica hace que se reporten menores trabajadores en ventas ambulantes, fritangas, tiendas, construcción, reciclaje, oficios varios o vinculados al “recorrido”.

Cabe señalar, el papel que tienen las madres como proveedoras económicas del hogar, que hace más complicado su labor con los hijos, ya que después de cumplir sus largas jornadas laborales como empleadas domesticas, operarias de confección, vendedoras, deben ocuparse de las labores del hogar y cuidado de los hijos, por este motivo, los estudiantes en ocasiones se quedan solos, o a cargo de sus hermanos/unas mayores, abuelos/abuelas y/o tíos/tías que complementan su entorno familiar.

Además, es importante resaltar que algunas de las madres trabajan en bares y/o ejercen la prostitución³ como alternativa de proveer económicamente al hogar, ya que ante el bajo nivel educativo adquirido, solo ven esta opción para poder responder por sus hijos e hijas, que en ocasiones son producto del madresolterismo y /o embarazo precoz.

A los factores descritos anteriormente relacionados con los padres y madres se suma la dificultad de estos en el manejo de la norma y la autoridad con respecto a sus hijos e hijas, en algunas ocasiones existe vínculos afectivos disfuncionales, siendo difícil encontrar un punto de equilibrio entre el autoridad y la protección, es por esto que, las relaciones funcionan entre la ausencia de normas y la ambivalencia, la rigidez y la permisividad, dando paso al castigo físico en unas ocasiones y a la indiferencia en otras tantas, todo esto hace que los hijos/as no tengan, o tengan un referente de autoridad difuso en la familia.

La falta de autoridad en el proceso de formación y socialización de los hijos escolares y adolescentes es una de las mayores dificultades que afronta las familias y desencadena en situaciones complejas de consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, adicciones al juego, depresiones, vinculación a grupos de delincuencia; realmente, muy pocas familias logran acceder a asesoría profesional en salud mental por los costos que esto implica. Sin embargo, en el año 2011, las gestoras en salud remitieron algunos casos.

La institución educativa se convierte en un referente importante para aquellos estudiantes con carencias afectivas y emocionales, estableciendo fuertes lazos que hacen que prefieran estar en la IE que en su propio hogar. Las relaciones que establecen con sus pares se van volviendo importantes, especialmente, en los adolescentes quienes tratan de cubrir estas falencias de afecto familiar con los amigos. Sin embargo, estas relaciones, con los pares en ocasiones están mediadas por una serie de manifestaciones agresivas de tipo verbal y/o físicas,

³Información obtenida de parte de algunas madres y de la Corporación Espacios de Mujer, que por ser información confidencial se mantiene en reserva.

en la cual son frecuentes los apodosos o chapas, el vocabulario soez y vulgar, la burla, los chiflidos, los gritos, una comunicación no asertiva, los juegos bruscos en los cuales se golpean: se dan “calvazos” (pegarle a otro compañero palmadas o con los nudillos en la cabeza, solo o en grupo), patadas, “tortugazos” (voltear al revés, el bolso o morral del compañero y/o desocuparlo, escondiéndole las pertenencias), entre otros. Estos comportamientos evidencian la falta de autoridad y acompañamiento de las familia, y de cómo el contexto y los medios de comunicación influyen en los estudiantes, pues impera la idea de que es el fuerte y el astuta el que sobrevive, estableciendo referentes culturales en los que los violentos consiguen lo que quieren. Son generalmente las mujeres, las que en ocasiones protagonizan dentro o fuera de la institución alguna pelea debida a chismes, celo, rivalidad e imprecisiones en la información.

Entre los estudiantes de secundaria, se presentan algunos casos menores de consumo de drogas⁴, sin embargo es una población en la cual aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillo asociado a sus encuentros “rumbas” de fin de semana, agravado con la situación de que acceden a licor de baja calidad.

Otro aspecto importante es el embarazo adolescente en estudiantes, que lleva a la deserción escolar; sin embargo, parece que esta tendencia va disminuyendo, ya que cada día las jóvenes tienen acceso a métodos anticonceptivos y algunas de las que quedan en embarazo, siguen con permanencia en la institución. Las estadísticas han bajado en número de estudiantes embarazadas por año y aumentado de la edad, ya que el año 2007 se llegó a tener un promedio de 10 embarazos en adolescentes de 12 y 13 años.

La IE RML presenta un alto índice de deserción y movilidad estudiantil, especialmente en la sede Bello Oriente. Es frecuente que las familias se vayan

⁴Es importante aclarar que este consumo se da principalmente por fuera de la institución escolar, ya que el mismo hacinamiento locativo se vuelve un factor de prevención para ello.

a sus lugares de origen, se trasladen de domicilio y luego regresan reintegrándose a la institución, hay estudiantes que aunque cambien de residencia a otros barrios, prefieren viajar para continuar en la IE. Incluso, cuando se van por problemas de cupo u otros motivos, se van un año y luego vuelve a continuar sus estudios o regresan a realizar el servicio social del estudiante en la IERML.

Un estudio realizado por el maestro de Ciencias Naturales, Luis Carlos Bustamante, en el año 2006, en la IE RML⁵ muestra que el 18% de los estudiantes evaluados tienen un estado nutricional adecuado y el 82% poseen algún grado de malnutrición categorizados de la siguiente forma: Estudiantes con déficit de peso, estudiantes con déficit de talla y estudiantes con exceso de peso y talla adecuada. A partir de estos hallazgos, el maestro Bustamante, concluyó que en general prevalecen dos dificultades nutricionales, la desnutrición crónica y el sobrepeso. El niño con desnutrición crónica tiene afectada su talla como producto de déficit calórico y proteico o por exposición de enfermedades recurrentes en períodos de crecimiento. Para el exceso de peso, no podría afirmarse concretamente cual puede ser la causa real, hipotéticamente se aduce al sobre consumo calórico por alimentos de alta densidad como el mecato y los dulces, o a que se han mejorado las condiciones de disponibilidad de alimento en casa que pueden inducir al sobre consumo.

Todos estos datos nos permiten visibilizar que la población de la IE RML, tiene dificultades para asegurar la alimentación adecuada. Sin embargo, con el programa de restaurante y refrigerio escolar de la Secretaría de Bienestar Social, se aporta un poco a la nutrición de todos los y las estudiantes, garantizándoles una comida o refrigerio durante el año escolar, lo cual ayuda

⁵El objetivo del estudio era determinar el estado nutricional de los estudiantes del grado séptimo; se evaluaron 98 estudiantes de este grado, se tomó el peso y la talla de cada uno y se compararon los datos con las tablas de la NCHS, se compararon teniendo en cuenta los indicadores peso- talla (P/T), talla – edad (T/E) y peso-edad (P/E) y el diagnóstico se hizo según la clasificación Waterlow.

a que no se agrave la situación nutricional, lo que se puede observar en que resisten las clases de educación física, los espacios de formación general y de actos cívicos y culturales, algunos años atrás, era común que varios estudiantes se desmayaran en estos espacios.

La dificultad con la situación nutricional, obviamente acarrea dificultades a nivel del aprendizaje y de su mismo estado de salud, es frecuente que algunos chicos deban regresar al hogar por dolores de cabeza, trastornos digestivos, virosis, estados gripales y cólicos menstruales en las mujeres.

Existen estudiantes con otras dificultades de salud que requieren la intervención de especialistas en el campo de la fonoaudiología, optometría, psicología y en el área de salud oral. Adicionalmente, se han dado brotes de infecciones epidémicas como paperas, hepatitis, dengue, varicela, que se han logrado controlar a tiempo, gracias a la intervención de la Secretaría de Salud.

De otro lado, es importante tener presente que desde la labor pedagógica en el aula se ha empezado a visualizar algunos estudiantes con necesidades educativas especiales (con y sin discapacidad, y, con capacidades y talentos excepcionales), pero sobre los cuales no existe en su gran mayoría un diagnóstico especializado que es el requisito legal para ser reconocidos como tal, en cada grupo puede existir alrededor de 2 a 3 casos en secundaria y en primaria se podría estimar más de 4 casos. Algunos de los casos identificados tienen que ver con tipologías de personas con discapacidad motora, auditiva, y discapacidad cognitiva, incluso podrían existir casos de capacidad y/o talento excepcional en la institución.

Algunos de los estudiantes de la IE RML, realizan actividades alternas a la jornada académica, especialmente en deportes, vinculados con los programas del INDER, entre los cuales cabe destacar el fútbol, que ha sido muy importante en el barrio, incluso las mujeres han incursionado en él, también existen las actividades programadas por otras organizaciones que han llegado

a apoyar la institución y el barrio como Proniño y Pedagogía Vivencial. Además de las actividades deportivas, los y las estudiantes disfrutaban de las actividades artísticas como la música, el baile, el teatro.

Dentro del aula, los estudiantes de la IE RML en general se dispersan fácilmente, su capacidad de concentración es mínima y fugaz, su interés por el estudio es poco, existe baja motivación, no cumplimiento con responsabilidades escolares como producto de muchos factores, entre los cuales se encuentra el “abandono familiar” por la ausencia de madres y padres de familia en el acompañamiento de los procesos de aprendizaje y de formación de sus hijos/as, además, hay otros factores que hacen la labor difícil con estos estudiantes como es el hacinamiento institucional, las interferencias de ruido desde el interior de la misma institución y el exterior, las implicaciones que ha traído el antiguo decreto 230 de 2002, que ayudo a instaurar una cultura del facilismo, llevando a rendimientos académicos bajos, reflejado en los resultados de las pruebas externas.

En términos generales existe una buena percepción de parte de los padres, madres y estudiantes acerca de la labor que se desarrolla en la institución, se reconoce la labor académica, la formación en valores, la capacidad de los maestros/as.

Cuando los y las estudiantes de la sede central, logran culminar su ciclo de formación media (once), haciendo uso de los programas que promueven la educación superior, Presupuesto Participativo, Fondo EPM, becas EAFIT y Jóvenes en Acción continuar con carreras técnicas, tecnológicas y universitarias.

GESTIÓN DIRECTIVA.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1 MISIÓN

La IE RML es una entidad de educación formal y oficial que contribuye a la formación académica y en valores desde una concepción integral del ser humano, permitiendo el desarrollo del pensamiento y la acción autónoma y creativa, con proyección a la comunidad, acorde con las exigencias del entorno y favoreciendo la convivencia armónica y el ejercicio de la ciudadanía.

2.2 VISIÓN

En el año 2016 la IE RML será el espacio de encuentro escolar y comunitario para la formación humana, con un excelente nivel académico, ambientes educativos favorables, áreas de gestión en permanente actualización y un talento humano en constante proceso de desarrollo, que se proyecta individual y colectivamente en el ámbito social, cultural y científico.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 GENERAL

Contribuir a la formación académica y en valores desde una concepción integral del ser humano permitiendo el desarrollo del pensamiento y la acción autónoma y creativa, con proyección a la comunidad, acorde con las exigencias del entorno y favoreciendo la convivencia armónica y el ejercicio de la ciudadanía.

2.3.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar actitudes de amor y valoración de sí mismos/as y hacia los/as demás fortaleciendo los procesos de autonomía, solidaridad, responsabilidad, creatividad y motivación al logro.

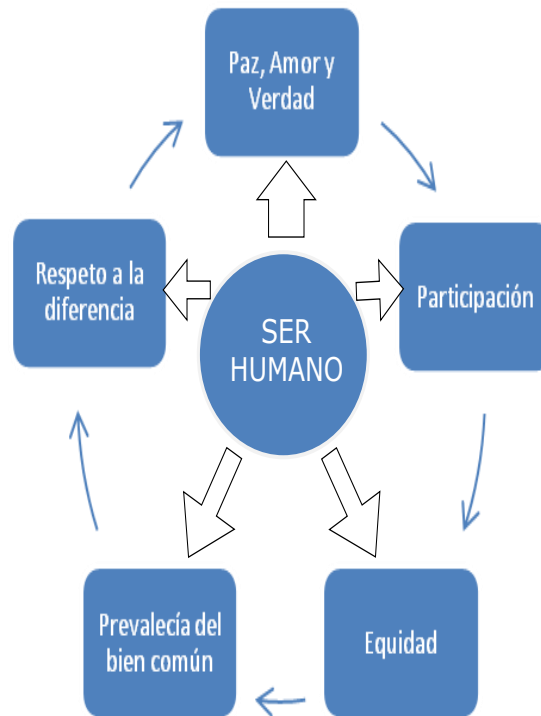
- ✓ Formar hombres y mujeres capaces de establecer relaciones interpersonales basadas en el autocontrol, el respeto y la armonía, aceptando la diferencia como una posibilidad para aprender y construir con otros/as.
- ✓ Direccionar de manera estratégica los diferentes ámbitos organizacionales promoviendo la convivencia y fortaleciendo los procesos de planeación, ejecución, evaluación y sistematización.
- ✓ Implementar acciones que favorezcan los procesos académicos desde su planeación, seguimiento y evaluación, buscando el desarrollo de las capacidades para el desempeño integral de los/as estudiantes en los ámbitos cultural, social e investigativo.
- ✓ Liderar la consecución y administración de recursos humanos, técnicos y financieros, garantizando procesos contables claros y transparentes, para apoyar las distintas gestiones y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Generar espacios de acercamiento con entidades locales, nacionales e internacionales para que en alianza con la IE se promueva la participación, la convivencia pacífica y se mejore la calidad de vida de la comunidad.

2.4 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

La IE Ramón Múnera Lopera es una institución pública y oficial que considera al ser humano como destinado a la más alta dignidad y a proceso constante de desarrollo y formación, que lo llevan a establecer con otros, relaciones democráticas, participativas y pluralistas en las que debe prevalecer el interés general.

En consecuencia con lo anterior, lidera procesos de formación integral del y la estudiante, promoviendo el respeto por las diferencias de credo, afiliación política, lugar de origen o vivienda, situación socio-económica, diversidad étnica y cultural, limitaciones físicas y/o cognitivas y, en definitiva, el respeto por la primacía de los derechos inalienables de la personas, para que

estas promuevan la prosperidad general y garanticen el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución política del país.



Principios IE RML.

La trascendencia del ser humano: La IE concibe al ser humano como centro y fin hacia el cual debe propender toda la acción y que hacer institucional. Por eso, parte de la comprensión de que el Ser Humano es multidimensional y se encuentra en constantes procesos de cambio y transformación que lo llevan a buscar la dignificación y el florecimiento humano, en tanto se reconoce parte un contexto social, político, económico, cultural y educativo que le determina y es posible intervenir para aprender con-vivir y construir con otros.

Paz, amor y verdad. La paz no es ausencia de conflictos, pues estos son inherentes a la condición humana, por eso, lo que se pretende es a saberlos regular, afrontar y determinar acciones de aprendizaje para la vida futura. La paz en la vivencia del amor y la verdad que lleva a sentirse en armonía consigo

mismo y con los demás para crecer juntos desde la valoración de las diferencias, desarrollando la capacidad de ponernos en el lugar del otro, de reconocer que nos equivocamos y convirtiendo el error en una alternativa para mejorar en aras a favorecer las colectividades.

El amor es la ley fundamental de la vida, es una virtud vinculada al afecto, la bondad y la compasión del ser humano, es acción dirigida hacia otros y hacia sí mismo, es un proceso y una construcción continua que nos debe llevar a vernos en el otro y a reconocer en quienes nos rodean iguales, con los cuales caminar a un horizonte común, en el cual se puede estar bien, vivir bien, expresarse, ser creativos buscando el buen trato para sí y los demás.

La verdad es la expresión de la libertad que lleva consigo acciones enmarcadas en la honestidad, la honradez, la transparencia, la claridad y el actuar correctamente, cumpliendo con normas y leyes vigentes que propenden por lo colectivo y público.

Respeto a la diferencia: Es un medio para la convivencia y el respeto de las diferencias. Va más allá de la mera aceptación pasiva del otro, que puede convertirse en indiferencia, implica reconocer lo diverso, complejo y distinto que somos los seres humanos, asumiendo una actitud de disposición y compromiso para establecer puntos de encuentro que permitan construir y crecer desde la subjetividad, a partir del respeto de acuerdos básicos que lleven a vivir en común-unidad.

Participación: Implica pasar de ser ciudadanos pasivos a ser ciudadanos comprometidos. La participación se vivencia en la manera en que las personas se sienten acogidas y con la confianza suficiente para expresar sus ideas, pensamientos, apreciaciones, sentimientos y disensos. La participación tiene como principio fundamental que las personas tengan iniciativas, crean en sí mismas y puedan construir argumentos, proposiciones e interpretaciones respecto de lo que ocurre en su entorno, asumiéndose como sujetos activos y

protagónicos en los procesos democráticos y los problemas que se dan en la escuela, la familia, la comunidad y la sociedad, en general.

Equidad: La equidad es la igualdad de oportunidades, más allá de la igualdad de condición y recursos. Es la posibilidad de dinamizar los consensos y el disenso a partir de la construcción de un ambiente que promueva la justicia, en tanto se da a cada cual lo que corresponde, lo suyo, sin excluir, respondiendo a criterios claros y preestablecidos de buen trato y distribución eficiente de recursos y oportunidades que amparen a todas las personas vinculadas a la IE.

Prevalencia del bien común. Implica ampliar la conciencia social y política que nos lleva a reconocer que las acciones realizadas responden a un proyecto de común-unidad, por tanto, los intereses de la mayoría deben estar por encima de los propios, por esta razón se deben emprender acciones de cooperación, solidaridad, trabajo colaborativo y conjunto que den cuenta de la ocupación en asuntos que son de todos y para todas. Es sentirse responsable de lo público (lo que es de todos) para ir superando la condición egoísta de salir adelante por encima de lo que sea o quien sea. Creemos que la educación puede humanizar y posibilita crecer como comunidad desde el asumir responsabilidades y bienestar individuales que favorezcan la colectividad.

Estos principios filosóficos habrán de orientar las acciones que se realicen a nivel administrativo y curricular, permitiendo vivenciar valores éticos, morales, religiosos, cívicos y estéticos, como forma de humanización de los y las integrantes de la comunidad escolar. Pretenden, además, crear en cada persona, una conciencia de autorrealización como individuo, comprometiéndolo consigo mismo/a, con la institución, la comunidad y el entorno.

2.5 VALORES INSTITUCIONALES

Partimos de la concepción de que los valores llevan a actuaciones positivas en las personas y promueven buenas y armoniosas relaciones sociales como producto de un aprendizaje y una experiencia que está en coherencia entre lo que se piensa y hace, por eso, la acción educativa en la RML hace que las personas vinculadas a la institución desarrollen, fortalezcan y vivan en las prácticas diarias los siguientes valores:

RESPECTO

Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica que conlleva al reconocimiento del propio ser como un sujeto único capaz de ponerse en el lugar del otro/a, aceptando sus opiniones, valoraciones, sentimientos, conocimientos y admitiendo que a partir de las diferencias se construyen las mejores propuestas y alternativas. Implica el cuidado de sí, del otro, de la otra y de lo otro.

RESPONSABILIDAD

Es la conciencia de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos y dejamos de hacer sobre nosotros mismos o los demás. Es hacer lo que se debe, cuando se debe y como se debe. Es ser oportuno y coherente frente a los deberes y derechos que se poseen. La responsabilidad implica garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, generando confianza y tranquilidad.

SOLIDARIDAD

Es el interés en el bien común y lo público, se asocia a la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía con los demás, es la capacidad de construir con otros/as mejores alternativas de vida a partir de disponerse para actuar con sentido de comunidad. La solidaridad debe reflejarse en un compromiso de estar y trabajar con los otros por objetivos comunes.

COMPROMISO

Entrega total a lo que se realiza, aportando lo mejor de sí mismo/a para alcanzar metas y objetivos personales y colectivos. Está relacionado con la persistencia, la iniciativa, la consagración a las tareas encomendadas, la motivación al logro y el cumplimiento de las obligaciones haciendo más de lo esperado. Hacer bien lo que hay que hacer de comienzo a fin.

2.6 POLITICA DE CALIDAD.

IE RML está comprometida con brindar una educación para la vida en un ambiente de sana convivencia; formando a los estudiantes para que alcancen el desarrollo del pensamiento y la acción autónoma y creativa y obtengan un excelente nivel académico que les permita asumirse responsables de su vida y proyectarse en ámbitos sociales, culturales y/o científicos.

Orienta su quehacer a acciones de mejoramiento continuo, optimiza los recursos, fortalece su talento humano y gestiona procesos que cumplen con requisitos de ley para garantizar la adecuada y pertinente prestación del servicio educativo.

2.7 METAS

A diciembre del año 2016:

- ✓ El 70% de los estudiantes realizan acciones que demuestran respeto por sí mismos y hacia los demás mejorando la convivencia escolar; lo que se evidencia en ambientes adecuados de aprendizaje y la disminución de infracciones a lo establecido en el manual de convivencia.
- ✓ Cada una de las gestiones (administrativa, directiva, pedagógica y comunitaria) ha implementado acciones que están en concordancia con procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización que permiten estandarizar procesos y hacer un adecuado manejo, circulación y custodia de la información.
- ✓ El 100% de las áreas y los proyectos cuenta con una estructura curricular que es coherente con las necesidades de la comunidad, el

marco teleológico institucional y los requisitos de ley, lo que permite contribuir a la formación integral de los estudiantes, mejorar los procesos académicos, los resultados de las pruebas externas y garantizar la continuidad en la educación superior.

- ✓ Se cuenta con criterios y procedimientos para el manejo eficiente de los recursos institucionales que permitan: optimizar los existentes; establecer políticas de compra, mantenimiento, reposición y cuidado; actualizar y controlar inventarios, y, el cumplimiento con obligaciones según disposiciones de legales en asuntos como mantenimiento, dotación, procesos pedagógicos, asuntos tributarios, requerimientos administrativo, entre otros, garantizando proceso financieros y contables que cumplen con criterios de ley y responden a principios de transparencia y equidad.

Propiciar al menos cinco espacio de participación, concertación y/o establecimiento de alianzas que permitan involucrar a la comunidad con la vida institucional y promuevan acciones educativas que contribuyan a mejorar la convivencia social y/o la calidad de vida de las comunidades en la que hace presencia la IE.

2.8 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

2.8.1 ORACIÓN DEL ESTUDIANTE

PRIMARIA

Señor,
 Hazme responsable en el estudio
 que sepa agradecer el privilegio
 de poder estudiar.
 Que haga rendir mi juventud.
 Dame valentía y constancia
 para aprovechar todos los instantes
 en el estudio.

Enséñame a estudiar con método,
 a leer con reflexión,
 a consultar a los que saben más
 para ser útil a mis hermanos y hermanas,
 y llegar a hacer un/a verdadero/a
 orientador/a de la Humanidad.

Autor: No conocido.

SECUNDARIA Y MEDIA.

Gracias Señor,
 porque nos bendices con amor,
 nos cuidas, proteges,
 guías nuestros pasos,
 palabras, pensamientos y acciones.
 Gracias señor,
 por nuestra vida, salud y bienestar
 y te pedimos por algunos compañeros y compañeras
 que aún no saben respetar!

Autor: Construcción estudiantes de la IE RML.

2.8.2 HIMNO INSTITUCIONAL

I

Estudiantes que vais con orgullo
 en las aulas plasmando el saber
 sos garante de nuestro futuro
 de labranza, de amor y de fe.

II

Soy alumno de limpia conciencia
soy honesto, esa es mi convicción
mi bandera, el respeto y la ciencia
mi colegio siempre es el mejor

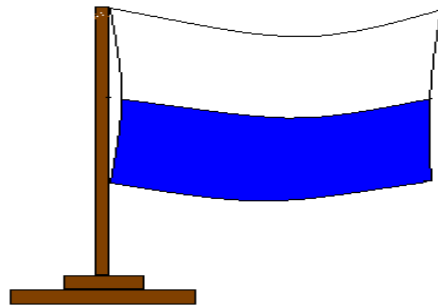
III

Mi ideal ser persona importante
paradigma de la humanidad
con firmeza ser fiel estandarte de
mis principios "saber respetar"

Letra: Licenciado Heiler Mosquera

Música: Maestro Carlos Correa

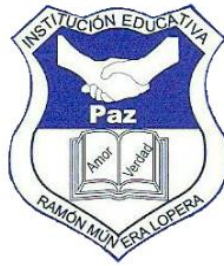
2.8.3 BANDERA



Su diseño es rectangular con dos franjas de igual tamaño, la primera es blanca simbolizando la pureza, pulcritud, paz, bondad, honestidad y la posibilidad de transformación y renovación. La segunda es azul representa el equilibrio y la

armonía que debe haber consigo mismo/a, con el otro/a y con el entorno. Es esplendor, solidez, plenitud, y, el amor y orgullo de pertenencia que se debe sentir por la I.E. El diseño es de la Maestra Ofelia Montoya⁶.

2.8.4 ESCUDO



Su forma implica acogida, integración, proyección, organización, dinamismo y cohesión.

Las manos significan cordialidad, fraternidad, solidaridad, reconciliación, trabajo conjunto y afectividad entre quienes conforman la comunidad escolar.

El libro representa saber, ciencia, investigación, valoración del pasado y posibilidad de seguir construyendo conocimientos. Deseo de aprender y ser protagonista del momento histórico que nos corresponde vivir.

El slogan paz, amor y verdad es la recordación permanente uno de los principios institucionales en el que se asume la paz como el establecimiento de relaciones enmarcadas en el respeto, la equidad, la tolerancia, el servicio y la justicia; el amor como la ley fundamental de la vida, la fuerza positiva que lleva a obrar correctamente en todas las situaciones de la existencia y que se vive en toda los ámbitos de la persona, se expresa como aprecio y valoración por si mismo/a, los/as otros/as, el estudio, la formación y la superación permanente y la verdad es la expresión de la libertad y la vivencia de hombres y mujeres rectos/as, honestos/as, transparentes, con principios y valores que aplican en su cotidianidad.

⁶Ofelia Montoya fue maestra de la IE RML en el nivel de primaria entre los años de 1980 y 2005.

Los colores blanco y azul tienen el mismo significado de la Bandera. El diseño es de la maestra Ofelia Montoya.

2.9 UNIFORMES

El uso del uniforme tiene un sentido o carácter formativo, y tiene como fin en la IE RML evitar la discriminación y cumplir con el derecho fundamental a la igualdad, además, se constituye en una estrategia que ayuda con el orden y la estética. Por tal razón, habrá de llevarse de la siguiente manera:

2.9.1 UNIFORMES DE DIARIO - GALA: PARA LOS HOMBRES.

- **CAMISETA:** De color azul claro, con cuello azul rey, escudo de la IE al lado izquierdo – bordado o estampado en azul rey -, en la tela y modelo exigido en la IE, se lleva siempre por dentro del pantalón.



- **BLUJEAN CLÁSICO:** Sencillo, de color azul oscuro y bota recta. Se llevará sin parches, marquillas, taches, botones, ganchos, cadenas, bolsillos, desgastes, rotos, cierres. No corresponde al uniforme un blue jean ancho, bota tubo, de marca, entre otros.

- **CORREA:** De color negro o azul oscuro fondo entero, con chapa sencilla, sin ninguna clase de adornos o decoración.

- **CALZADO:** Totalmente negro incluyendo cordones (se recomienda que sean preferiblemente de atadura), sin ningún otro tipo de combinación en color, sin dibujos, ni letras, rayas u otro adorno.

- **MEDIAS:** Azules oscuras, fondo entero, sin adornos, clásicas (no tobillera).

PARA LAS MUJERES

- **BLUSA:** De color azul claro, manga media, cuello en V y en dacrón, sin bolsillo, debe llevarse siempre por dentro de la falda



- **FALDA:** Azul a cuadros, talle largo, y tablón adelante y atrás con un leve corte en los laterales, con pretina de tres centímetros de ancha y sin cinturón (según modelo propuestos en la IE.), se lleva sobre la rodilla o tres centímetros arriba de esta como máximo.

- **MEDIAS:** Azul oscura fondo entero, se lleva a media-media y sin combinaciones de ningún tipo.

- **ZAPATOS:** Colegiales (de cuero o material sintético), de atadura, negro incluyendo los cordones, sin dibujos, ni letras, ni rayas, ni ningún otro adorno.

2.9.2 UNIFORME DE EDUCACION FISICA.

- **CAMISETA:** Blanca, con cuello azul y el escudo de la IE al lado izquierdo - bordado o estampado en azul rey -, según el modelo propuesto por la IE.

- **SUDADERA:** Azul rey, bota recta con el escudo al lado izquierdo- bordado o estampado en blanco -, según el modelo propuesto por la IE.

- **TENIS:** De atadura (no importa el material), siempre y cuando sea totalmente blancos incluyendo los cordones, sin ningún otro tipo de combinación en color, sin dibujos, ni letras, rayas u otro adorno.

- **MEDIAS:** Blancas, fondo entero, sin ningún adorno, estilo clásico (no tobillera).



2.9.3 OTRAS PRENDAS

- **BUSO, SACO O CHOMPA:** Tanto para el uniforme de educación física, como para el uniforme de diario debe ser de color azul rey, azul oscuro, se sugiere el modelo propuesto por la IE.
- **DELANTAL:** De color blanco para los laboratorios.

2.9.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El uniforme de la IE. RML deberá llevarse:

- Sin combinaciones del uniforme de diario con el de educación física, ni otras prendas de vestir.
- El uniforme de educación física debe llevarse únicamente cuando corresponda la clase o cuando sea informado, para otras actividades institucionales.
- La sudadera o el blue jean no se debe recoger a la rodilla o en la bota y la pretina de la falda tampoco en la cintura. De igual manera, es incorrecto llevar las camisas con las mangas recogidas, cuellos guardados o levantados.
- Se debe llevar camiseta o top interior de color blanco, y que no sobresalgan de las camisas y camisetas del uniforme.
- Las mujeres deben llevar el uniforme con sencillez y sin adornos, si se desea usar maquillaje será en tonos pastel, aretes cortos, cabellos sin tinturar de manera extravagante, con adornos sencillos y pequeños de color azul, blancos o negros.
- Los hombres deben llevar el uniforme con sencillez, sin adornos, ni aretes. El cabello con un corte y peinado moderado, y sin tinturas extravagantes.
- Por seguridad y para la tranquilidad de todos/as debe evitarse llevar con el uniforme joyas (aretes, relojes, cadenas, anillos, pulsera) de gran valor.
- Tanto a hombres como a mujeres se les prohíbe el uso de piercing en la IE, como una acción formativa, de seguridad y por las implicaciones negativas en la salud.
- El uniforme debe llevarse con dignidad, lo cual implica que este siempre limpio y organizado. Será utilizado en las jornadas académicas cotidianas y además, cuando se represente a la IE en diferentes espacios, se asista a

refuerzos o recuperaciones, a actividades deportivas y/o pedagógicas en la institución o fuera de ella.

- En los días lluviosos se podrá usar un saco, buzo o chompa diferente al de la IE, pero de color azul rey, azul oscuro, negro o blanco, sin estampados o adornos, grandes y vistosos. En el caso de requerir el uso de bufanda se recomienda sea de color azul, negro, blanco y/o gris.
- Las jóvenes en estado de embarazo asisten a la IE con el uniforme de educación física.
- La madre, padre de familia o acudiente se pondrá de acuerdo con coordinación, para casos especiales de permisos y plazos en cuanto a los uniformes.
- Todo/a estudiante nuevo/a, una vez ingrese a la institución tendrá un mes de plazo para conseguir el uniforme.
- Los/as estudiantes antiguos/as, desde el primer día de clases deberán asistir con el uniforme de gala.
- Los/as estudiantes de grado once pueden tener un buzo o chaqueta diferente al institucional que da cuenta de su proceso de transición a una nueva etapa y de culminación de su educación media, esta debe ser acorde a los colores institucionales, es solo para los estudiantes de este grado y debe contar la aprobación previa del Consejo Directivo y las madres y padres del curso.

Una adecuada presentación personal proyecta una buena imagen de la persona y por ende, de la familia e institución a la cual pertenece, por tal razón, se hace énfasis en el porte adecuado del uniforme. Según circular No. 05 del 12 de enero de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, “los establecimientos educativos pueden exigir dos (2) uniformes, uno para el uso diario y otro para las actividades de educación física recreación y deportes”

2.10 PERFILES

Se consideran como las actitudes, aptitudes, saberes, conocimientos y acciones que caracterizan a las personas vinculadas directamente a la IE y que dan cuenta de la introyección y vivencia de la filosofía institucional.

2.10.1 ESTUDIANTE

1. Posee un alto sentido de respeto y amor por sí mismo/a y los/as otros/as, en especial, con quienes le rodean, además, es
2. Racional e íntegro/a, con sentido crítico y analítico, aprovecha al máximo sus potencialidades en beneficio propio y su comunidad.
3. Capaz de conciliar y colaborar en la solución pacífica de los conflictos, siendo tolerante y equitativo.
4. Responsable, con sentido de pertenencia, orgullo, respeto y gratitud por la institución.
5. Capaz de escuchar, interactuar, aceptar la diferencia, autoevaluarse y apreciar la vida en todas sus manifestaciones.
6. Una persona que se traza metas claras y busca los medios adecuados para lograrlas.
7. Un ser que se apropia, crea, transforma y aplica los conocimientos en su vida académica, familiar, social y laboral.

2.10.2 MADRES Y PADRES DE FAMILIA

1. Responsables de la educación y bienestar de sus hijos e hijas.
2. Madres y padres de familia con orgullo de pertenencia, respeto y amor por la institución.
3. Solidarios y con el liderazgo necesario para ejercer activa y responsablemente sus deberes y derechos, en pro del desarrollo familiar, social e institucional.

4. Que participen y colaboren activamente en el desarrollo de acciones académicas, administrativas, lúdicas y comportamentales, que permitan el fortalecimiento y buen funcionamiento institucional.
5. Dispuestos/as al diálogo y la escucha ante las diferentes situaciones que se puedan presentar.
6. Dispuestos/as a hacer un acompañamiento responsable y comprometido con el proceso académico y comportamental de sus hijos e hijas.
7. Abiertos/as al cambio en búsqueda de mejores alternativas para la formación integral de sus hijos e hijas.
8. Capaces de proponer y argumentar sobre la formación que reciben sus hijos/as.

2.10.3 MAESTROS/AS

El maestro y maestra de la RML es una persona que

1. Brinda al estudiante confianza y seguridad al irradiar alegría y entusiasmo por lo que hace.
2. Respeta, es tolerante, con principios éticos y capaces de aceptar las diferencias.
3. Se dispone al diálogo, la escucha, la interacción y mediación para comprender las situaciones que se presenten con los demás.
4. Posee dominio de conceptos y saberes específicos
5. Tiene una formación pedagógica y social que le permita conocer el entorno y comprometerse con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa, actuando de manera interdisciplinaria con otros saberes y sectores sociales.
6. Se interesa por investigar la realidad educativa para implementar acciones que mejoren su práctica pedagógica.
7. Es capaz de fomentar el desarrollo de la autonomía y la creatividad.

8. Manifiesta disponibilidad para el trabajo en equipo y facilita la comunicación.
9. Es referente de vida para quienes les rodea y con quienes interactúa. Que eduque con el ejemplo.
10. Con orgullo de pertenencia y compromiso con la IE, dispuesta siempre a proceso de mejoramiento continuo.

2.10.4 DIRECTIVOS DOCENTES

Es una persona con

1. Calidad humana, capaz de entender las diferencias.
2. Idoneidad profesional, democrática, respetuosa, honesta y solidaria que permite la construcción de una sana convivencia a nivel institucional y social.
3. Principios éticos que brinden confianza y seguridad a maestros/as y demás miembros de la comunidad educativa.
4. Disponibilidad para la escucha y apertura al diálogo.
5. Capacidad para tomar decisiones dentro de los parámetros que le proporciona la ley y buscando concertar y llegar a acuerdos que favorezcan los intereses generales.
6. Visión de futuro, innovadora y creativa, que participe activamente en los procesos de construcción y mejoramiento institucional, integrando a otros sectores sociales.
7. Liderazgo para orientar acciones administrativa que respondan a las necesidades y características de la comunidad, en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de la misma
8. Una vida que es referente y ejemplo para otros.

2.10.5 REPRESENTANTES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. Ser modelo de tolerancia, respeto, responsabilidad y cumplimiento del deber.
2. Poseer un alto sentido de pertenencia y amor por la institución.
3. Capacidad de escucha, interacción y mediación
4. Tener buena comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
5. Distinguirse por su liderazgo positivo en busca de la sana convivencia.
6. Demostrar con sus acciones que su comportamiento reflejan la adquisición de los principios y valores institucionales.
7. Tener un buen desempeño académico
8. No tener procesos disciplinarios, ni contratos pedagógicos vigentes.
9. Manifestar espíritu cívico en las diferentes actividades programadas en la institución.

2.10.6 PERSONERO/A ESCOLAR.

1. Capacidad de escucha, interacción y mediación.
2. Ser modelo de tolerancia, respeto, responsabilidad y cumplimiento del deber.
3. Tener buena comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
4. Una persona comprometida con la solidaridad y la participación
5. Tener características de líder con calidad humana.
6. Capaz de establecer relaciones interpersonales respetuosas
7. Disposición para conocer metodologías para el manejo conflictos.
8. Conocer y apersonarse de la realidad de su comunidad educativa.
9. Tener bien definidos sus roles y competencias.
10. Conocer el manual de convivencia y el P.E.I.
11. Que promueva el cumplimiento de los deberes y derechos de los y las estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
12. Conocer espacios y mecanismos de participación democrática (voto, cabildo abierto, referendo, consulta popular, plebiscito).

13. Conocer mecanismos de defensa de los derechos (derecho de petición, acción de tutela, acción de cumplimiento y recurso de apelación).

2.10.7 EGRESADO/A

1. Vive y promueve los principios y valores de la institución siendo ejemplo de vida.
2. Capaz de emprender acciones para mejorar su nivel de vida
3. Una persona con deseos y metas claras para continuar la educación superior.
4. Orgullo de pertenencia con la institución, enaltecéndola con sus actitudes y principios.

2.10.8 FUNCIONES DE OTRAS PERSONAS VINCULADAS A LA IE.

2.10.8.1 Secretarias o auxiliares de secretariado:

Son las personas responsables del registro y control de todos los elementos que constituye la parte legal, formal e informal de la institución. Depende directamente del rector. Sus funciones son:

1. Llevar con pulcritud los libros reglamentarios que se les han asignado
2. Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo
3. Dar respuestas oportunas a las comunicaciones solicitadas por otros estamentos.
4. Llevar las correspondencias y el archivo de la institución.
5. Revisar la documentación exigida en la legislación para la matrícula.
6. Programar y organizar las actividades propias a su cargo.
7. Colaborar con la organización y ejecución del proceso de matrículas.
8. Llevar los registros de servicio de las personas que se vinculan a la institución.
9. Colaborar con el rector en la elaboración de informes.
10. Realizar los instrumentos que soportan el proceso académico.

11. Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida
12. Atender al público en el horario establecido, de forma cortés y oportuna.
13. Cumplir con las demás funciones que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

2.10.8.2 Bibliotecario/a

Es la persona responsable del mantenimiento y cuidado de los elementos pertenece a la biblioteca de la institución, al igual que fomentar el espíritu de lectura y de superación. Depende directamente del rector y sus funciones son:

1. Cumplir con la jornada laboral asignada.
2. Llevar con rigor los registros de material prestado, de acuerdo a las normas acordadas por la institución.
3. Elaborar el reglamento de la biblioteca.
4. Clasificar el material por área.
5. Revisar y controlar el material asignado.
6. Mantener actualizado el inventario de los materiales con que cuenta la biblioteca y socializarlo con la comunidad escolar.
7. No delegar sus funciones a ninguna otra persona.
8. Asistir a las reuniones que sean convocada.
9. Propiciar un trato cortés y amables a los usuarios del servicio.
10. Dar aviso oportuno por daño o extracción de algún material
11. Realizar e impulsar actividades de promoción de procesos lecto escriturales y culturales.
12. No prestar para sacar del plantel el material de reserva.
13. No permitir la permanencia de estudiantes en la biblioteca durante las clases sin autorización del maestro/a.
14. Corregir a los estudiantes que no cumplen con el reglamento de la biblioteca.
15. Las demás funciones que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza.

2.10.8.3 Aseadoras:

Son las personas encargadas de la buena presentación, aseo y cuidado de la IE. Depende directamente del rector. Sus funciones son:

1. Cumplir con el horario y órdenes establecidas por el rector.
2. Dar aviso oportuno al rector, coordinador/a o maestros/as, sobre cualquier irregularidad o falta de disciplina, que cometa los estudiantes, pero sin hacer reclamos en forma directa.
3. Evitar la pérdida de elementos de propiedad de la institución.
4. Brindar un trato adecuado al personal que les rodea.
5. Establecer un plan de mantenimiento que garantice el aseo de la IE.
6. Velar por la correcta presentación de las oficinas, aulas y demás dependencias de la institución.
7. Dar correcto uso y aplicación a los implementos que para el desempeño de sus funciones le sean asignadas.
8. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
9. Impedir el acceso de personas extrañas a las oficinas donde cumplan sus labores, cuando estas se encuentren solas.

2.10.8.4 Vigilantes.

Depende directamente del rector. Sus funciones son:

1. Ejercer vigilancia en las áreas que le hayan asignado.
2. Controlar la entrada y salida de las personas y objetos del plantel.
3. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
4. Velar por la conservación de los bienes del plantel.
5. Colaborar en prevención y control en situaciones de emergencia.
6. Consignar en los registros del control la anomalía detectada en su turno e informar oportunamente sobre la misma.

7. Cumplir la jornada laboral establecida.
8. Acatar las orientaciones impartidas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
9. Solicitar a los estudiantes que salen o entran a deshoras la autorización debidamente diligenciada y firmada por la persona autorizada.
10. Realizar rondas periódicas (como mínimo una hora) a los distintos sitios del establecimientos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad observada (Cerrar con llave mientras realiza la ronda).
11. Mantiene limpio y organizado el lugar que se le asigne para la alimentación y guardar sus pertenencias.
12. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

2.10.8.5 Personal de la tienda escolar y vendedores ambulantes:

Sus funciones con respecto a la institución son:

1. Respetar las normas interna de la institución y colaborar con su cumplimiento.
2. Dar un trato respetuoso y digno a todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Prestar un servicio eficiente y oportuno, con precios favorables para los estudiantes.
4. Presentar un comportamiento acorde con su ubicación para la comunidad educativa.

2.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

2.12 CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL.

Para la apropiación del horizonte institucional habrán de realizarse las siguientes acciones:

- Anualmente, al inicio del año escolar se trabajara con los estudiantes aspectos relacionados con marco teleológico, los símbolos institucionales, el uniforme y el manual de convivencia.
- En la primera reunión del año con madres y padres y en la realizada en el mes de octubre se hará referencia a estos elementos.
- Las familias interesadas en vincularse a la IE debe realizar un proceso de inducción en el que se les da a conocer las generalidades del marco teleológico y algunas normas y acuerdos de funcionamiento de la IE.
- Cada dos años se diseñan piezas comunicativas con información del horizonte institucional a partir del año siguiente a la aprobación de este PEI.
- En cada sede de fijarse en lugar visible la misión, visión y valores instituciones.
- En las orientaciones de grupo y formaciones semanales se hace alusión a este tipo de elementos.
- Todo maestro/a que se vincula a la IE recibe información escrita sobre los acuerdos establecidos en el horizonte institucional.
- Una vez al año, en una jornada pedagógica, se refuerza o aborda un asunto vinculado al horizonte institucional.
- En las acciones correctivas con los estudiantes se insistirá en la adopción de la misión, valores y principios institucionales.
- En las áreas del nodo de formación humana se trabajar y reforzará todo lo relacionado con este aspecto.
- Se tendrá en cuenta en actividades lúdicas, recreativas y culturales incluir palabras y aspectos claves del horizonte institucional.
- Toda comunicación institucional interna o externa llevará el logo y el membrete como una forma de posesionar la imagen institucional.

- Publicar anualmente un periódico o boletín que sea entregado a la comunidad escolar que contenga los avances realizados durante el año y las propuestas de mejoramiento institucional.
- Realizar un video institucional que dé cuenta del quehacer institucional. Este debe actualizarse cada cinco años.

2.13 ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI-.

Partimos de considerar que el Proyecto Educativo Institucional es la brújula, la carta de navegación que define y orienta el accionar institucional hacia un horizonte definido y construido colectivamente, todo lo consignado en este documento es el resultado de un trabajo de comisiones realizado por todos los maestros/as de la IE entre los años 2011 y 2012, se busca que responda a lo establecido en el artículo 73 de Ley 115/94 cuando expresa *"El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable"* por esto, lo consignado en este documento son aspectos generales, directrices y políticas, en el apartado de anexos se encuentra todo lo relacionado con procesos de construcción, leyes, documentos de apoyo y construcciones específicas de algunos componentes.

Este PEI fue construido con la visión de ser un plan estratégico para cuatro años inicialmente, con la intención de que luego se pueda hacerse para una vigencia de seis años (considerando que se dé un ciclo de TS a quinto y de sexto a once). Durante su ejecución es posible adicionar y modificar algunos aspectos, lo claro es que hay elementos que permanecerán en el tiempo y lo único que se hace ratificarlos, otros por el contrario son definidos para el periodo del plan y como tal deben reformularse (visión y metas por ejemplo) y hay otros que requieren de evaluación de impacto (plan de estudio, proyectos, entre otros) para determinar la pertinencia y realizar los ajustes necesarios de tal

manera que respondan a las necesidades del contexto, la comunidad escolar Y los parámetros y exigencias establecidos por las leyes vigentes.

Este documento recoge unos lineamientos y políticas generales, pero lo claro es que el PEI circula en la cotidianidad de la IE y por eso, anualmente, se recogerán las evidencias de las acciones realizadas.

Elementos a ser tenidos en cuenta para gestión del PEI.

- El PEI debe ser revisado y ajustado pero esto se tendrá en cuenta los elementos arrojados en la evaluación institucional que se hace anualmente, los acuerdos establecidos en el consejo académico y consejo directivo y los insumos aportados por el comité de calidad.
- El PEI debe estar en formato magnético⁷ y físico, este último empastado y foliado para facilitar su estudio, revisión, cuidado e incorporación de nuevos elementos. Cada sede debe contar con un ejemplar del mismo.
- Seis meses antes de finalizar la vigencia del PEI debe realizar una evaluación general de cada uno de los componentes definiendo impactos, haciendo una organización general de evidencias y realizando un informe general de gestión. Estos elementos se convierten en los insumos para ratificar algunos aspectos, modificar otros y construir unos nuevos para el siguiente plan.
- Toda extracción, adición y/o modificación deber ser fruto de un proceso de discusión, análisis y construcción colectiva según la instancia a la que competa, en todo caso de ser aprobada por el consejo directivo. Para registrar la novedad en el texto general del PEI debe contar con una resolución rector la que se autorice el cambio. Debe llevarse una planilla de control de cambios al PEI a cargo de la secretaria de la IE.

⁷Se cuenta con una memoria (Tera) que reposa en rectoría y la que se encuentra un respaldo de la información oficial, actualizada emana en la IE la cual se convalida anualmente. Adicionalmente, esta información reposa en una carpeta habilitada en el programa Dropbox, cuya clave es conocida por el comité directivo.

- En el libro historial debe reposar información y datos importantes de la vida institucional que dan cuenta de la ejecución del PEI, se convierten en un legado del recorrido histórico y permiten reconocer los cambios que va teniendo la institución.
- Para el inicio de cada plan se debe contar con los actos administrativos que definen su vigencia y aplicabilidad, además se hará un acto simbólico y protocolario en el que la comunidad escolar identifique que se da inicio a un nuevo ciclo en la vida institucional.
- Para lograr lo establecido en el PEI es necesario y posible establecer alianzas con entidades locales, municipales, nacionales e internacionales, además, buscar fuentes de financiación externas.
- Al momento de establecer un convenio con una entidad externa debe analizarse la coherencia de la propuesta con lo establecido en el PEI, definiendo en que componente/gestión se inscribe o a que meta, objetivo, área o proyecto responde o fortalece, de no haber una afinidad clara no debe firmarse ningún convenio.

3. GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno escolar se conforma a partir de lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y en los artículos 19 y 20 del decreto 1860 del 94 que dice "Todo establecimiento educativo deberá organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa". El Gobierno Escolar está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico que favorecen la participación libre y democrática de todos los agentes educativos en las decisiones de la institución y en lo que compete a cada uno de los estamentos.

Se considera comunidad escolar a las personas que tienen responsabilidades y vinculación directa en la organización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Normas que rigen la democracia escolar:

- Constitución política de 1991. Art. 117 y 118.
- Ley 115 de 1994.
- Decreto 1860 de 1994
- Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios.
- Decreto 1286 de 2005.
- Ley 1098 de infancia y adolescencia de noviembre de 2006
- Decreto 1290 de 2009.
- Ley 1629 15 marzo 2013

3.1 INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

3.1.1 EL RECTOR

Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

FUNCIONES:

- a) Orientar la ejecución del PEI, aplicar las decisiones del gobierno escolar garantizando su debido cumplimiento.
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento educativo.
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, para el continuo progreso académico de la institución y mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f) Orientar el proceso educativo con la colaboración del Consejo Académico.
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos, el PEI y el Manual de Convivencia.

- h) Promover actividades de beneficio social que vinculen el establecimiento con la comunidad local.
- i) Administrar con autonomía el recurso humano disponible potenciando su pleno desarrollo.
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- k) Demás funciones señaladas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2002.

3.1.2 CONSEJO DIRECTIVO

Según la ley 115 del 94 en el artículo 143 y 144 y el decreto 1860 del 94 Art. 21-23, el consejo directivo es el centro que orienta lo académico y lo administrativo de la institución; está integrado por:

- El rector quién lo preside y convoca ordinariamente, una vez al mes o extraordinariamente cuando sea necesario.
- Dos representantes de los/as maestros/as elegidos por voto en una asamblea
- Dos representantes de los padres y madres de familia elegidos por mayoría de votos en el consejo de padres y madres de familia.
- Un representante de los/as estudiantes elegido por el consejo de estudiantes; se recomienda que sea de los últimos grados que ofrezca la institución.
- Un representante de los egresados/as.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local.

3.1.2.1 Funciones del Consejo Directivo.

- * Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

- * Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre maestros/as y administrativos con los/as estudiantes del establecimiento educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- * Aprobar el Manual de Convivencia y el reglamento de las diferentes dependencias de la institución.
- * Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos/as estudiantes.
- * Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- * Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del currículo, el plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- * Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- * Establecer estímulos y sanciones para el desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- * Participar en la evaluación de los/as maestros/as, directivos/as docentes y personal administrativo que dependan directamente de la institución.
- * Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- * Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- * Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles y comunitarias.
- * Fomentar la conformación de comité de trabajo con la participación de madres, padres, acudientes y estudiantes.

- * Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por las familias y responsables de la educación de los/as estudiantes.
- * Definir acuerdos y reglamento interno de funcionamiento para el consejo Directivo.
- * Otras funciones que asigne la normatividad vigente.

3.1.2.2 Para la elección del Consejo Directivo

(Parágrafo 2, artículo 21 del decreto 1860 de 1994)

Dentro de los primeros 60 días del calendario siguiente a la iniciación de clases de cada año lectivo anual, quedará integrado el consejo Directivo para entrar en ejercicio de sus funciones para el año lectivo. Para ello el rector convocará, con la debida anticipación y con la dinamización de los responsables del proyecto de democracia a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes, de cada uno de estos espacios deben quedar actas que se guardas en las evidencias del PEI del respectivo año.

a. Elección de representantes de maestros/as.

Durante la primera semana del calendario escolar de cada año, el grupo de maestros de las tres secciones se reúne para elegir sus dos delegados/as.

Los y las delegadas del año anterior entregan un informe sobre las gestiones acontecidas en el consejo directivo y plantean los retos para el nuevo periodo.

En una reunión general en la que deben estar al menos el 75% del total de maestros definidos en la planta de cargos de la IE se procede a realizar la elección para el respectivo año lectivo.

Para esta reunión debe elegirse entre los asistentes una persona que modere la reunión y otra que realice el acta.

Los/as candidatos/as podrán postularse o ser proclamados por el equipo de maestros/as. Quienes aceptan ser candidatos deben contar con la disponibilidad para participar de las reuniones del consejo directivo. Una vez definidos las personas que pueden ser elegidos/as cada una expresa su interés en participar del consejo directivo, al finalizar estas exposiciones se procede a realizar una votación. De este espacio de deliberación se retiran los directivos docentes.

Los representantes de los maestros/as solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

b. Elección de representantes de las madres y padres de familia.

Durante el transcurso del primer mes del año contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a las madres y padres de familia para que en asamblea general elijan a sus representantes en el consejo de madres y padres de familia.

El consejo de madres y padres estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) madres, padres o acudientes por cada uno de los grados que ofrece la institución.

La elección de los representantes de las madres y padres ante el consejo directivo, para el correspondiente año lectivo, se efectuará en reunión del consejo de madres y padres con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de las madres o padres representantes de los grados que ofrece la IE.

En caso de no haber quórum se invitará a una segunda reunión haciendo la convocatoria con una antelación de ocho días calendario, en este nuevo

espacio si no se cuenta con el quórum, transcurrida una hora se da inicio a la reunión y se procede con el proceso de elección. Se debe elaborar un acta de este proceso que debe reposar en el libro oficial de esta instancia.

Los representantes de las madres y los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional y sus hijos deben tener matrícula activa en la IE.

Los maestros/as, directivos o administrativos cuyos hijos/as estudien en la IE no podrán ser representantes de las madres y padres de familia en el consejo directivo.

c. Elección representante de los/las estudiantes.

Al finalizar la tercera semana de actividades académica del año lectivo cada grupo debió haber elegido por votación su estudiante representante al consejo estudiantil para el año lectivo en curso. Los/as estudiantes electos se reúnen en el consejo estudiantil para elegir entre los estudiantes de noveno a once su representante al consejo directivo.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Quienes se postulan o son proclamados y acepten ser aspirantes deberán presentar al colectivo cuáles son sus intencionalidades en este espacio de participación.

Un representante de los estudiantes solo podrá ser reelegido para un período adicional.

d. Elección representante de egresados/as.

- * Podrá participar en el consejo directivo en nombre de los/as egresados/as quien allá sido representante grupo del grado once el año anterior.
- * Puede ser elegido/a entre estudiantes del grado once en reunión realizada en la última semana del año lectivo, dejando constancia escrita.
- * Podrá ser elegido en reunión general de egresados/as en la que asistan al menos el 50% del número de estudiantes de la promoción del grado anterior.
- * Podrá ser elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen los egresados/as o en su defecto, por los responsables del proyecto de democracia quienes habrás de justificar las razones para postular las tres personas. Para ambos casos se debe contar con el consentimiento de los postulados de querer participar del espacio.

Un representante de los egresados/as solo podrá ser reelegido para un período adicional.

e. Elección representante del sector productivo.

El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Se hará invitación abierta a la comunidad convocando a miembros del sector productivo cercanos a la IE o que tengan incidencia en ella, para que hagan parte del consejo directivo. En caso de no tener oferta se puede hacer invitación directa a algunas personas que sean reconocidas en la comunidad por su vinculación con el sector productivo de algunas entidades que auspicien o patrocinen algunas acciones a nivel institución. Debe guardarse copia las cartas y respuestas dadas.

3.1.2.3 Otras consideraciones de funcionamiento del consejo directivo

- * En la primera reunión del consejo directivo los /as delegadas firman un acta de aceptación del cargo, y se definen algunos asuntos de funcionamiento, lugar, días y horas de reunión, elaboración y revisión de actas y acuerdos, entre otros.
- * Se delibera con la mitad más uno de sus integrantes.
- * Ninguno de sus miembros tiene suplente.
- * Toda persona que sea proclamada para ser delegado/a en cualquiera de las instancias debe estar en la reunión al momento de la votación.
- * El consejo directivo se reúne ordinariamente una vez por mes en la sede en la que encuentra el rector y extraordinariamente cuando se requerido. De cada una de sus reuniones debe quedar un acta en el libro definido para esta instancia. Las decisiones tomadas en este organismo dan origen a acuerdos que deben ser publicados y operados a través de resoluciones rectores.
- * Una vez elegido el personero/a y contralor de la IE con un plazo no mayor a 20 días calendario, los responsables del proyecto de democracia, debe realizarse un acto protocolario de presentación a la comunidad escolar de las personas que integran las instancias del gobierno escolar, además, debe fijarse esta información en cartelera en cada una de las secciones y estar expuesta mínimo durante un mes.
- * En caso de que un integrante del consejo directivo decida renunciar durante el periodo para el cual fue electo, debe seguir el siguiente proceso:
 - Notificarlo por escrito al consejo directivo en una de sus sesiones.
 - Realizar un informe escrito para la instancia que lo eligió indicando las causas de su renuncia, las gestiones realizadas y los asuntos pendientes.
 - En los siguientes 30 días calendario después de presentarse dicha renuncia, se debe realizar el proceso para elegir el nuevo representante.

3.1.3 CONSEJO ACADÉMICO

El consejo académico se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el decreto 1860/94 y la ley 115/94.

3.1.3.1 Constitución del consejo académico:

Quedará conformado en el primer mes de labores académicas del año lectivo.

Estará conformado por los siguientes miembros:

- ☞ Rector/a
- ☞ Coordinadoras/es
- ☞ Un/a maestro/as de cada área/comunidad académica definida en el plan de estudios (incluida una persona representante de preescolar)

NOTA:

Cada maestro/a de la IE estará inscrito/a en un área (comunidad académica) en la que aportará a la sustentación teórica, pedagógica, evaluativa, afianzamiento del plan de estudio, y, a la consolidación y proyección de la misma en la sección a la que pertenece. Cada equipo de trabajo elegirá internamente a su representante al consejo académico, dejando constancia de este proceso democrático en un acta.

3.1.3.1 Perfil integrante consejo académico:

Los/as representantes del consejo académico deben presentar las siguientes cualidades:

- ☞ Estar vinculado/a de tiempo completo a la institución (en propiedad, no ser provisional).
- ☞ Manifestar actitudes de resiliencia, objetividad para la toma de decisiones, capacidad de escucha y respeto por las opiniones e ideas de otros/as.
- ☞ Ser participativo/a, propositivo/a, responsable, con capacidades de interacción social y disposición para cumplir con las exigencias institucionales.

3.1.3.2 Elección de representantes al Consejo Académico.

Podrá darse por postulación y/o aclamación entre los integrantes de una misma área/comunidad académica, en caso de que el equipo no pueda establecer un acuerdo el rector designará a una persona mediante resolución rectoral.

Consideraciones para la elección.

- Debe procurarse que haya representatividad de las secciones y/o jornadas.
- Las áreas/comunidad académica que van consolidando sus equipos de trabajo garantizando la permanencia de sus integrantes deben procurar que la representación sea rotativa.
- Una persona representante al consejo académico sólo podrá ser nombrada hasta por tres periodos consecutivos.
- No podrá ser elegido/a como representante de un área/comunidad académica una persona que lleve vinculado a la IE menos de tres meses.

3.1.3.3 Funciones del consejo académico.

- Servir de órgano consultor al Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Estudiar y ejecutar el currículo propiciando su continuo mejoramiento introduciéndole las modificaciones y ajustes necesarios.
- Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual
- Monitorear las comisiones de Evaluación y seguimiento, haciendo análisis periódico al rendimiento de los/as educandos/as y definiendo estrategias de mejoramiento.
- Realizar planes de acción que lleven a mejorar los resultados de las evaluaciones externas con relación a asuntos académicos.

- Recibir y resolver los reclamos de los/as estudiantes y sus familias sobre la evaluación.
- Definir los procedimientos de promoción anticipada.
- Darse su propio reglamento.
- Las demás funciones a fines complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I

3.1.3.4 Asuntos de funcionamiento

a. De los invitados

Cualquier miembro de la comunidad educativa por interés propio puede participar en una sesión del consejo académico. Debe hacerse una solicitud por escrito dirigida al rector previo a la reunión, podrá participar en las deliberaciones del consejo con voz pero sin voto.

También podrá el consejo solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad escolar que crea conveniente para ampliar información, aclarar dudas presentadas y complementar asuntos relacionados con procesos pedagógicos, evaluativos o sustentar alguna postura determinada.

b. Quórum decisorio.

Constituye quórum decisorio y deliberatorio la mitad más uno de los miembros del consejo académico. Los integrantes del consejo académico que no asistan a la reunión o que habiendo asistido no asuma alguna postura, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría. Las decisiones que se tomen en el consejo académico e implique votación podrá hacer en forma secreta; verbal o levantando la mano.

c. Reuniones

Las reuniones que celebre el consejo académico será:

☞ **Ordinaria:** Se hará una reunión en el primer mes del año lectivo con una duración no superior a dos horas para establecer acuerdos de funcionamiento. En adelante se realizara una sesión cada periodo académico quedando establecida en el cronograma institucional.

☞ **Extraordinaria:** se efectuaran en casos especiales a juicio del rector o a solicitud de los miembros del consejo académico expresado el motivo de ella.

d. De las ausencias.

Cuando se presente un caso de fuerza mayor que impida la asistencia a la reunión del consejo académico debe anunciarse en la medida de la posibilidad con anterioridad a la misma. Todo permiso para asuntarse o no asistir a una reunión del consejo debe ser autorizado por el rector.

e. Criterios de funcionamiento.

- De cada reunión debe realizarse un acta, la cual será asignada entre los integrantes del consejo académico de forma rotativa y por parejas.
- El acta debe quedar registrada en el libro oficial del consejo académico (Las actas deben realizarse en computador para que sean circuladas a los compañeros/as y, además, debe pasarse al libro oficial, por tardar ocho días después de la reunión del consejo para que pueda ser socializada).
- Quienes realizan el acta se hacen responsables de que el libro quede firmado por todos los asistentes.
- Las decisiones tomadas en el consejo académico deben ser circuladas por los medios de comunicación institucional.
- En la toma de decisiones asumiendo el método de la votación es necesario registrar los argumentos que se presentan.
- Definir las agendas de trabajo con anterioridad para que los equipos de trabajo puedan presentar sugerencias y propuestas.
- Hay que registrar las ausencias de sus miembros y las causas.

- Centrarse en el tema de discusión, evitando temas distintos, buscar que los aportes sean puntuales y concretos.
- Respetar el horario definido para la reunión del consejo académico.
- De cada reunión debe salir un acuerdo con las decisiones fundamentales, las cuales deben llevar una enumeración secuencial para el año lectivo. Este documento es el que se circula, para que la comunidad educativa conozca las decisiones tomadas en cada sesión.

3.2 OTRAS INSTANCIAS QUE FORTALECEN LA DEMOCRACIA ESCOLAR

3.2.1 CONSEJO DE MADRES Y PADRES.

Se establece acogiendo las directrices del decreto 1286 de 2005. El Consejo de madres y padres de familia es un órgano de participación destinada a asegurar su participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Está integrado por uno (1) y máximo tres (3) madres o padres de familia por cada uno de los grados que ofrece la institución.

3.2.1.1 Funciones del consejo de madres y padres de familia:

- a. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, contribuyendo con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para establecer planes de mejoramiento.
- b. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- c. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- d. Promover actividades de formación de las madres y padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- e. Promover un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- f. Presentar propuestas de mejoramiento y reforma al manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- g. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- h. Presentar propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de las madres y padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- i. Elegir los dos representantes de las madres y padres de familia al consejo directivo.

Nota:

- El rector proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de madres y padres pueda cumplir sus funciones.
- El consejo de madres y padres ejercerá sus funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan a la institución ante otras instancias o autoridades.

3.2.2 CONSEJO ESTUDIANTIL

- Es una instancia democrática de los/as estudiantes que posibilita ejercer la democracia representativa al interior de la IE.
- Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.
- De cada grupo de 4º a 11º se eligen un/a representante (vocero/a) y un suplente. Esta elección debe responder a un ejercicio de votación al interior de grupo donde los interesados y postulados expresen su interés en representar al grupo. Debe realizarse acta de este proceso de elección.
- Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero/a único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.
- El conjunto de representantes de grupo conformarán el Consejo Estudiantil o Consejo de Estudiantes, el cual tendrá una junta directiva encargada de direccionar las reuniones y las acciones emprendidas por este consejo.
- Se reunirá al menos una vez por período.
- Se deben elaborar actas de cada reunión en el libro establecido para este estamento.

3.2.2.1 Funciones del consejo estudiantil:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el/la representante de los/as estudiantes ante el consejo directivo y acompañarlo/a en el cumplimiento de sus funciones.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos/as estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Participar, promover y generar actividades de tipo académico, culturales y de convivencia que aporten a la vivencia de los principios institucionales.
5. Promover la defensa de los Derechos Humanos, la Constitución Política y el Manual de Convivencia.

6. Acompañar y fortalecer la gestión del representante de los estudiantes, Personero-a estudiantil y el contralor/a escolar.
7. Promover y defender el cumplimiento de los deberes y la garantía de los derechos en la comunidad escolar.
8. Acompañar procesos de convivencia desde la promulgación de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
9. Proponer e implementar estrategias que aporten solucionar los problemas de convivencia que se presenten.
10. Representar a la institución dentro y fuera de ella, y brindar informes de su gestión a la instancia pertinente.
11. Garantizar que la gestión del personero/a y el contralor/ase cumpla con su plan de gobierno y solicitarles informes de su gestión.
12. Solicitar informe al/la representante de los estudiantes de lo acontecido en consejo directo y presentar propuesta por intermediación suya.

3.2.3 PERSONERO/A DE LOS ESTUDIANTES

Se sustenta según lo establecido en el decreto 1860 de 1994. El/La personero/a de los/as estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución, el/la cual estará encargado/a de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los/as estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos, el PEI y el manual de convivencia.

El/la personero/a de los/as estudiantes será elegido/a dentro de los treinta primeros días calendario siguientes a la iniciación de las clases de un periodo lectivo anual y/o la fecha establecida por las instancias legales, para tal efecto, el rector convocará a todos los/as estudiantes matriculados/as con el fin de elegir por sistema de mayoría y mediante voto secreto.

Los/as candidatos/as a ser personeros/as deben presentar una propuesta de trabajo sobre las acciones a emprender durante su periodo de representación. Para esta labor y durante el ejercicio de sus cargo será acompañado/a por las personas responsables del proyecto de democracia, además, se les generaran las condicionales para que puedan hacer su campaña en las tres secciones y en todas las jornadas con una antelación de 15 a 20 días con relación a la fecha establecida para la elección.

Se cuenta con un libro en el que se hace registro de cada uno de los personeros/as que tiene la IE. Esto se hace anualmente.

Los personeros/as contarán en las sedes de primaria con un embajador/a que será un estudiante del grado quinto, que hará parte de su equipo de trabajo y con quien deben mantener un buen nivel de comunicación. Su elección se hace el mismo día del de la personería y el tarjetón será por sede. Estos embajadores/as también deben presentar una propuesta escrita que se coloca en consideración de los electores.

3.2.3.1 Funciones

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los/as estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos de la IE, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y analizar las quejas y reclamos que presenten los/as estudiantes sobre lesiones a sus derechos o las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los/as estudiantes.
3. Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los-las estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. El personero/a podrá apelar cuando lo considere necesario ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respeto a las peticiones presentadas.

5. Generar y optimizar espacios de comunicación que consoliden la democracia institucional.
6. Representar con propuestas y aportes significativos a la comunidad escolar en eventos de carácter académico, cultural, social, y, a nivel local, zonal, municipal y nacional.
7. Informar a la comunidad escolar sobre los avances de su gestión a nivel interno y dar a conocer las conclusiones de su asistencia a diferentes eventos externos.
8. Participar de las actividades del proyecto de democracia apoyando el trabajo de los /as maestros/as responsables del mismo.
9. Demás que le sean asignadas según disposiciones constitucionales y legales.

3.2.4 CONTRALORIA ESCOLAR.

Esta instancia se rige según lo establece el decreto reglamentario 0505 de 2011, Acuerdo 41 de 2010 y demás disposiciones legales relacionadas y vigentes.

3.2.4.1 Perfil

- Estudiante con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.
- No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas.
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Manifiesto sentido de pertenencia por la institución
- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad y criterio de argumentación.
- Disponibilidad de tiempo

3.2.4.2 Requisitos para ser contralor escolar

- Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado

- Ser estudiante del grado décimo.
- Presentar una propuesta asociada a su desempeño como Contralor Escolar, la cuál será publicada en las carteleras de la Institución y a través de los demás medios de comunicación de la IE.
- No podrá ejercer al mismo tiempo como Personero Estudiantil ni como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo o ante el Consejo Estudiantil.
- Haber recibido sensibilización y /o capacitación por parte de la Contraloría

3.2.4.1 Funciones.

- Contribuir en la creación de una cultura de control social, del cuidado y buen uso del manejo de los recursos y bienes de la institución a través de actividades lúdicas. Con el apoyo de la institución y de la contraloría departamental.
- Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la institución con el apoyo de la Contraloría Departamental.
- Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover la enseñanza, educación y el respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Promover en la institución educativa y fuera de ella un ambiente sano y libre de contaminación, así como la preservación de los recursos naturales.
- Presentar a la Contraloría Departamental las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes de la institución.
- Solicitar las actas de Consejo Directivo para poder hacer seguimiento a las acciones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la institución.
- Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del comité estudiantil de control social.

- Presentar rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en ejercicio de sus funciones.
- Las demás que sean asignadas por la Contraloría Departamental y/o disposiciones legales.

Su proceso de elección se hace el mismo día de la elección del personero/a y deben ofrecérsele las mismas garantías y posibilidades.

3.2.5 REPRESENTANTE DE LOS/AS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:

Es la persona encargada de representar al estamento estudiantil en la máxima instancia del gobierno escolar, es elegido/a por votación en la asamblea del Consejo de Estudiantes.

3.2.5.1 Funciones.

- * Representar dignamente a los/as estudiantes en el Consejo Directivo
- * Participar activamente en las decisiones que fortalecen la vida institucional.
- * Participar en la planeación, ejecución y evaluación del PEI.
- * Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas.
- * Promover campañas que mejoren en la institución los aspectos académicos, disciplinarios, formativos y pedagógicos.
- * Trabajar conjuntamente con el Consejo Estudiantil, el personero/a, contralor/a y demás instancias estudiantiles.
- * Dar informe de su gestión periódicamente ante los/as estudiantes.

3.3 REVOCATORIA DE MANDATO Y/O REPRESENTACIÓN.

Los nombramientos que se conceden a estudiantes, maestros/a, madres y padres de familia, egresados y delegados/as del sector productivo; para

participar en el gobierno escolar o en alguno de los órganos de participación de mismo, son susceptibles de revocatoria respetando siempre el conducto regular y el debido proceso según lo señala el artículo 6 de la Ley 134 de 1994, la revocatoria del mandato es un derecho, por medio del cual, los/as ciudadanos/as dan por terminado el mandato que le han conferido a una persona.

Se consideran causales de revocatoria del mandato o de la representación del cargo, las siguientes:

- Incumplimiento de las funciones establecidas en la instancia en la que se hace la representación y/o ante disposiciones educativas vigente.
- Incumplimiento del plan de trabajo o las propuestas que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso de elección, siendo candidato/a al cargo.
- La falta de asistencia consecutiva sin excusa justificada a dos reuniones del organismo del cual forma parte.
- Incapacidad prolongada por asuntos de salud.
- Perder vínculo legal con la IE
- Incurrir en una falta grave o gravísima o en un delito tipificado dentro del código penal colombiano.

3.3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA REVOCATORIA DEL MANDATO:

- a. Solicitud escrita de uno o varios miembros de la comunidad educativa ante la instancia que representa y notificación a los responsables del proyecto de democracia escolar.
- b. Análisis del caso ante la instancia que se representa los cuales definirán si la solicitud amerita llamado de atención o revocatoria del cargo.
- c. En caso de que el grupo responsable del proyecto de democracia escolar considere que hay mérito para proceder a una revocatoria de mandato, se procederá a recoger firmas o a convocar al organismo que eligió a dicho representante, para poner a consideración la propuesta, la cual deberá ser

aprobada por la mitad más uno de los/as electores que votaron por el representante en cuestión.

8. CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL.

La IE RML promueve relaciones interpersonales respetuosas y cordiales que generan un clima que favorece su adecuado funcionamiento, permitiendo que se trabaje de manera conjunta en la consolidación de su horizonte institucional y en la formación de seres humanos capaces de vivir en armonía consigo mismos y con su medio.

La IE parte del principio de que un buen clima mejora la disposición de las personas a participar activa y eficientemente en el desempeño de sus tareas, y, en especial en lo que implican los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Lo relacionado con la convivencia a nivel institucional se sustenta en lo establecido por la constitución política de 1991 cuando otorga a la educación la función de formar individuos para la sana convivencia, con respeto a la norma, a la diversidad y a la diferencia, y en lo planteado en la ley general de educación (la ley 115 de 1994) cuando asigna la tarea de proporcionar una sólida formación ética, moral y el fomento del respeto de los derechos humanos, haciendo énfasis en el respeto por la vida; la paz; los procesos democráticos de convivencia, el pluralismo, la equidad, solidaridad, justicia y el ejercicio por la tolerancia y la libertad.

4.1 POLITICAS PARA EL BUEN CLIMA INSTITUCIONAL

La institución educativa Ramón Múnera Lopera en aras de dinamizar su función social implementa las siguientes políticas de convivencia acogiendo y respetando orientaciones y lineamientos estatales.

1. La institución fortalece y promueve los valores institucionales (respeto, responsabilidad, compromiso y solidaridad) como una forma de forjar

sujetos competentes capaces de establecer relaciones sociales dentro del marco del respeto a los derechos humanos

2. La Institución realiza proyectos orientados a la formación para la convivencia con el objeto de mejorar la interacción entre maestros, estudiantes y directivos, buscando generar una cultura escolar favorable para el desarrollo personal y curricular.
3. Se establece actividades académicas y culturales para transformar actitudes de discriminación y fomentar el respeto por las minorías étnicas
4. La institución como organización formadora propicia un ambiente de respeto y vivencia de la democracia, en situaciones intra y extramural donde se presenten fracturas sociales, violencia y falta de inclusión.
5. Se promoverá desde el componente académico, especialmente, en el eje dinamizador del primer periodo "Multiculturalidad" y en el cuarto periodo "Convivencia", el afianzamiento de los valores, resaltando el respeto a los derechos de los demás, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad, como base para la formación de hombres y mujeres defensores y promotores de "la paz, el amor y la verdad".
6. La institución propende por mejorar las relaciones interpersonales, incluyendo tiempo de reflexión en el currículo que sirvan de apoyo al desarrollo de las acciones pedagógicas y comunitarias.
7. La institución establece alianzas estratégicas con entidades especializadas en: capacitación y manejo de resolución de conflictos de manera pacífica, formación para la convivencia, gestión y desarrollo del talento humano, aplicables en procesos escolares, para definir anualmente acciones de mejoramiento del ambiente escolar y laboral.
8. Anualmente, desde las áreas y los proyectos institucionales se realizan actividades que promueven el respeto, la convivencia y la vivencia de estar en com-unidad, entre ellas: semana de la convivencia, celebraciones como día internacional de la paz, amor y amistad, día de la familia, bazar institucional "Creando cercanías", salidas recreativas y ecológicas, entre otras.

9. Implementar y promover el desarrollo de competencias ciudadanas y para la convivencia social.

4.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

4.2.1 RELACIÓN ENTRE MAESTROS/AS Y COMITÉ DIRECTIVO⁸

Los maestros/as y directivos en virtud de su formación ética, social y moral deben mantener relaciones respetuosas entre sí; reconociendo en sí mismos fortalezas y limitaciones de orden personal, académico y/o laboral y disponiéndose en todas las circunstancias a un diálogo respetuoso y prudente. Las recomendaciones y orientaciones del comité directivo se deben dar respetando los marcos legales y los derechos de los educadores, buscando la concertación a través del dialogo plural y objetivo. A su vez, los maestros/as asumen una actitud respetuosa con sus superiores, buscando apoyar las decisiones concertadas a favor del desarrollo y logro del horizonte institucional.

Las directivas deben establecer mecanismos para permitan que se valore, reconozca y estimule la labor de los maestros/as, además, se dirigirán a ellos de manera respetuosa, facilitando el dialogo y la escucha de inquietudes y propuestas. Cuando se presenten desavenencias en la adecuación e implementación de políticas institucionales, se debe buscar soportes legales, para evitar desarraigos emocionales en la interpretación o en la negación de dichas políticas.

Para buscar una adecuada comunicación, espacios de disertación y concertación, se hace uso de las siguientes estrategias:

- Reunión de maestros: una vez por semana
- Reuniones extraordinarias: cuando las situaciones lo ameriten.
- Jornadas pedagógicas: Una por periodo

⁸ El comité directivo está integrado por el rector y los/as coordinadores/as con que cuenta la IE.

- Convivencias o salidas de integración: Al menos una anual.

4.2.2 INTERACCIÓN ENTRE MAESTROS/AS Y ESTUDIANTE

Los maestros/as como orientadores de procesos académicos y sociales manejan adecuadamente su posición de poder, la concepción de autoridad y disciplina en aras a establecer un ambiente amable y de respeto con sus estudiantes.

El aula es, sin duda, el medio fundamental donde el maestro/a despliega su ser y hace uso de recursos teóricos y didácticos para cumplir con su labor, imprimiendo un sello y dinámica particular que tiene como soporte la relación con los estudiantes. Para establecer un buen clima institucional con los estudiantes se consideran los siguientes aspectos:

- La relación entre el maestro/a y el estudiante se establece sobre la base del respeto mutuo.
- Considerando que el maestro y el estudiante establecen una relación entre personas de diferente edad y grado de madurez, ante los comportamientos inadecuados de los estudiantes el maestro/a responde con paciencia, ecuanimidad, prudencia en su actuar, en sus juicios y en las manifestaciones de su carácter, pero siempre buscando exigencia el respeto por todos y todo.
- El maestro/a debe generar el clima apropiado en el aula que garantice la fluidez de las relaciones con y entre los estudiantes.
- Se deben establecer acuerdos, reglas y procedimientos claros, en los cuales tiene que existir objetividad y continuidad, por eso deben ser pocos y precisos, por lo tanto, las sanciones acordadas tienen que ser aplicadas.
- Se busca solución a los conflictos directamente entre las partes implicadas, mientras no sea un caso que amerite la intervención del coordinador/a o el rector.

- El maestro/a vela y promueve en sus estudiantes el cuidado los elementos físicos y materiales de que dispone el aula para que estén armónicamente dispuestos, ordenados y limpios. De ese modo también se contribuye a la generación de un ambiente cálido y propicio para el trabajo escolar.
- Cada maestro/as debe organizar eficazmente las actividades a realizar con los estudiantes partiendo de una preparación responsables de sus clases según los lineamientos institucionales.
- El quehacer de ser maestro/a tiene muchas funciones, entre ellas: instruye, estimula, corrige, forma y orienta. El maestro/a íntegro conoce su materia, es cálidamente exigente; por ser ejemplar, logra el afecto y la admiración de sus estudiantes, su prestigio y credibilidad los mueve a responder con respeto, atención e interés en las actividades académicas.

4.2.3 RELACIÓN MAESTRO/A-FAMILIA

En la actualidad, las familias, a pesar de sus mejores niveles de subsistencia y educación, están afectadas por influencias sociales negativas que hacen débil su estructura, por lo que se requiere de un trabajo coordinado entre la escuela y familia. Para favorecer las relaciones y garantizar un proceso educativo favorable con el estudiante se consideran los siguientes aspectos:

- Se propicia un espacio de encuentro del maestro/a con las familias al comenzar el año escolar. Para conocer las familias, definir compromisos, establecer acuerdos formativos, recordar a las madres y padres su responsabilidad en el proceso formativo de sus hijo/a, lo fundamental de su acompañamiento en los procesos académicos y comportamentales, y, motivar la reflexión sobre lo que quieren que sean sus hijos y los valores que son importantes para la IE.
- Se ha de generar un ambiente de respeto y confianza entre el maestro/as y las familias que permita pedir tranquilamente una explicación o aclaración en caso de que no se entienda algo.
- En la entrevista de entrega de informes se debe posibilitar las condiciones para conocer el contexto en el que se desenvuelve el estudiante, indagar por los

talentos, pasatiempos, hábitos de estudio y cualquier otro aspecto sea importante en el proceso formativo.

- Las familias debe expresar al maestro/a si consideran que los hijos/a necesitan ayuda especial y avisarle de cualquier situación de familia o evento que pueda afectar el desempeño de los hijos para aprender.
- El maestro/a esta en condiciones de ofrecer a las familias que lo requieran detalles sobre su trabajo en aspectos como contenidos, metodología, estrategias y evaluación.
- Las familias deben buscar asesoría y preguntar a los maestros/as por actividades concretas que puedan realizar para ayudar a los hijos y estar preguntando constantemente por el proceso formativo de su hijo según los horarios establecidos en la IE para atención a familias. Anualmente, se difundirá cuáles son estos horarios y se fijaran en lugares visibles en cada una de las sedes.
- Las familiar deben dirigirse al maestro/a con un espíritu de respeto, cooperación y colaboración, recibiendo esta misma consideración. Cuando no se esté de acuerdo con el maestro/a respecto a una situación, no se debe discutir delante del hijo/a. Más bien, hacer una cita para reunirse en privado con el maestro/a para abordar el problema u inconformidad.
- Ante cualquier dificultad debe mantenerse la calma, ser propositivo y escuchar con atención. Si la explicación no deja satisfechas a las partes y es difícil establecer puntos de encuentro es mejor buscar una siguiente instancia que permita mediar la situación (coordinación).

4.2.4 RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA:

Son las madres/padres quienes tienen la posibilidad de decidir sobre los asuntos esenciales en el proceso formativo de sus hijos y por tanto deben asumir la educación como un derecho y un deber.

Las familias son quienes están en mejores condiciones, a causa de su cariño desinteresado, de conseguir el crecimiento en la autonomía de sus hijos y, por tanto la madurez; un crecimiento en libertad y responsabilidad solamente es

posible de manera armónica, cuando la familia soporta las decisiones personales, con su mezcla exigencia y afecto. Razón por la cual la familia establece con la escuela una relación de confianza, mediante la cual delegan autoridad, y convalidan y se comprometen con lo establecido en el horizonte institucional al momento de la matrícula. Esa relación de confianza es la que determina, matiza y da forma al binomio familia - escuela, que debe estar caracterizada por una actitud de responsabilidad compartida y complementaria en la tarea de educar a los hijos. Ello implica una verdadera relación de comunicación donde familias y la escuela establecen una vía abierta de información y orientación sobre la educación que se quiere.

En este sentido, la familia debe tener una actitud activa y participativa, en la medida que lo requieran los maestros/as: esto es, trabajar conjuntamente en la formación del estudiante y en concordancia con el PEI.

4.3 INSTANCIAS PARA DINAMIZAR LA CONVIVENCIA

4.3.1 COMITES ESCOLARES PARA LA SANA CONVIVENCIA.

Antes de finalizar el primer mes de año lectivo cada grupo se reúne con su orientador/a para establecer el plan de aula en el cual determinan metas a alcanzar en el año y asumiéndose responsable de la dinámica institucional se organizan en comités de trabajo. Uno de ellos es el comité escolar para la sana convivencia que pretende:

- Propiciar la integración entre los compañeros/as
- Motivar un buen ambiente de trabajo en el aula.
- Motivar a los compañeros para que hagan un uso adecuado del tiempo libre
- Servir de mediador ante los conflictos que se presenten en el aula o fuera de ella.

FUNCIONES

- Estar atento a los acontecimientos que se dan en el grupo

- Promover acontecimientos significativos que fortalezcan las relaciones del grupo.
- Disponer un buen ambiente de trabajo, mediante el respeto, el orden y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades.

ACTIVIDADES

- Intervenir/mediar en la solución de conflictos entre compañeros/as, utilizando el dialogo como el medio adecuado.
- Promover campañas para el mantenimiento y mejoramiento de las relaciones interpersonales, el respeto por el otro y el reconocimiento de los derechos y deberes.
- Planear y ejecutar acciones celebrativas y sociales que permitan una buena relación de los integrantes del grupo, resaltando y festejando fechas especiales: cumpleaños, día de la mujer, amor y amistad, día de la paz, entre otras.
- Proponer actividades para los espacios de orientación de grupo (que es una vez a la semana) y los momentos de tiempo libre, sin interrumpir otros grupos.
- Disponer un espacio en la cartelera grupal o hacerlo de forma oral la circulación de informaciones recientes y mensajes que inviten a la convivencia.

Otras consideraciones.

Estos comités funcionan en todas las secciones y son dinamizador por el equipo responsable del proyecto de democracia. Los integrantes de este comité de cada uno de los grupos se reúne al menos una vez al periodo en cada sección para definir actividades comunes y recibir formación. Estos comités sirven de apoyo para la dinamización de actividades que se impulsan desde el mismo proyecto como son: el día de la democracia escolar, la celebración de la afrocolombianidad, el día internacional de la paz y la semana de la convivencia.

4.3.2 PROYECTO “SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN”

Es un subproyecto del proyecto de democracia que se implementa de manera especial en el cuarto periodo y tiene como propósito formar en valores humanos para generar sana convivencia ofreciendo elementos para asumir lo político, la democracia, la cultura y la participación como bases para un buen ejercicio de la ciudadanía. Cada grado dinamiza el proyecto implementado unos contenidos que son evaluados dentro del proceso académico de los estudiantes. Este proyecto tiene una actividad central que es la celebración anual de la semana de convivencia que generalmente se hace en el mes de octubre y se ajusta a los lineamientos establecidos a nivel municipal.

Anexo 2 –Proyecto “Somos parte de la solución”

4.3.3 CONSEJO DE CONVIVENCIA.

Aunque el ser humano posee una tendencia natural a convivir con los otros, la convivencia social es construida, no se da naturalmente. Cada sociedad tiene la convivencia social que ha construido: las formas de convivencia que hoy tenemos, fueron definidas y construidas por nosotros mismos.

Si queremos tener nuevas formas de convivencia social, en donde la protección de la vida y la felicidad sean posibles, debemos construirlas. La convivencia social se aprende, se construye y se enseña. Es tarea de toda la vida de una persona y de una sociedad. Por eso, el consejo de convivencia de la IE promueve y desarrolla acciones que lleven a la vivencia de los “Siete aprendizajes básicos para la convivencia social”:

1. Aprender a no agredir al otro (fundamento de todo modelo de convivencia social)
2. Aprender a comunicarse (base de la autoafirmación personal y grupal)
3. Aprender a interactuar (base de los modelos de relación social)

4. Aprender a decidir en grupo (base de la política y de la economía)
5. Aprender a cuidarse (base de los modelos de salud y seguridad social)
6. Aprender a cuidar el entorno (fundamento de la supervivencia)
7. Aprender a valorar el saber social (base de la evolución social y cultural)

Aspectos de funcionamiento.

- Opera en cada sección y jornada.
- Está integrado por: un estudiante por grado, a partir del 3ro de primaria, que hace parte del comité escolar para la sana convivencia, por el coordinador/a de la sección, dos maestros de atiendan diferente grado y dos madres o padres de familia.
- Se reunión una vez al mes, entre los meses de febrero y octubre, para analizar situaciones conflictivas que se presentan en la IE y definir acciones que favorezcan la sana convivencia.
- Su accionar busca promover el buen funcionamiento institucional a partir del establecimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto, el dialogo y el aprender a con-vivir con otros/as. Por eso, está en una actitud proactiva y siempre preventiva.

4.3.4 COMISIÓN DE MEDIACIÓN.

En el seguimiento al proceso comportamental de los estudiantes la institución busca salvaguardar sus derechos y que prevalezca la intencionalidad pedagógica en las acciones correctivas, atendiendo a lo establecido constitucionalmente como debido proceso.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CONVIENCIA:

En cada sección y/o jornada se conformará de la siguiente forma:

- Un/a coordinador/a
- Dos maestros/as por jornada y/o sección (Elegidos por idoneidad o que deseen voluntariamente participar)

- Un padre o madre de familia –de cada jornada-, preferiblemente perteneciente al Consejo de Madres y Padres de Familia, que desee participar.
- Dos representantes de los/as estudiantes del grado superior de cada sección y/o jornada.
- El/la representante estudiantil o personero/a asistirá a las reuniones de los consejos de convivencia de primaria cuando se le requiera.

FUNCIONES

- Estudiar el caso de estudiantes que presentan reiteradas faltas comportamentales y que pese a la intervención y mediación del orientador/a de grupo y coordinador/a no muestren cambios significativos y por el contrario, evidencia incumplimiento constante a lo establecido en el manual de convivencia de la IE.
- Determinar si se ha realizado un debido proceso el caso de los estudiantes que le son remitidos.
- Establecer correctivos pedagógicos y disciplinarios según corresponda y acorde con la falta, a los estudiantes que incumplan reiteradamente las normas del manual de convivencia.
- Escuchar a las familias y los estudiantes sobre las situaciones que les llevan al incumplimiento del manual de convivencia, recomendando, remitiendo o buscando ayuda profesional en los casos que lo ameriten.
- Remitir a rectoría y/o consejo directivo a los estudiantes con los que se haya agotado el proceso según el conducto regular.

Las recomendaciones y/o sanciones que determine el consejo de convivencia escolar estarán dentro del marco de los parámetros establecidos en el manual de convivencia, la constitución, el código de infancia y adolescencia, incluidos los siguientes aspectos:

- Explicación y reflexión oral
- Compromisos y avisos escritos

- Realización de acciones reparatorias hacia cosas materiales y/o personas en beneficio de la comunidad escolar.
- Recomendación de traslado a otro establecimiento cercano, en caso de que las acciones del estudiante sean tan graves que pueda afectar la integridad física y moral de los compañeros.
- En caso de que la problemática rebase las posibilidades de solución se buscará otras instancias legales (bienestar familiar, secretaría de educación, comisarías de familias, entre otras) para encontrar salidas legales en defensa del bienestar y protección del estudiante.

4.3.5 FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las competencias ciudadanas son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas. Los/as estudiantes aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se presentan en la relaciones con los demás y, especialmente, a superar sin violencia situaciones de conflicto, además, aprenden a construir en el disenso y a ganar confianza sin vulnerar las necesidades de las otras personas.

Con esta formación los estudiantes estarán capacitados para transformar la vida de sus familias, IE y comunidad; para transformar y construir una nueva

sociedad pacífica, democrática y respetuosa de las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en el entorno internacional.

La formación en competencias ciudadanas se imparten desde las diferentes áreas del conocimiento y en todos los hechos de la vida institución, sin embargo, el proyecto “Formando para el ejercicio de la ciudadanía” se rige por lo establecido en los estándares de competencias ciudadanas definidos por el Ministerio de Educación, se ejecuta de manera especial en el tercer periodo y tiene como actividad central la celebración del día internacional de la paz. Desde este proyecto se determina lo que los estudiantes tienen que aprender de asuntos como: el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas y que adquieran conocimientos sobre:

- El principio de la soberanía popular.
- La organización y los procedimientos institucionales
- Las repercusiones prácticas de vivir en un Estado Social de Derecho.
- La razón de ser de la separación de poderes dentro de la institución educativa
- El papel de la Sociedad Civil en la vida democrática.

El Proyecto “Formando para el ejercicio de la ciudadanía” permite que los estudiantes desarrollen destrezas como el pensamiento crítico, la participación, la negociación, el compromiso, la búsqueda de consensos y el manejo de conflictos. Además, desarrollan actitudes cívicas como: autodisciplina, urbanidad, reconocimiento del otro, respeto por la ley y lo público, y visión crítica y constructiva.

Anexo 3 - Proyecto “Formando para el ejercicio de la ciudadanía”

5 MANUAL DE CONVIVENCIA

En la historia de la humanidad los pueblos y civilizaciones han construido normas y leyes que son necesarias para orientar el actuar del ser humano de manera ética, es decir, para sí mismo/a y con los/as otros/as.

El ser humano en su proceso de crecimiento y formación requiere de adquirir buenos hábitos, desarrollar habilidades que favorezcan la convivencia y, para ello requiere de afecto y de exigencias.

El Manual de Convivencia se concibe como un medio para que todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa de la IE. Ramón Múnera Lopera (RML) ejerzan sus derechos, asuman deberes y compromisos, y vivencien valores a través de las relaciones interpersonales que establecen.

El Manual de Convivencia responde también a las exigencias planteadas a nivel normativo desde diferentes ámbitos. Por eso, es el resultado del aporte y las discusiones dadas con diferentes instancias de la comunidad escolar, parte de los principios de participación, concertación y construcción colectiva.

El manual de convivencia es objeto de permanente revisión y actualización, para que este actualizado, responda a las necesidades educativa y sociales, al tipo de Ser que se pretende formar y al cumplimiento de las normas vigentes, de tal manera que sea una herramienta útil, coherente y pertinente para la construcción de los ambientes de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la propuesta formativa institucional.

La construcción del manual de convivencia como las diferentes reconstrucciones y resignificaciones que se le han hecho a nivel institucional, ha partido de las necesidades o inquietudes de los diferentes miembros de la comunidad escolar, por eso, se realizaron asambleas por grupo, luego por grados, secciones y finalmente, un encuentro con delegados/as de los estudiantes de las tres secciones. Posteriormente, se conformaron comités de trabajo con representantes de los estudiantes, madres y padres de familia (Consejo de madres y padres), maestros/as de todas las secciones y los/as directivos docentes. Los grupos de trabajo se encargaron de hacer los

respectivos análisis y construir consensos, para luego ser compartidos, registrados en el texto final y aprobados por parte del consejo directivo.

5.1 PROPÓSITOS

- Fomentar y vivir valores como la Paz, el Amor y la Verdad propios de la filosofía institucional y que deben caracterizar a toda persona vincula a la comunidad escolar de la Ramón Múnera Lopera.
- Desarrollar actitudes de respeto y valoración de sí mismos/as y hacia las demás personas para fortalecer procesos de autonomía, creatividad, solidaridad y motivación al logro.
- Determinar los principios y normas orientadoras que mediarán las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Definir los procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales y colectivos que se presenten entre los integrantes de la comunidad escolar.
- Conocer la estructura orgánica de la IE con sus diferentes dependencias, funciones, criterios de conformación y elección para que se participe activamente de la dinámica institucional.
- Socializar las pautas de regulación administrativa, académicas y comportamentales que orientan los procesos escolares y contribuyen a ofrecer una educación pertinente y de calidad.

5.2 ESTRUCTURA MANUAL DE CONVIVENCIA. ojo tomarla de la revisión del manual que hagan Astrid y Mercedes

Acuerdo consejo directivo

Presentación

- Propósitos
- Marco legal del manual de convivencia

Conociendo nuestra historia

Marco teleológico institucional.

- Misión
- Visión.
- Objetivos:
 - General
 - Específicos
- Principios filosóficos
- Valores institucionales
- Política de calidad
- Metas
- Símbolos.
 - Oración estudiantil
 - Himno institucional
 - Bandera
 - Escudo
 - Uniformes.
- Uniformes
 - de diario o gala
 - Para los hombres
 - Para las mujeres
 - Uniforme de educación física
 - Otras prendas
 - Consideraciones importantes

Organización y orientaciones institucionales.

- Ejes institucionales
- Organización de las áreas
- Modelo pedagógico.
- Calendario y jornada escolar

- Intensidad horaria y asignación académica
- Proyectos institucionales
- Comités escolares y monitorias.

Conformación del gobierno escolar.

- Organismos de participación
 - a. El rector
 - b. Consejo directivo
 - c. Consejo académico
- Otros órganos que aportan a la democracia escolar
 - Consejo de madres y padres
 - Consejo de estudiantes
 - Personero/a de los y las estudiantes
 - Representante de los y las estudiantes al consejo directivo

Sistema institucional de evaluación y promoción

- Criterios de evaluación
- Comisiones de evaluación y promoción
- Criterios de promoción
 - ✓ Promoción de estudiantes
 - ✓ Criterios de reprobación
 - ✓ Promoción anticipada de grado
 - ✓ Casos especiales de promoción
 - ✓ Casos de estudiantes con necesidades educativas especiales
 - ✓ Estudiantes que reprueban hasta dos años consecutivos el mismo grado
- Escala de valoración institucional
- Definición de la valoración integral de los/as estudiantes.
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar
- Procesos de autoevaluación de los/as estudiantes

- Estrategias de apoyo
- Acciones para garantizar que los directivos docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación
 - ✓ Directivos docentes
 - ✓ Docentes
- Recuperaciones
- Periodicidad de entrega de informes a las madres, padres de familia y acudientes
- Estructura de los informes de los/as estudiantes
- Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de madres, padres de familia, acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción
- Culminación de ciclos: transición, quinto y noveno
- Proclamación de bachilleres
- Validaciones

Perfiles.

- Del educando
- Representantes de los y las estudiantes
- Personero/a escolar
- Egresado/a
- Madres y padres de familia
- Maestros/as
- Directivos docentes.

Funciones.

- Coordinador/a
- Maestros/as
- Orientador/a de grupo
- Líder o lideresa de convivencia semanal
- Comité de calidad

Derechos, deberes - responsabilidades

- Estudiantes.
- Maestros/as y directivos docentes
- Madres, padres y acudientes / comunidad escolar en general
- Personal de apoyo logístico – servicios generales

Prohibiciones

- Maestros/as
- Personal de apoyo logístico – servicios generales
- Estudiantes

Comportamientos a exaltar y estímulos

Acciones para la excelencia académica.

- I. comportamientos que favorecen el éxito Escolar
- II. Acciones que desmejoran la calidad académica
- III. Conducto regular
- IV. Correctivos frente a las acciones que desmejoran la calidad académica
- V. consideraciones adicionales

Acciones para una sana convivencia.

- Estructuración y funcionamiento del comité de mediación
 - ✓ Integrantes
 - ✓ Funciones
- Comportamientos que afectan la convivencia escolar
 - ✓ Garantía de defensa y debido proceso
 - ✓ El conducto regular
 - ✓ Criterios institucionales frente a los correctivos
 - ✓ Correctivos pedagógicos

- ✓ Comportamientos que son sancionados como faltas leves o de primer grado
 - Procedimiento a seguir: faltas de primer grado
- ✓ Comportamientos que son sancionados como faltas graves o de segundo grado
 - Procedimiento a seguir faltas de segundo grado
- ✓ Comportamientos que son sancionados como faltas gravísimas o de tercer grado
 - Procedimiento a seguir: faltas de tercer grado

Admisión, matrícula y derechos académicos.

- Estudiantes nuevos
- Preescolar
- Renovación de matrícula.

Servicios.

- Restaurante escolar, vaso de leche o almuerzo
- Psico - orientación
- Tienda escolar, restaurante
- Teléfono público
- Biblioteca
- Servicio social del estudiantado
- Laboratorio ciencias naturales.
- Salas de informática.
- Auditorio
- Medios audiovisuales y pedagógicos

Normas generales

- A. Llegadas tarde
- B. Permisos
- C. Excusas y solicitudes de permisos
- D. Reglas de juego institucional
- E. Horarios de atención

De las reformas al manual de convivencia.

Anexos.

- Excusa para cuando se falte
- Plazo para uniformes
- Novedad, jornada escolar
- Citación a madres / padres de familia y/o acudientes
- Autorización de salidas pedagógicas y culturales
- Seguimiento académico
- Acta de compromiso
- Contrato o convenio de convivencia
- Autorización para acudiente

Anexo 4 – Manual de Convivencia de la IE RML.

6. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

La comunicación puede definirse como el intercambio de ideas, pensamientos, conocimientos y sentimientos entre dos o más personas. Es un proceso bilateral de interacción, a través de un conjunto de signos o símbolos convencionales que son comunes. También es una de las herramientas con la que contamos para expresarnos y compartir nuestra vida, para entablar lazos con el entorno, conocernos más a nosotros mismos y aportar a la armonía del mundo. En los procesos organizacionales la comunicación es fundamental para garantizar las buenas relaciones, la obtención de los objetivos comunes y la buena marcha en general que permita ofrecer un servicio eficiente.

En este sentido establece el artículo 17 del decreto 1860 que “el funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna dentro de

los establecimientos educativos... sirven de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión" elementos decisivos para la convivencia escolar. Se parte de considerar que la comunicación debe ser horizontal y no vertical, favoreciendo así los procesos democráticos

6.1 OBJETIVO COMUNICACIONAL.

Establecer un buen nivel de interacción que permita establecer una cultura acorde al horizonte institucional, facilite los procesos internos y externos, y favorezca las relaciones interpersonales.

6.2 MEDIOS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN.

La intención a aprovechar los medios de comunicación existente y asequible a la institución educativa, para que sirvan de manera eficaz en la transmisión de todo aquello concerniente al diario acontecer y al desarrollo institucional, todo esto enmarcado en el deseo de garantizar una sana convivencia.

- ***Ramón informa... a Maestros/as***: Es un medio virtual de información, cuyo fin es mantener actualizados a los maestros/as sobre los deberes, obligaciones y aconteceres institucionales. Se envía vía correo electrónico semanalmente, es elaborado por la coordinación, su extensión no supera las dos páginas y contiene tres partes, lo pasado en la semana anterior, lo acontecer en la semana actual y aspectos a tener en cuenta, adicionalmente, brinda un texto, frase que sirve de reflexión y/o motivación.
- ***Emisora "Sintonía Escolar"***: Es un medio en el cual los protagonistas son los estudiantes, funciona a nivel interno y sirve como recurso para informar, integrar, entretener, generar libertad de conciencia y de expresión todo con el fin de promover una mejor convivencia. Funciona

durante el descanso y es acompañados por maestros/as, generalmente, del proyecto “Lenguaje y Comunicación”.

- **Carteleras:** Es un medio pedagógico que tiene como fin resaltar fechas (efemérides), valores y temáticas de importancia de la realidad institucional y nacional o las áreas del conocimiento, abordan temas como: cuidado del medio ambiente, ahorro, escuela saludable, entre otros. Las carteleras son elaboradas por los maestros/as y renovadas mensualmente.
- **Mural Informativo:** es un medio de comunicación externo donde se dan a conocer generalidades institucionales y novedades en la jornada escolar. Generalmente, está ubicado cercano a la puerta de acceso de cada sede.
- **Circulares informativas:** Su función es informar por medios impresos a las madres y padres de familia, estudiantes y maestros, actividades a realizarse, dar orientaciones sobre algún proceso, dar indicaciones de interés colectivo, ofrecer elementos formativos y/o compartir situaciones institucionales.
- **Cuadernos de comunicación:** Lo maneja el estudiante, por medio de él se establecer un contacto entre la familia y la escuela. En él se consigna información importante para la familia sobre el desempeño del estudiante, inquietudes, propuestas, novedades en la jornada escolar, se recuerda y convoca a actividades escolares, entre otros aspectos.
- **Café con el rector:** es un espacio dirigido por el rector en el que se genera un ambiente de encuentro que crea cercanías con las personas que conforman la comunidad educativa. Se hace con diferentes públicos, con una frecuencia bimensual, un grupo de cinco personas y una duración no superior a dos horas.

- **Comunicando-nos:** En un cuadernos que se maneja en nivel de coordinación en el que se envía información a los maestros/a de último momentos o se consulta sobre situaciones que requieren una respuesta inmediata para tomar una decisión o hacer un informe.
- **Reunión semanal de equipo:** Un día de la semana la coordinación y el grupo de maestros/a de la jornada y/o sección se reúne para aclarar dudas, afinar actividades, planear y evaluar acciones, precisar informaciones, expresar inquietudes o preguntas sobre asuntos institucionales, establecer acuerdos de funcionamiento, entre otros. De lo acontecido en este espacio queda un acta.
- **Información virtual:** Todos los maestros/as de la IE tienen correo electrónico, por medio del cual se les hace llegar datos que son de su interés y el de la IE. En los contactos del correo institucional se han organizado varias categorías lo que hace que se pueda particularizar las informaciones. A través de él los maestros/as también formulan inquietudes y envían asuntos relacionados con lo pedagógicos y otro ámbito institucional.
- **Acuerdos y Resoluciones:** Dan cuenta de decisiones emanadas del consejo directivo, académico o rectoría. Atienden a asuntos de interés común. Deben tener un consecutivo para el año y según las implicaciones se fijan en lugar visible o duplicar para todos/as los interesados/as.
- **Cartelera sala de maestros/as:** Cada sede en el espacio designado para los maestros/as debe contar con una cartelera en la que se fije información de interés para todos/as: Ramón Informa, acuerdos, resoluciones, convocatorias, zonas de acompañamiento, horarios de clases, entre otras.

- **Boletín o periódico Ramón Informa... a la comunidad:** Se elabora anualmente y se entrega con el boletín evaluativo del último periodo a las familias y a la comunidad escolar en general, en él se comparten logros del año, datos institucionales, avances del plan de mejoramiento institucional y desafíos.
- **Participación Directa:** Existen estrategias claras y sistemáticas de rendición de cuentas a la comunidad educativa, tales como asamblea de padres, entrega de boletines evaluativos, y reuniones de maestros/as.

En miras a seguir fortalecimiento los procesos comunicacionales se espera que al finaliza este plan la IE pueda con una página Web y un periódico escolar que circule como mínimo cada semestre.

6.3 DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONAL

Para que la comunicación se logre plenamente, como políticas institucionales se deben tener en cuenta ciertas necesidades básicas del ser humano acordes con el nivel de estructuración de la comunidad a la que se pertenece, entre ellas:

- Informar o informarse
- Agruparse para conseguir metas comunes
- Establecer y fortalecer buenas relaciones interpersonales.
- Ser reconocido, valorado y estimulado por sus actuaciones y desempeños.

En este sentido la IE promueve las siguientes actividades para compartir con la comunidad escolar y con agentes externos las construcciones, experiencias y buenas prácticas que se viven a nivel interno.

- Los maestros/as cada periodo hacen el ejercicio de escribir sobre sus prácticas pedagógicas, estos escritos o parte de ellos son socializado en “Ramón Informa... a maestros/as”, “Ramón informa...a la comunidad” y se harán las gestiones necesarias para que cada dos año se realice una publicación en la que resalte los escritos y desarrollos pedagógicos de cada sección.
- Se incentiva y facilitan los medios para que los maestros/as participen en certámenes en los cuales se resalte su experiencia pedagógica y procesos educativos ejecutados: Premio ciudad de Medellín a la calidad educativa, Premio Compartir, publicación “Encuentros Académicos”.
- Se generan las condiciones para que los maestros/as participen en eventos locales, municipales, nacionales e internacionales para intercambiar conocimientos y compartir las experiencias pedagógicas e institucionales.
- En jornadas pedagógicas (en al menos dos al año) se comparte con todo el equipo de maestros/as experiencias de maestros/as de la misma IE.
- Se participa en los foros educativos que se realizan a nivel del núcleo, ciudad y país sobre asuntos educativos.

Para viabilizar y cualificar esta iniciativa se establece un plan de capacitación para maestros/as a través de las diferentes ofertas ofrecida por la secretaria de educación articulada con la escuela del maestro

7. AUTOEVALUACION Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

La autoevaluación pretende formar en el marco de la autonomía responsable, en consecuencia orienta los planes de mejoramiento institucionales y la toma de decisiones. Por tal motivo se debe contar con estrategias que permitan diseñar y revisar permanentemente las políticas y metodologías a fin de monitorear el logro de los objetivos y metas propuestos.

Como autoevaluación y plan de mejoramiento se entiende la acción valorativa, reflexiva y sistemática de los diferentes procesos, en aras a establecer acciones que intervengan y posibiliten identificar las fortalezas, mejorar las debilidades, aprovechar las oportunidades y afrontar adecuadamente las amenazas.

La autoevaluación da cuenta del compromiso institucional e incluye criterios y aportes de los diferentes miembros de la comunidad educativa llevando a un proceso de autorregulación y mejoramiento continuo, parte del reconocimiento de las limitantes y fortalezas propias de la realidad institucional como base de construcción para realizar acciones concretas de intervención (de mejora, correctivas y preventivas).

7.1 POLÍTICA.

La Institución Educativa Ramón Múnera Lopera, se autoevalúa constantemente con miras a la autorregulación y mejoramiento continuo, este ejercicio se hace anualmente en la semana institucional del mes de octubre se realiza con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad escolar y un proceso riguroso que se ajusta a las directrices de ley. La información recogida es analizada con el fin de construir un plan de mejoramiento que se gestiona durante tres años y que contiene objetivos, metas, acciones continuas y sistemáticas, procedimientos y estrategias de seguimiento, todo esto con la intención de ofrecer un servicio educativo pertinente y de calidad.

Se evalúan las diferentes gestiones institucionales: directiva, pedagógica, comunitaria y administrativa; y sus respectivos componentes.

Debe digitalizarse los resultados de las autoevaluaciones institucionales para ir estableciendo una línea de base sobre los procesos de mejoramiento y construir trazabilidad, la cual permite, analizar la evolución de la institución a corto y largo.

Para la institución educativa Ramón Múnera Lopera la autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional conducen a una reflexión valorativa y sistemática, que permita diferenciar las transformaciones académicas, tecnológicas, sociales, económicas, políticas, culturales y en general, todos los factores que conduzcan al conocimiento.

Se pretende crear una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo por medio de prácticas de autoconocimiento, competencias para la vida, mejoramiento de procesos, altos niveles de calidad, valoración interior, miradas críticas y objetivas, comparación de parámetros establecidos, mirada del ser con relación al deber ser, criterios de eficiencia y eficacia, entre otras.

7.2 MARCO LEGAL

Las normas legales que sustentan la autoevaluación y plan de mejoramiento institucional son:

- ▶ Ley 115 de 1994, artículo 84 (evaluación institucional anual), Art 6. (conformación de la comunidad educativa)
- ▶ Decreto 1860 de 1994.
- ▶ Ley 715 de 2001, art 7.11 PMI- Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones. Y el art 10, Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- ▶ Constitución política Art 68 (participación Comunidad Educativa)
- ▶ Guía 34 de 2008: para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento del ministerio de educación nacional.

Elementos que soportan la autoevaluación institucional.



7.3 OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio educativo que brinda la IE RML implementando un sistema de auto evaluación que permita medir, analizar, generar estrategias de intervención, reflexionar y hacer seguimiento a los procesos institucionales a partir del ciclo: planear, hacer, verificar y ajustar.

7.4 PROCEDIMIENTO.

Se establecen los criterios a ser evaluados en cada una de las gestiones, se definen las estrategias de recolección de la información, se genera el espacio de encuentro de los representantes de los diferentes estamentos

institucionales para analizar y determinar niveles de avance, fortalezas, limitaciones, desafíos y se priorizaran los dos o tres aspectos más relevantes para incluir en el plan de mejoramiento. Toda la información generada es digitalizada y socializada.

El comité directivo orienta la autoevaluación, cada tres años se aplicará la matriz y lineamientos ofrecidos en la guía 34 del Ministerio de Educación y/o las demás directrices establecidas por la Secretaría de educación. En los dos años siguientes a la aplicación de la matriz de autoevaluación se harán evaluaciones de seguimiento al plan de mejoramiento.

Fuentes de información:

- La evaluación de las actividades que se realizan (bazar, día de la niñez y la recreación, día de la juventud, celebración de la Antioqueñidad, día de la democracia, día de la familia, entre otros), para esto se utiliza un instrumento que se diligencia luego de la actividad -por sección- en la reunión semanal de maestros/a, en una jornadas pedagógicas y/o a un número representativo de maestros/as (30%) de la jornada.
- Las evaluación de desempeño del personal vinculado a la IE, para el caso de los maestros/as el consejo directivo anualmente establece un instrumento de autoevaluación que es diligenciado por todos, adicionalmente, los/as estudiantes semestralmente bajos unos criterios preestablecidos dan su apreciación sobre la labor de sus maestros/as. A los maestros/as y directivo vinculados bajo la modalidad del decreto 1278 de 2002 se les diligencia unos protocolos definidos por el Ministerio de Educación que se elaboran anualmente.
- Las actas de reuniones de maestros/as, reuniones de áreas, proyectos, comité directivo, consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de madres y padres de familia, comisiones de evaluación y seguimiento, consejos de convivencia y comisiones de mediación.
- Formatos y/o guías de planeación de las actividades

- Espacios de diálogo directo con maestros/as, estudiantes, madres y padres, entidades vinculadas a la IE y personal de apoyo, siempre en una actitud de escucha activa.
- Anualmente, se establecerá un espacio de encuentro o jornada de trabajo establecida para la revisión, análisis y/o ajuste de algún componente del PEI., metodológicamente se montaran comisiones integradas representativamente por diferentes estamentos, se utilizará un formato diseñado para tal fin, pues se trata de formular ideas para el mejoramiento.
- Encuestas de satisfacción a los diversos miembros de la comunidad educativa, las cuales se digitalizan y sintetizan en gráficas que posteriormente son socializadas y analizadas. Estas serán aplicadas por medio de un muestreo representativo (20%). Esta actividad será liderada por los directivos y aplicada por los maestros/as anualmente, en un formato específico.

Anexo 5 - Formatos de autoevaluación institucional

- ▶ Autoevaluación guía 34.
- ▶ Autoevaluación de maestros/as
- ▶ Evaluación de desempeño maestros/as 1278 (MEN).
- ▶ Plantilla de evaluación de maestros/as por parte estudiantes.
- ▶ Encuesta de satisfacción (padres, maestros y estudiantes).
- ▶ Formato de autoevaluación actividades institucionales.
- ▶ Plantilla de plan de mejoramiento.
- ▶ Gráficos estadísticos de sistematización y trazabilidad por gestiones.

GESTION ADMINISTRATIVA

Esta gestión da soporte al trabajo institucional, se coloca al servicio de la pedagogía para favorecer el desarrollo del P.E.I.

Esta gestión da soporte al trabajo institucional, se coloca al servicio de la pedagogía para favorecer el desarrollo del P.E.I.

8. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, LOS RECURSOS Y LA PLANTA FISICA.

La **IE** ha ido aprendiendo desde la experiencia que la información es la base para tomar decisiones, mantener unidad de criterio en los procesos formativos y de comunicación e implementar los procesos y las acciones de mejoramiento a nivel curricular, administrativo y comunitario.

8.1 ARCHIVO

La principal función del archivo consiste en la conservación de documentos debidamente ordenados y clasificados. Esta conservación proporciona información sobre el funcionamiento y los asuntos propios de la IE. El archivo será eficaz cuando se encuentre rápidamente lo que se busca. En el archivo permanecen documentos que sirven como testimonio e información para las personas, la institución misma y otras entidades, además sirve de fuente para la historia.

La finalidad del archivo es servicio a la comunidad escolar, lo que se materializa en el ofrecimiento de la información generada por la institución o fuentes externas. Por eso, el archivo es la suma de documentos más organización más buen servicio.

La Institución cuenta con un sistema de archivo organizado de la siguiente forma:

Corresponden a los soportes escritos que se deben diligenciar en la IE y que dan cuenta de que accionar pedagógico, administrativo y financiero y que permiten ver cómo operan los diferentes procesos que se desarrollan y el cumplimiento y desarrollo de la normatividad educativa. Por eso, se convierten en una herramienta excelente en el quehacer cotidiano de la institución y en un medio para construir el devenir histórico.

Los libros y registros reglamentarios permiten:

- Soportar las actuaciones administrativas y pedagógicas que se desarrollan en la institución
- Propician la recuperación histórica y facilitan la consulta de las acciones y decisiones tomadas en la IE
- Contribuyen a la estandarización y organización de la prestación del servicio educativo
- Sirven como insumo e instrumentos de consulta para la evaluación institucional y para otros estamentos que puedan requerirlos en un momento determinado.
- Dan cuenta de lo que se planea y lo que se ejecuta.
- Proporciona indicadores para implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora; contribuyen a lograr trazabilidad y la preservación del saber y hacer de la institución, convirtiéndose en la herramienta de monitoreo, seguimiento y control de la vida institucional.

Pueden ser varios los medios en los cuales se diligencien los libros y registros, en todo caso deben responder a los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad. Por disposición de Secretaria de Educación⁹ deben tenerse en físico: el Proyecto Educativo Institucional, libro de actas de grado, matrícula, registro escolar y los libros contables.

Para este aspecto se ha tenido lo dispuesto por Secretaria de Educación en el texto “Manejo de libros y registros reglamentarios de educación”, emitido en el año 2009.

En la **IE RML** el manejo de los libros oficiales responden a las siguientes características:

⁹.

- Se debe garantizar el correcto diligenciamiento, la custodia y la veracidad de los documentos y certificados que de ellos se expidan.
 - Toda certificación o información derivada de los libros reglamentarios y registros escolares debe llevar la firma del rector.
 - Las páginas en blanco deberán ser anuladas y firmadas por el Rector.
 - Todos los libros deben estar foliados y empastados.
 - Los borrones, tachaduras, correcciones o enmendaduras se deben salvar con las firmas de quienes intervienen en el acta que se desarrolla.
 - Los libros reglamentarios deben mantenerse al orden del día, y su contenido no podrá alterarse. Debe garantizarse que las personas que intervienen en el acto firmen.
- Deben permanecer siempre en la institución y velarse por su conservación los siguientes: Proyecto Educativo Institucional, matrícula, registro Escolar, libro de actas de graduación, libro registro de diplomas, libros contables, de validaciones, historial de la institución, duplicado de diplomas. Todos los demás, se podrán conservar por cinco años. El contenido como tales se podrá guardar en medio magnético o soportes informáticos, siempre y cuando se pueda garantizarlos requisitos de seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información. En caso de alguna actuación que conlleve a destruirlos registros, se deben levantar actas de este hecho describiendo claramente el contenido.
- Los libros reglamentarios en la IE se encuentran ubicados y bajo la custodia de las siguientes instancias.

Libro reglamentarios.	Ubicación y custodia
Proyecto Educativo Institucional	Rectoría.
Matrículas.	Secretaría.
Validaciones	Secretaría.
Actas del Consejo Directivo	Secretaría
Registro Escolar (informe final del año)	Secretaría
Actas del Consejo Académico	Coordinación
Actas del Consejo de madres y padres	Coordinación
Actas del Consejo Estudiantil	Coordinación
Actas de las comisiones de evaluación y seguimiento	Coordinación
Actos Cívicos	Coordinación
Historial de la institución	Rectoría
Ficha Hoja de vida del estudiante.	Coordinación

Actas de graduación	Secretaría
Certificado de acta de grado	Secretaría
Registro de diplomas	Secretaría
Duplicado de diplomas	Secretaría
Contables	Rectoría.
Otros libros.	Ubicación y custodia
Actas de comité directivo.	Coordinación
Consejo de convivencia.	Coordinación

- Los registros son documentos que proporciona resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas. Se pueden presentar como formatos diseñados especialmente para facilitar la recolección de información para una situación específica (definición norma ISO). Por tal motivo, en la IE se llevan instrumentos que permiten registrar, control al hacer seguimiento y análisis de la información que da cuenta del acontecer institucional.

Para el registro y sistematización de la información de los(as) estudiantes, padres y madres, maestros/as, directivos docentes se cuenta con un software de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa, el cual permite acceder a información estadística de manera ágil y oportuna, facilitando la presentación de informes, hacer reportes para las comisiones de evaluación y seguimiento, expedir boletines, certificados de estudio, generar reportes de matrícula, organizar bases de datos, reportes de repitencia, promoción y deserción, entre otros.

Los registros que se manejan en la IE son los siguientes:

- Actas reunión de área y proyecto.
- Actividades de apoyo (por período)
- Actividades de formación con familias.
- Asamblea de madres y padres de familia.
- Asistencia a reuniones de madres y padres de familia.
- Asistencia de los estudiantes.
- Ausencia de estudiantes de la IE.
- Ausencias del personal (maestros/as y administrativo)
- Capacitación de maestros/as
- Certificado de estudios
- Constancias de desempeño - calificaciones en papel membrete.
- Entrega de materiales a maestros/as.
- Entrega de papelería de estudiantes.
- Estudiantes con mejor desempeño por periodo.

- Evaluación anual de áreas y proyectos
- Evaluación de actividades.
- Evaluación y Autoevaluación institucional
- Histórico de elección de personeros estudiantiles
- Histórico estudiantes con excelencia académica anual
- Informe evaluativo de los estudiantes (boletín escolar)
- Inventarios de aulas.
- Inventarios de material de las áreas y proyectos.
- Libro seguimiento estudiantil por grupo.
- Mosaico estudiantil.
- Nivelaciones
- Plan de aula.
- Plan de mejoramiento: Plan operativo y seguimiento.
- Planeación y diario de campo de los maestros
- Planes operativos de áreas y proyectos.
- Préstamo de espacios institucionales.
- Préstamo de materiales.
- Promoción anticipada.
- Propuesta de salida pedagógica.
- Proyectos de investigación y/o sistematización de experiencias significativas de maestros/as.
- Proyectos de investigación y/o sistematización de experiencias significativas de estudiantes.
- Quejas y reclamos
- Recuperaciones (según informe final)
- Reflexiones pedagógicas.
- Registro de certificados de estudio expedidos
- Registro escolar
- Salidas pedagógicas.
- Seguimiento a egresados
- Seguimiento académico periodo por periodo.
- Seguimiento estudiantil a actividades de apoyo.
- Seguimiento evaluativo de maestros/as
- Servicio social del estudiante

Falta diseñarlos e imprimirlos.

Anexo 6 – Registros institucionales.

9.1.2 CARPETAS LEGALES.

9.1.2.1 Institucionales

Tiene vigencia permanente:

- Documentos legales: NIT, código ICFES, códigos SABER, código DANE.
- DANE: Copias anuales de estadísticas.

- Planta Física: Licencia de construcción de los inmuebles, certificados sanitarios, certificados de cumplimiento de normas de seguridad, planos, modificaciones en las edificaciones.
- Rector: Acta de nombramiento, acta de grado, diplomas, escalafón y acto administrativo de posesión, registro de firma ante notaria y, acreditación y reconocimiento y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Resoluciones: Actos administrativos de creación y legalización de la IE (reconocimiento de carácter oficial).
- Certificaciones y reconocimientos: Expedidos a nombre del rector por asuntos asociados a la gestión y otorgados a la IE por algún aspecto de su quehacer.
- Inventarios: Bienes muebles e inmuebles asignados oficialmente a la IE.
- Actas de baja: Destrucción de documentación y registros, entrega de bienes muebles.
- Pruebas externas: Resultados obtenidos por la IE en pruebas ICFES y SABER.

Vigencia de los tres últimos años:

- Informe de visitas: Reporte de visitas oficiales de Secretaría de Educación, Ministerio de Educación.
- Gobierno escolar: Registro de integrantes de las diferentes instancias, anualmente.
- Autoevaluación Institucional
- Plan de Mejoramiento.
- Informes de Gestión.

8.1.2.2 Maestros/as – Directivos Docentes

La información de los/as maestros/as se archiva en una carpeta de cartón café tamaño oficio, alfabéticamente y con documentación reglamentaria. De forma digital se tiene la hoja de vida e información básica en el programa académico de la IE. La Carpeta debe contener la siguiente información:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los títulos obtenidos: bachiller, pregrado y postgrado.
- Copia del acto administrativo de nombramiento.
- Estímulos, reconocimientos y condecoraciones.
- Certificados de diplomados y capacitaciones con intensidad mayor a 16 horas.
- Copia de las resoluciones rectorales en las que se le informa de la asignación académica anual.
- Incapacidades medicas legalizadas.
- Llamadas de atención o felicitaciones de superiores o instancias del gobierno escolar.
- Autoevaluación anual.
- Copia de traslado o comisión si es el caso.
- A partir del año 2013 paz y salvo anual por el cumplimiento de todos los requerimientos institucionales

En carpeta aparte, en el mismo archivo, anualmente, se guardan los protocolos de evaluación de todos maestros/as vinculados bajo el decreto 1278 de 2002.

Cuando un maestro/a se desvincula de la IE su carpeta permanece durante un año en el archivo activo, posteriormente, se va al archivo inactivo, por tres años si es posible escanear la información, de lo contrario se guarda por siete años. Siempre debe quedar el soporte digital en el programa académico.

8.1.2.3 Estudiante.

La Secretaría de la IE asume la responsabilidad de archivar en físico la información que presenta el estudiante y su familia cuando se vincula a la IE o cuando adiciona papelería por modificación y/o actualización de datos.

La documentación de cada estudiante debe reposar en una carpeta de cartón café tamaño oficio y contener lo siguiente:

- Ficho de matrícula de primer vez diligenciando y de renovación por cada año de vinculación a la IE.
- Documento de identidad (Registro civil, tarjeta de identidad ó cédula según sea el caso).
- Certificación de afiliación a un sistema de salud, SISBEN o EPS, se renueva cuando hay cambios.
- Fotocopia de cédula de madre, padre y/o acudiente (autorización para ser acudiente)
- Carnet de vacunas para preescolar (Decreto 2247 de 1997)
- Informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la IE.
- Certificados de calificaciones en papel membrete de los grados cursado en otra IE, en primaria grado anterior; en secundaria y media, de los grados anteriores al que inicia desde quinto.

Consideraciones adicionales:

Cuando el estudiante se retira de la institución se le hace entrega de la carpeta correspondiente, al igual que su ficha de seguimiento y la constancia de cancelación de matrícula.

En las secciones Alto de la Cruz y Bello Oriente al terminar el grado quinto (en el caso de no continuar en la IE) y en el grado once se hace entrega a las familias de la carpeta correspondiente al estudiante; quedando los registros de desempeño en el programa académico definido por la IE.

Al momento de la matrícula y anualmente, se solicita a las familias cuatro fotos tamaño cédula con el uniforme (cuando es renovación de matrícula) son utilizadas en la hoja de vida, libro seguimiento estudiantil, mosaico y la otra para actividades grupales: cumpleaños, carnés, mención de honor, otros.

Cuando un estudiante es desertor y durante el año lectivo no reclama la papelería, se centraliza en la secretaría de la IE, donde se guarda por un año más en el archivo activo, pasado este tiempo se envía dos años más al inactivo, pasado este tiempo se levanta acta y se desecha la información. Este procedimiento debe estar fijado en la cartelera de la secretaría de la IE e informarse en el ficho de matrícula.

9.1.3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA IE.

La IE cuenta con un archivo general en la secretaría en el que se encuentra información asociada al quehacer: correspondencia, contrataciones, licitaciones, convenios, invitaciones, informes varios de proyectos, bases de datos, acuerdos, resoluciones rectorales, actas de entrega y recepción de papelería, entre otras.

Adicionalmente, en cada coordinación se cuenta con un archivo en el reposa asuntos pedagógicos, seguimiento a estudiantes (incluidas las fichas de seguimiento/hojas de vida de los estudiantes), de gestión de los proyectos y áreas, informes de entidades vinculados, soportes de la evaluaciones institucionales y planes de mejoramiento, entre otros.

En estas carpetas se guarda la información de los últimos tres años, una vez se cumple su vigencia se envía al archivo inactivo donde permanece por tres años.

NOTA: Una vez se cumpla la vigencia de permanencia en el archivo inactivo, toda la documentación debe ser escaneada y guarda en formato digital garantizando que se cumpla con los principios de autenticidad, disponibilidad, seguridad, perdurabilidad y reproducción. Al momento de llegar a destruir documentación y registros se debe levantar un acta que debe contar con la firma del rector.

9.1.4 INFORME EVALUATIVO DE ESTUDIANTES(BOLETINES ESCOLAR).

La institución cuenta con un sistema unificado para expedir los boletines de calificaciones. En el que se consolida el pensum académico, el plan de estudio vigente, las planillas de asistencia y el seguimiento evaluativo de los estudiantes.

Los desempeños que son evaluados a los estudiantes se clasifican en cada área en procedimentales, actitudinales y conceptuales, son diseñados por los maestros/as de cada área, revisados por sus líderes/lideresas y finalmente, autorizados por el coordinador/a para que en la secretaría de la IE sean ingresados al programa académico donde se le asigna un código a cada desempeño.

Los maestros/as son los encargados de digitar en el programa académico, las valoraciones de sus estudiantes al finalizar cada periodo académico; cuando se recopila dicha información, la secretaria se encarga de imprimir los boletines de calificaciones que incluyen: denominación de la IE; datos de identificación del/la estudiante; periodo académico; valoración y desempeño por cada área, cuando se presenta un desempeño bajo aparecen las actividades de apoyo que hay que presentar para alcanzar el desempeño pendiente; observaciones generales del orientador/a de grupo; reporte de inasistencia y firma del orientador/a de grupo.

Cada sección tiene un código, Ramón Múnera Lopera (00), Alto de la Cruz (01) y Bello Oriente (02), con ellos ingresar al sistema y se pueden identificar los procesos que son particulares. Cada maestro/a también cuenta con un dato de usuario y clave que son únicos.

En el transcurso del año escolar se realizan cuatro (4) entregas de boletines correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto periodo; y en la última semana del año lectivo se entrega un informe final en el que se comunica a la familia el desempeño anual del estudiante y la obtención o no de los objetivos previstos para el grado.

Los estudiantes tienen derecho a reclamar certificados de estudio del año que cursan y recibir cada periodo su boletín evaluativo; en caso de requerir calificaciones en papel membrete o copias de boletines de periodos o años anteriores (luego de habérselo entregado), debe realizar una consignación a la cuenta bancaria establecida por la institución, el costo será fijado en la resolución anual de derechos académicos (dicha información podrá ser consultada en la cartelera de la secretaría de la IE). El diseño de este boletín se encuentra en el anexo 6.

8.2 PROCESO DE MATRICULA

Este proceso tiene por objetivo sistematizar la información completa de los estudiantes que se vinculan legalmente a la IE, lo que posibilita brindar información y estadísticas que garanticen la oportuna y adecuada organización institucional.

Este proceso se realizará por una solavez al ingresar a la IE, dándose anualmente su renovación para cada periodo académico. Este acto queda oficializado con las firmas del libro de matrícula por partedela madre, padre o acudiente; el rector y el estudiante; a partir de este momento se generanuna serie de derechos y deberesestablecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en particular en el manual de convivencia.

En el caso de población desplazada, por disposiciones legales, deben estar incluidas en el registro único de población desplazada, con esta certificación se puede efectuar la matrícula sin exigir los documentos que se requieran a quien no esté en capacidad de presentarlos. Incluso, establece la ley que la secretarías de educación es la encargada de gestionar y ayudar a conseguir los papeles, en un plazono mayor a 6 meses. La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y elproceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal "D" que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, razonablemente, elestudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales,alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

El libro de matrícula debe contener información sobre los siguientes aspectos:

- Nombre del plantel
- Folio y número de matrícula
- Fecha de matrícula
- Nombres y apellidos completos del estudiante como aparecen en su documento de identidad

- Código (en matrícula en línea el código es el documento de identidad, y el tipo: registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, NIP, NUIP, documento generado por la Secretaría de Educación)
- Lugar y fecha de nacimiento
- Documento de identidad y lugar de expedición (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería)
- Lugar y residencia actual del estudiante (incluye barrio y comuna)
- Teléfono(s)
- Nombres y apellidos de la madre, documento de identidad, nivel de escolaridad y ocupación
- Nombres y apellidos del padre, documento de identidad, nivel de escolaridad y ocupación
- Nombre y apellidos del acudiente, documento de identidad, nivel de escolaridad, dirección de la residencia, teléfono(s) y parentesco
- Referencia de los planteles donde haya estudiado anteriormente con indicación de los grados cursados y el respectivo año
- Grado en el cual se matricula, de acuerdo con el certificado de estudios presentado
- Firma de madre, padre o acudiente
- Firma del estudiante
- Firmas del rector(a) y secretario(a)
- Cancelación de matrícula: fecha, motivo del retiro del estudiante, respaldado con la firma del acudiente. Seguidamente firma también el estudiante, el rector(a) y secretario (a)

- Observaciones.

Requisitos mínimos de matrícula: Documento de identidad del estudiantes, certificados de estudio de grados anteriores (en primaria es suficiente presentar el último certificado del grado aprobado), carné de vacunas para preescolar (Decreto 2247 de 1997), certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (EPS, SISBEN) o seguro de protección escolar de no estar afiliado a ningún sistema (para la población en situación de desplazamiento y otros casos muy especiales de todas maneras se debe garantizar el derecho a la educación a pesar de no cumplir con todos los requisitos. Se les brinda el servicio y simultáneamente se buscan soluciones rápidas para obtener los requisitos faltantes.

En cuanto a requisitos sobre identidad del estudiante, específicamente sobre los “registros civiles”: las secretarías y rectores deben acatar la Ley 962 de 2005 conocida con el nombre de ley anti trámites, la cual reconoce como válidas las COPIAS del registro civil y la no pérdida de vigencia en el tiempo.

La matrícula en línea es una obligación que recae en cada rector o director de los establecimientos educativos, oficiales y privados, quienes son los responsables de reportarla debidamente actualizada y sin errores. Al respecto, dice el Ministerio de Educación: “La entrega de información al Sistema de Información Nacional de Educación Básica “SINEB” es obligatoria por parte de establecimientos educativos oficiales y no oficiales. El Artículo 3 del Decreto 1526 de 2002 establece claramente los requerimientos del sistema, incluyendo información de establecimientos educativos, estudiantes, situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, resultados de calidad y docentes de establecimientos privados. La Resolución 166 de 2003, reglamentaria de este decreto, establece el formato requerido para el reporte de información del sector oficial y no oficial por parte de los establecimientos educativos a la Secretaría de Educación respectiva. El Artículo 8 de la Resolución 3832 de noviembre 2 de 2004, hace explícita la obligación del reporte de información para el sector no oficial. El reporte al Sistema de Información del Sector Educación es obligatorio y los establecimientos educativos de carácter privado que no hayan entregado la información establecida en el Decreto 1526 de 2002 y sus normas reglamentarias en las fechas estipuladas, quedarán clasificados en el régimen controlado. La Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación es la encargada de coordinar y orientar en este campo.

Es muy importante tener en cuenta la Ley 1098 de 2006, en su Artículo 28. **DERECHO A LA EDUCACIÓN** cuando dice: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación (subrayado fuera de texto)

El libro físico debe estar foliado, empastado o protegido en una unidad de conservación, sin tachaduras, ni enmendaduras, y administrarse de acuerdo a las orientaciones generales de los demás libros reglamentarios.

2.3 Responsabilidades

Corresponde al rector(a) y a la secretaria(o) o auxiliar académico(a) responder por el diligenciamiento de estelibro. Por su parte, el Decreto 1286 de 2005, expresa en el Artículo 3. Como un deber de los padres de familia: Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria. El Artículo 42 de la ley 1098 de 2006 sobre obligaciones especiales de las instituciones educativas expresa en el numeral 1: Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. Se agrega que este proceso debe ser muy eficiente por parte de los directivos, ya que se ha vuelto común la pérdida deliberada de clases de un menor por requerimientos o requisitos institucionales que pueden dar espera.

Además, el Artículo 7 de la Ley 115 de 1994 fue claro al establecer que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación y le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional. De ser necesario, los directivos podrán informar a las comisarías de familia, Bienestar Familiar o inspecciones, a aquellos padres que se nieguen a cumplir con este deber, tal como lo establece el Artículo 51 de la Ley 1098 de 2006 relacionado con la "obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes."

2.4 Procedencia

Los datos serán recolectados de la información que brinde el acudiente que matricula el niño o joven y los respectivos soportes que adjunte en el proceso de matrícula. Es común que llenen con anticipación un formato con toda la información requerida en matrícula en línea.

2.5 Frecuencia

El cronograma para las matrículas será establecido por los estamentos del gobierno escolar en cabeza del rector o rectora, de acuerdo a las orientaciones que se impartan desde la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Las matrículas seguirán abiertas durante el año lectivo desde que se cuente con cupos disponibles y se cumplan los requisitos establecidos.

2.6 Metodología

Corresponde a cada institución establecer la forma como preparará y llevará a cabo este proceso, buscando brindar un servicio eficiente, cómodo y sin traumatismos, evitando al máximo las filas interminables que deben quedar en el pasado. Este libro debe tener acta de apertura firmada por el rector(a) y el secretaria(o) del plantel y acta de cierre cuando se termine el libro (no el año). En cada institución se organiza una carpeta con la información de cada estudiante con el respectivo código para una mejor identificación. Los colegios privados, además del texto físico, podrán seguir utilizando sus programas o software adaptados a la normatividad vigente

AÑO DE REPORTE INFORMACION
CODIGO MUNICIPIO O DISTRITO
CODIGO DANE INSTITUCION EDUCATIVA
CODIGO SEDE
CONSECUTIVO DE LA SEDE
TIPO DE DOCUMENTO
NUMERO DE DOCUMENTO
LUGAR EXPEDICION DOCUMENTO DEPARTAMENTO
LUGAR EXPEDICION DOCUMENTO MUNICIPIO
POBLACION VICTIMA CONFLICTO
ULTIMO DEPARTAMENTO EXPULSOR
ULTIMO MUNICIPIO EXPULSOR
PROVIENE DE SECTOR PRIVADO
PROVIENE DE OTRO MUNICIPIO
TIPO DISCAPACIDAD
CAPACIDADES EXCEPCIONALES
ETNIA
RESGUARDO
INSTITUCIÓN BIENESTAR DE ORIGEN
JORNADA
CARÁCTER
ESPECIALIDAD

METODOLOGÍA	
SUBSIDIADO	
REPITENTE	
NUEVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
SITUACION ACADEMICA AÑO ANTERIOR	
CONDICIÓN DEL ALUMNO AL FINALIZAR EL AÑO ANTERIOR	
Fuente de Recursos	
Zona en que reside el alumno	
Alumno Madre Cabeza de Familia	
Beneficiario Hijos dependientes de Madre Cabeza de Familia	
Beneficiario Veteranos de la Fuerza Pública	
Beneficiario Héroes de la Nación	
Actividad	
P L A N E A R	Establecer criterios de admisión y matriculas. Diseñar formatos para admisiones y matriculas.
H A C E R	Realizar admisiones, renovar matrículas y cancelaciones. Clasificación de estudiantes matriculados por grados.
V	Realizar medición del proceso

8.3 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA.**8.4 SEGUIMIENTO AL USO DE ESPACIOS.****8.5 MANEJO DE RECURSOS.****9. TALENTO HUMANO**

9.1 PROGRAMA DE INDUCCIÓN**9.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****9.3 ASIGNACION Y DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES.****9.4 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO****9.5 BIENESTAR Y ESTIMULOS.****9.6 APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN.****10. PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.****10.1 PRESUPUESTO****10.2 CONTABILIDAD****10.3 CONTROL FISCAL.****9. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.**

Los recursos financieros que llegan a la IE. Proviene de programas como: financiación educativa para los estratos 0, 1, 2, 3, presupuesto participativo y la ley de transferencias, así como donaciones particulares y aportes de las empresas privadas a través de sus fundaciones (Anexo 26).

Esto permite que la población sea atendida en ambientes de aprendizaje favorables y espacios agradables en cuanto a lo locativo. El recurso didáctico es distribuido con equidad entre las áreas y las secciones, acorde a las temáticas y las edades,

Se busca que en cada vigencia se pueda ir fortaleciendo los equipamientos, mejorar las plantas físicas, complementar los recursos didácticos y brindan los recursos básicos para que se puede ser cada más eficiente en el quehacer institucional (Anexo 25)

Se cuenta con una Contadora Pública quien elabora los estados financieros que son dados desde el presupuesto, aprobado por el Consejo Directivo quien es el ente regulador del manejo de los recursos públicos, cumpliendo con las normas y los parámetros legales, además, estos informes financieros son publicados en carteleras externas e internas tras ser avalados por el Consejo Directivo. En este momento la contabilidad se encuentra al día y se han presentado los informes requeridos a entidades como centro de servicios docentes, Contraloría General de la Nación.

Se ha logrado la remodelación de la planta física en las tres secciones resaltando la adecuación y mejoramiento de los restaurantes escolares en las sedes, es preocupación de la administración velar porque todos los espacios y enseres institucionales permanezcan en buenas condiciones, limpios y aseados (Anexo 25).

Para ejercer control sobre el óptimo aprovechamiento de los recursos y materiales adquiridos por la institución, desde la administración se emiten diferentes formatos como:

1. **Inventario de Aula:** el cual se le entrega a cada director de grupo a principio de año y se revisa al final.
2. **Inventario de Áreas:** Con éste se lleva control acerca del material didáctico adquirido por el plantel para las diferentes disciplinas.
3. **Inventario General:** Cada una de las sedes posee un inventario general que da cuenta de todos los bienes y enseres adquiridos con fondo de servicios docentes y otras fuentes de financiación como: presupuesto participativo, transferencias nacionales y/o donaciones.
4. **Formatos de seguimiento:** Con el objeto de hacer evaluación permanente a los procesos desarrollados dentro de la institución, existen diferentes formatos como: Seguimiento a planeaciones y diarios de Campo, uso de la sala de sistemas, salidas pedagógicas, empleo del video proyector, préstamo de materiales, etc.

La administración ha gestionado alianzas estratégicas con otras instituciones, para ofrecer servicios complementarios a la población estudiantil: atención psicológica en convenio con el proyecto Unires, orientado desde la Universidad de Antioquia, intervención socio cultural con el proyecto Acoger, desde la Universidad Luis Amigó, Movistar/Telefónica es nuestro padrino empresarial y nos acompaña en los procesos de mejoramiento. Igualmente, somos beneficiarios de programas municipales como: Escuela saludable, Tiquete estudiantil, restaurantes escolares, programas saludables para jóvenes, entre otros.

En la sección Alto de la Cruz, se ha vinculado la fundación Casa Hogar para brindar restaurante gratuito a trescientos estudiantes, en la sección Bello Oriente se han incrementado los cupos, en el año 2008 eran 292 y ahora contamos con 400.

Para los restaurantes escolares de la institución, en el primer semestre del año 2009, se han gestionado refrigeradores, licuadora Industrial, utensilios entre otros, lo cual ha contribuido al mejoramiento del servicio brindado..

Por otra parte, esta gestión se ha fortalecido con la articulación de las "tic" para la optimización de procesos al interior de la institución, para tal fin, se dotó a cada coordinación de Portátil, una fotocopidora, la cual tiene incluida una impresora y un escáner, vitrinas y papelería básica, cada sede tiene su propio video Proyector y su cámara digital.

Buscando transparencia, en el manejo de los recursos y el esquema de contratación, se tienen procedimientos claros, respetando los protocolos establecidos en la ley de contratación.

El mayor ingreso con el que cuenta la IE proviene del programa de financiación educativa (Beneficiarios de Sisben 1, 2,3) el número de estudiantes que hacen uso de este auxilio son alrededor de dos mil. Es de anotar que hace aproximadamente 8 años no hay incrementos en los derechos académicos.

10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se han establecido parámetros de intervención, donde se considera que la comunicación y el dialogo son las formas más apropiadas para la solución de conflictos, que las buenas relaciones personales son generadoras de una sana convivencia, y que las experiencias cotidianas son el principal insumo de los procesos de formación, desde esta mirada se da a conocer el manual de procedimientos, el manual convivencia y se buscan permanentes alternativas de solución.

Tanto el perfil como las funciones asignadas de todo el personal vinculado a la institución, están determinadas dentro del PEI, se respetan funciones y perfiles básicos de acuerdo a las directrices de Secretaría de Educación en procura de cumplir con los planes de mejoramiento.

Algunas políticas implementadas para favorecer la gestión del talento humano en nuestro plantel son:

1. Inducción a estudiantes nuevos, sus padres y madres de familia y acudientes.
2. Inducción a profesores y personal administrativo que llega a la institución.

Se generan y posibilitan los espacios para la capacitación de los y las docentes en temas afines a su formación académica o complementaria a la labor educativa, de hecho anualmente, en el cronograma institucional se reservan unos espacios para la capacitación y/o Jornadas pedagógicas.

Se propician espacios para el dialogo, expresión de inquietudes, formulación de propuestas y se hace seguimiento a los desempeños, buscando consensos, acuerdos y planes de mejoramiento desde lo personal con trascendencia en lo institucional.

Se ha tratado de gestionar y monitorear el clima para evitar situaciones que puedan afectar el desarrollo de las relaciones interpersonales y el ambiente de trabajo, por eso, se posibilitan jornadas de integración y trabajo en equipo, se busca abordar los comentarios e imprecisiones con la fuente primaria.

El Lema Institucional. "Paz, amor y verdad" es un referente fundamental para la escucha, el dialogo, la concertación y negociación de intereses particulares que favorezca el bienestar colectivo, posibilitado espacios para la autonomía, la igualdad y la equidad.

Se facilitan canales para que circule información relacionada con capacitaciones y se designan a distintas personas, buscando favorecer siempre a las tres secciones y el mayor número de docentes, pero también respetando intereses, necesidades y perspectivas.

REGISTRO SOBRE LA UTILIZACION DE MATERIALES DIDACTICOS

PROCESO DE ADMISIONES

1. OBJETIVO

Definir la metodología para la realización oportuna y eficiente del proceso de Admisiones y Matrículas en la Institución Educativa Ramón Munera Lopera

2. ALCANCE

Este documento aplica para el proceso de Admisiones y Matrícula de la Institución Educativa Ramón Munera Lopera

3. DEFINICIONES

Paz y Salvo: Documento que certifica que el estudiante se encuentra al día en los compromisos académicos y económicos con el establecimiento de procedencia.

Admisión: proceso mediante el cual se estudia los requisitos de los estudiantes que aspiran ingresar a la IE.

Matrícula: proceso mediante el cual se asientan los datos de los estudiantes admitidos por la IE.

Renovación de matrícula: proceso mediante el cual un estudiante al iniciar cada año lectivo formaliza su vínculo académico con la Institución.

Estudiante nuevo: es aquel que ingresa por primera vez a la Institución.

Alumno Antiguo: es aquel que realiza sus estudios desde años anteriores en la institución.

Reingreso: es aquel estudiante que canceló o desertó y regresa a estudiar de nuevo en la institución.

Desertor: alumno que se va de la institución en el transcurso del año lectivo sin cancelar ni retirar papelería.

Cancelado: es el estudiante que con justificación es cancelada su matrícula y le es devuelta la papelería.

4. DESARROLLO O DESCRIPCIÓN

Los coordinadores publican los requisitos de admisión y las respectivas fechas, en cartelera visible de la Institución y a través de otros medios.
Los coordinadores Revisan la papelería de los aspirantes vs requisitos establecidos por el Consejo directivo y acorde con los parámetros fijados por EDUCAME. Se elabora el listado de aspirantes que cumplen con los requisitos y se publica dicho listado
Se hace taller de inducción a padres de familia y aspirantes y se diligencia el ficho de matrícula y constancia de inducción.
Los directores de grupo entregan los fichos con los nombres de los estudiantes que desean renovar su matrícula y la circular con los requisitos y el proceso de matrícula.
Se hace efectiva la matrícula. Para los estudiantes nuevos asienta la matrícula en el libro de la institución, se renueva la de los estudiantes antiguos.
Se realiza el listado de estudiantes matriculados por grupo y se pasa al Proceso de Gestión Curricular. Se archiva la documentación del estudiante en carpeta.

A. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

Objetivo proceso: Gestionar los recursos para la adecuación de la infraestructura que garantice el normal funcionamiento de los procesos incluidos en el SGC.

Actividad	
P	Realizar un diagnóstico de necesidades de recursos físicos y ambientes de trabajo.

	Identificar prioridades.
H	Gestionar recursos. Realizar el mantenimiento de la IE
V	Realizar medición del proceso
A	Identificar y realizar acciones correctivas, preventivas y de mejora

B. Mediciones

Objetivo	Indicador (Formula)
Lograr eficacia en el proceso.	# Actividades de mantenimiento realizadas/total de actividades de mantenimiento programadas*100.
Garantizar la infraestructura adecuada para la prestación del servicio.	Mobiliario en buen estado/mobiliario existente*100 # Material solicitado/# material entregado
Lograr eficacia en el proceso	# Actividades de mantenimiento realizadas/total de actividades de mantenimiento programadas*100.

Objetivo	Indicador (Formula)	Meta	Responsable	Periodicidad
Lograr eficacia en el proceso.	# Actividades de mantenimiento realizadas/total de actividades de mantenimiento	80% de las actividades de mantenimiento propuestas	Rector	semestral

	programadas*100.			
Garantizar la infraestructura adecuada para la prestación del servicio.	Mobiliario en buen estado/mobiliario existente*100 # Material solicitado/# material entregado	90% de mobiliario 80 % en material entregado	Rector Rector	Semestral Anual
Lograr eficacia en el proceso	# Actividades de mantenimiento realizadas/total de actividades de mantenimiento programadas*100.	80% de las actividades de mantenimiento propuestas	Semestral	Gestión de recursos físicos.

CARACTERIZACIÓN PROCESO DE COMPRAS

OBJETIVO PROCESO: Adquirir productos y servicios de calidad que impacten y garanticen la prestación del servicio educativo

Actividad

P	Definir mecanismos para realizar compras
H	Seleccionar, evaluar y reevaluar proveedores Realizar compras Convocar licitaciones y/o solicitar cotizaciones

V	Comparar la lista de características del producto y servicio con las especificaciones de este Realizar medición del proceso
A	Identificar y realizar acciones correctivas, preventivas y de mejora

MEDICIÓN

Garantizar la disponibilidad de productos solicitados	# Productos adquiridos conformes/Nro Productos solicitados*100.
Garantizar la ejecución de los servicios solicitados	# de servicios ejecutados/servicios solicitados*100

PROCESO DE COMPRAS

GESTION TALENTO HUMANO

OBJETIVO PROCESO: Promover el desarrollo de competencias y habilidades del personal de la I ajuste al perfil requerido por la organización escolar

Actividad	
P	Revisar y ajustar la planta de cargos. Definir el perfil de funcionarios, personal administrativo y logístico. Definir responsabilidades

H	Analizar competencias y promover la capacitación y la formación.
V	Realizar medición del proceso
A	Identificar y realizar acciones correctivas, preventivas y de mejora

Mediciones

Objetivo	Indicador (Formula)
Mantener la planta de cargos completa.	# cargos provistos/Nro cargos necesarios*100.
Propender porque el perfil del personal se ajuste a los requerimientos de la Institución.	# personal que cumple perfil establecido/personal de la Institución*100
Ofrecer una adecuada capacitación al personal.	# de capacitaciones realizadas / total de capacitaciones necesarias*100

C. GESTION DEL TALENTO HUMANO **ANALISIS DE PERFILES**

CAPACITACION DEL PERSONAL

INDUCCION DEL PERSONAL

1. Objetivo

Establecer los mecanismos que permitan ubicar de la mejor manera posible dentro de la institución de los elementos básicos institucionales al personal antiguo en la I.E.

2. Alcance

Aplica para todo el personal de la institución.

3. Definiciones:

Personal nuevo: Aquella persona que ingresa por primera vez a la I.E.

Personal antiguo: Aquellas personas que se encuentran laborando en la institución, por lo menos

Personal directivo: Aquellas personas encargadas de ejercer cargos directivos (Rector, coordinador)

Institución: Sitio de trabajo

Material requerido: Todo aquel documento o papelería necesaria para ejercer el cargo.

Hoja de vida: Documento en el cual se deja constancia de la documentación que acredita al personal

4. Desarrollo o descripción

DESCRIPCIÓN
Se recibe la persona con su respectiva documentación reglamentaria.
Se le da el manual de convivencia y circulares rectorales que existan al momento, luego se dan las indicaciones de la sala de docentes, de acuerdo al departamento que corresponda, luego la ubica en cada uno de los espacios que posee la I.E.
Se le presenta a las personas de su departamento y luego en reunión general, se hace la respectiva presentación pública.
Se ubica en su espacio, se da su manual de funciones (la descripción de su cargo), los elementos requeridos, horario y jornada.

Se debe asegurar que se tengan los documentos establecidos en el FH01

PERFIL DE CARGOS

1. **Objetivo:** Establecer criterios de educación, formación, habilidades y experiencia para el personal que labora en la Institución
2. **Alcance:** Aplica para directivos, docentes , personal administrativo y personal de apoyo (aseadoras) de la I.E
3. **Desarrollo:** A continuación se dan los criterios establecidos por la I.E para directivos, docentes, personal administrativo y personal de apoyo (aseadoras) de la I.E en cuanto a educación, formación, habilidades y experiencia requeridas.

CARGO	EDUCACION	FORMACION	HABILIDADES	EXPERIENCIA
DIRECTIVOS DOCENTES				
		• Conocimientos	• Liderazgo	Igual o superior

RECTOR	Licenciado en educación o profesional universitario.	básicos de informática. • Conocimientos en el manejo de servicios educativos. • Curso ISO 9001 • Administración y supervisión educativa	• Relaciones interpersonales • Manejo de personal. • Gestión comunicativas	años de experiencia profesional Grado 8
COORDINADOR	Licenciado en educación o profesional	• Conocimientos básicos de informática • Curso ISO 9001 • En pedagogía	• Liderazgo • Relaciones interpersonales • Manejo de personal. • Trabajo en equipo. • Comunicativas	5 años de experiencia docente Grado 8
AUDITOR INTERNO	Profesional Universitario	• Conocimiento de la Norma ISO 9000-9001 Y 9004, • Legislación educativa • Curso en técnicas de auditoria.	• Comunicativas • Tolerancia. • Relaciones interpersonales. • Observación. • Planeación. • Objetividad.	Mínimo una experiencia supervisada Grado 8

DOCENTES	Licenciado en educación Normalista superior o Profesional	• Formación para los distintos niveles y áreas de desempeño • Pedagógica para los profesionales • Conocimientos básicos en informática	• Liderazgo • Relaciones interpersonales • Trabajo en equipo. • Manejo de grupo.	No aplica.
ADMINISTRATIVOS				
SECRETARIA	Secretariado ejecutivo sistematizado	• Conocimientos de informática. • Manejo de Internet. • Manejo de archivos. • Manejo de técnicas de oficina • Legislación educativa	• Relaciones humanas. • Comunicativas • Confidencialidad	Un año
BIBLIOTECOLOGO	Bibliotecología	• Conocimiento en informática.	• Relaciones interpersonales • Capacidad organizacional	Un año
PERSONAL DE APOYO				
ASEADORAS	Primaria	Conocimientos básicos oficios	• Relaciones interpersonales.	No aplica.

		varios domésticos.	y	• Optimización de recursos.	136
--	--	-----------------------	---	--------------------------------	-----

Notas:

1. El gobierno nacional establecerá los perfiles para cada uno de los cargos directivos y el tipo de experiencia profesional que será tenido en cuenta para estos concursos. Parágrafo del art.10 del 1278/02.
2. Los profesionales con título diferente al de licenciado deben acreditar, al final del periodo de prueba, que cursan o han terminado postrado en educación o en un programa de pedagogía en una institución de educación superior. Parágrafo del art. 12 del 1278/02.
3. El gobierno nacional reglamentará los mecanismos, formas y alcances de la capacitación y actualización de los docentes. Art. 38 del decreto 1278/02

2.9 PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS/AS Y DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

Que los procesos de formación y capacitación de los docentes y directivos docentes se continúen haciendo; aprovechando las ofertas con las diferentes entidades municipales. Dicha capacitación estará orientada de acuerdo al área de formación del maestro o directivo docente. Respetando, en lo posible, el tiempo laboral del docente y directivo docente; excepto las formaciones que lo requieran. Dando prioridad a las capacitaciones y respetando el orden de solicitud que haga los interesados.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES NUEVOS Y SUS FAMILIARES

1. Reunión general de inducción con aspirantes y sus acudientes, para dar a conocer las políticas institucionales.
2. Entregar formulario de preinscripción.
3. Revisar papelería correspondiente de acuerdo al proceso de matrícula y se hará una entrevista personal con aspirante y acudiente.
4. Selección de los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos por la institución.

5. Proceso de matrícula e inducción al **MANUAL DE CONVIVENCIA** y entrega del mismo.

GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Es la esencia del trabajo de la IE, define cómo se enfocan sus acciones para lograr que los/as estudiantes construyan y desarrollen las capacidades necesarias para su desempeño personal, social y el ejercicio de las competencias ciudadanas.

2.1 DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

2.1.1 Modelo Pedagógico “Transformador desde la autonomía y la creatividad”

El modelo pedagógico “Transformador desde la autonomía y la creatividad” contempla elementos de un modelo tradicional, pero a su vez, está impregnado por experiencias y prácticas docentes significativas que la orientan a la consolidación de un modelo crítico social (anexo modelo tradicional y crítico social).preguntar a rosa Astrid cano

Ser una persona **autónoma y creativa** implica contar con un alto nivel de autoestima, autoconfianza, capacidad de expresión, conocimientos, experiencias y fundamentaciones para poder tomar posturas y decidir frente a determinadas situaciones y alternativas siendo propositivo en la formulación de posibilidades de mejoramiento.

Desde la concepción institucional, la formación integral del ser humano, implica el desarrollo del pensamiento y la acción autónoma y creativa, la cual genera transformaciones positivas a nivel personal, familiar y social, con incidencia en las realidades de su entorno, convirtiéndose en un ciudadano competente para el mundo capaz de hacer la diferencia por medio de su formación en valores, su actitud frente al cambio y resiliencia.

ESTRUCTURA DEL MODELO.

2.1.1.1. SENTIDOS

El modelo “transformador desde la autonomía y la creatividad” propone una pedagogía fundada en la ética, en el respeto a la dignidad, la comunicación, la responsabilidad y la

afectividad, que permite definir como meta la formación de seres humanos transformadores de vidas.

Este modelo pedagógico pretende una relación maestro/a-estudiante mediada por una interacción comunicativa efectiva y afectiva, en la que los participantes aprenden entre ellos mismos, según sus potencialidades, saberes, experticia, conocimientos o experiencias, enfatizando el trabajo colaborativo, bajo procesos metodológicos que implican responsabilidad, escucha, diálogo, reflexión, pensar y trabajar colectivamente sobre problemas comunes.

La interacción maestro/a-estudiante se da considerando la curiosidad y el asombro que el proceso de enseñanza aprendizaje trae para ambos, concomprensión del interés por conocer y acercarse a un nuevo saber, acompañado de un maestro/a con perspectiva amplia y flexible, que convive con la diferencia desde una actitud amorosa y un compromiso con el propio proceso formador del que hace parte; esto considerando lo que plantea Freire, al referirse a "la educación como un acto de amor y en esa medida la única forma de enseñar a amar es amando", de este modo el maestro/a muestra su convicción y compromiso por una educación pública, popular y transformadora de procesos sociales.

Es así como los procesos educativos tienen un sentido claro en la búsqueda de la transformación de las realidades. Lo que implica, estar pensando el sentido de la educación, su apuesta y objetivos, que van más allá de la transmisión de conocimientos.

Nadie puede estar en el mundo, con el mundo y con los otros, de manera neutral. No puedo estar en el mundo, con las manos enguantadas, solamente comprobando. En mí la adaptación es solo el camino para la inserción, que implica decisión, elección, intervención en la realidad. Hay preguntas que debemos formular insistentemente y que nos hacen ver la imposibilidad de estudiar por estudiar. De estudiar sin compromiso como si de repente, misteriosamente, no tuviéramos nada que ver con el mundo, un externo distante del mundo, ajeno a nosotros como nosotros a él.(Freire, 2006. p.75)

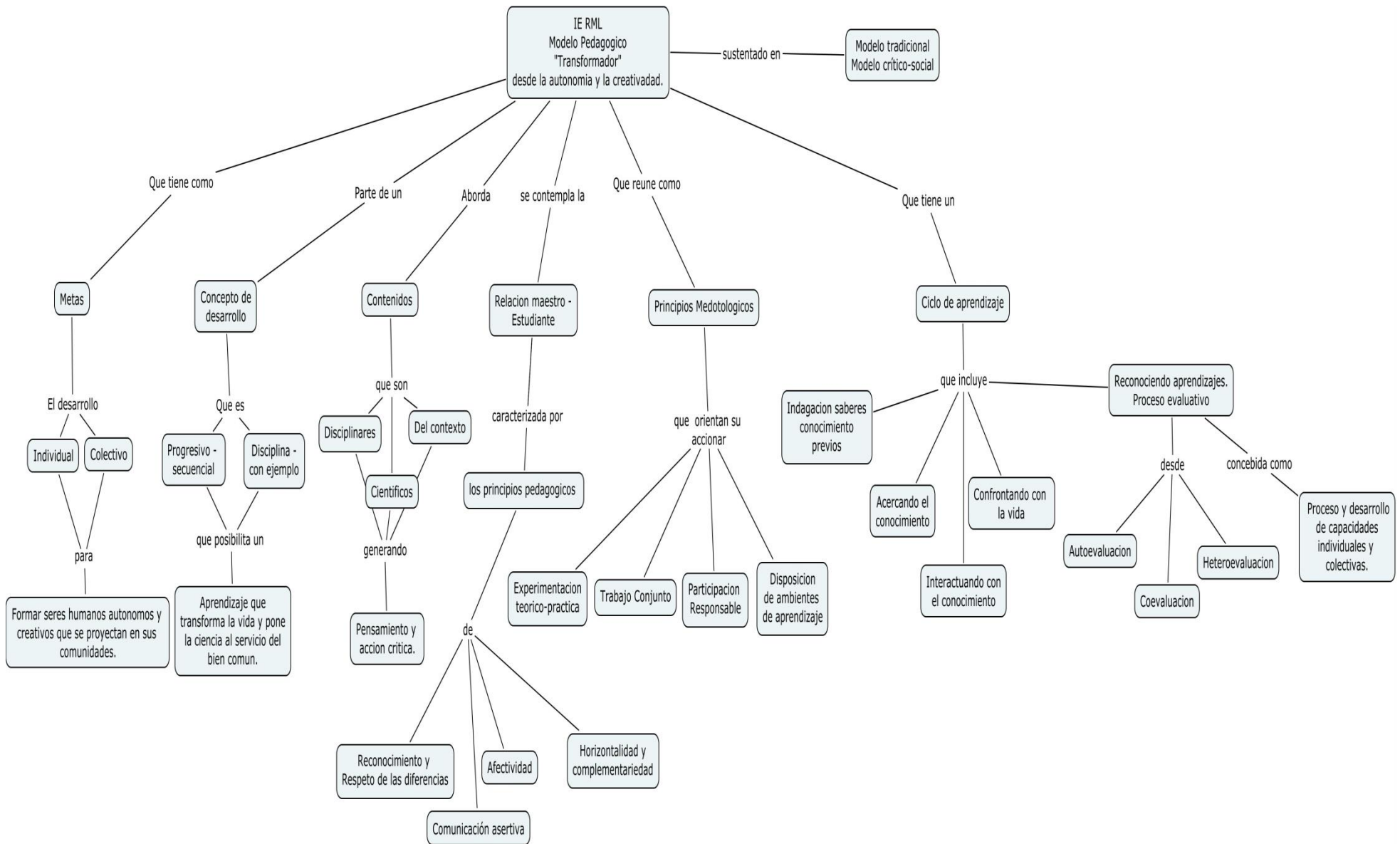
El modelo "Transformador desde la autonomía y la creatividad" reconoce los saberes previos de los/as estudiantes, el diálogo con el contexto en el que se desarrollan los procesos de formación, su protagonismo, el reconocimiento de la diversidad, cómo se establecen los procesos comunicativos, los acuerdos con el grupo, la asunción de responsabilidades. La relación maestro-estudiante está dada por posturas críticas y no certezas absolutas posibilitando un diálogo de saberes que trasciende las opiniones. De este modo se construyen conocimientos y se busca la cristalización de lo que se plantea en los postulados y la legislación educativa colombiana.

Un elemento importante en este modelo es la investigación, en la que se reconoce que los/as estudiantes construyen saber desde su experiencia misma en el diálogo riguroso con la teoría y en el encuentro con los otros y su entorno, así la investigación no es un asunto únicamente de expertos, sino la posibilidad de leer la realidad y aportar desde allí al desarrollo teórico de nuevos saberes. Partiendo de este abordaje, *se asume el conocimiento como una construcción histórica, humana y social que hace parte del acumulado de poder de una época*¹⁰. La educación popular trae consigo una mirada política y transformadora, que valora los sujetos, su autonomía y su empoderamiento; es un reto entre el contexto, la interacción con los otros y la valoración de los sujetos. Los/as estudiantes deben aprender a escribir la propia vida, como autores y como testigo de su historia, de este modo, conectan su vida con el mundo, con un real desarrollo humano, la vivencia de la solidaridad y el trabajo colaborativo.

¹⁰ Mejía, M. y Awab, M., 2004, p.87) – Astrid -libro

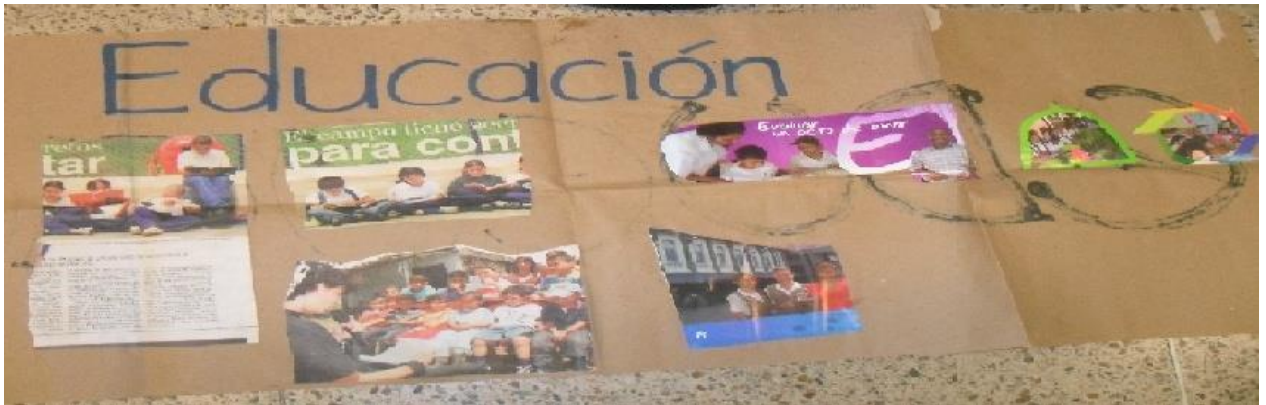
Modelo institucional.

141



2.1.1.2 CONCEPCIONES BASICAS.

a. Educación.



Desde una perspectiva humanista, la educación debe centrarse en ayudar a los estudiantes para que reconozcan lo que son y decidan lo que quieren llegar a ser, considerando que cada persona es diferente y única, con iniciativa, necesidad de crecer, potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

La educación es un espacio que favorece el desarrollo, busca potenciar las capacidades de aprendizaje a través de la enseñanza flexible y abierta, responsabilizando al estudiante de su propia formación y promoviendo su propio aprendizaje en cuanto éste es significativo para él.

Andaluz¹¹ advierte cómo aprender es sinónimo de descubrir. Se aprende de la experiencia, siendo este aprendizaje un proceso activo, afectivo, emocional, en el que participa el ser como totalidad. Afirma esta autora que el aprendizaje debería ser alegre y creativo, y que lleve el placer de descubrir que algo es posible. Este tipo de *"aprendizaje vivencial, experiencial, significativo, es el que va con la naturaleza, con el crecimiento y la actualización de sí mismo en el camino de la evolución humana"*.

La educación debe ser un proceso continuo que permita al educando apropiarse críticamente de los saberes, actitudes y destrezas necesarios para comprender la realidad, penetrarla, transformarla, valorar su universo simbólico y

¹¹(1983, página 65)- Referencia

darle sentido a los eventos y circunstancias de su cotidianidad. Como lo expone Arendt¹² la educación debe buscar no sólo un saber instrumental, sino promover un pensamiento propio, un pensar que se produzca desde la existencia. Un pensamiento que no huya de la contingencia y la relación directa con los asuntos propiamente humanos, sino que al contrario, los afronte y los asuma.

Una filosofía de la natalidad nos da a pensar la educación, en este caso, como vía para pensar la acción formativa de lo nuevo como acción política de apertura y cuidado de la pluralidad que implica el abrazar cada mundo que viene en cada nacimiento, cuidando su derecho a una formación plena para el ejercicio activo de la libertad. Pues sin ella, sin pensar la natalidad como cuidado de la libertad no habría modo de amar el mundo. Pues, de este amor se trata la formación humana para la acción y la palabra. De eso se trata la educación: del cuidado de lo bello para crear cultura, para cuidar la natalidad como apertura al porvenir de un mundo que se renueva por obra de los nuevos, y al que una educación hija de su tiempo, la vida y la memoria puede ayudar a crear. (Guzmán, 2007, p.257)

La educación es humanizadora por excelencia, de allí, la importancia de cumplir correctamente con esta labor. Una sociedad bien educada e informada genera una democracia justa y comunidades preparadas para vivir un presente histórico, de una manera digna y con miras a un futuro mejor.

¹²(citada por Guzmán, 2007)

Cultura y Sociedad



Lo sociocultural refiere a las maneras en que la acción humana se encuentra enlazada con los marcos culturales, históricos e institucionales en los que tiene lugar.

El desarrollo humano es el resultado de la interacción dinámica entre las personas y la sociedad que las rodea, siendo la cultura una variable que hace parte integral del desarrollo de cada persona. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño/joven, el cual se da más fácilmente en situaciones colectivas. Todo aprendizaje en la escuela tiene una historia previa, todos los niños han tenido diferentes experiencias antes de entrar a la fase escolar, por tanto el aprendizaje y el desarrollo están interrelacionados desde los primeros años de vida. El aprendizaje estimula y activa una variedad de procesos mentales que afloran en la interacción con otras personas. Esta interacción se da en diversos contextos y siempre está mediada por el lenguaje.

Hace falta desarrollo en el marco del título

SER HUMANO.



Desde este modelo pedagógico el ser humano es el resultado de una historia personal, familiar, social y cultural única e irrepetible, va creando su personalidad a través de las elecciones y decisiones que continuamente asume frente a las situaciones y problemas que van presentándose en el transcurso de la vida. El ser humano es electivo, libre y responsable.

Se parte de la idea de que el ser humano es consciente de sí mismo y de su existencia, es una totalidad, cada una de sus partes está relacionada con todas las demás; asimismo, busca autorrealizarse, es decir, desarrollar al máximo las capacidades y el potencial humano.

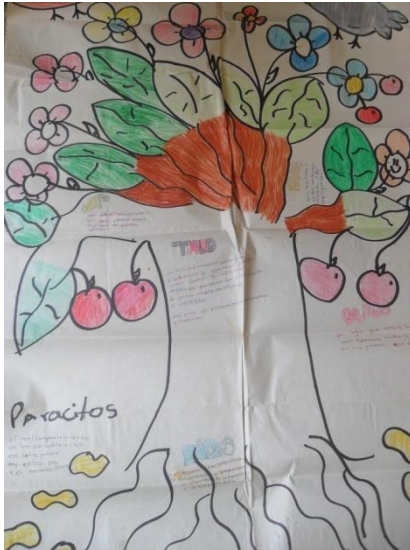
Según Roger¹³ (1961), cada persona, tiene capacidad para el autoconocimiento y el cambio constructivo, por lo tanto, su vida se constituye en un proceso de búsqueda de cualidades y valores personales esenciales. La persona es una totalidad única, y diferente de los demás, que no sólo aprende desde lo cognitivo, sino desde sus afectos, intereses y particularidades. Se concibe a la persona como un ser en búsqueda permanente de crecimiento, autónoma, creativa, intencional, cuyo psiquismo y corporeidad son una misma realidad y no dos partes separadas, con posibilidad de elección, lo que implica capacidad de acertar y equivocarse, de asumir las consecuencias y cambiar.

Acorde con lo anterior, la institución busca: formar personas autónomas, creativas, solidarias, tolerantes, democráticas, con convivencia social, sentido de justicia, trabajo cooperativo, formación social, política, investigativa, ética, moral, religiosa, que trasciendan por su dualidad corporal y espiritual, con buen nivel comunicacional, responsables de su propio aprendizaje, positivas, arriesgadas, amantes de la vida, concretas, con visión futurista que reconoce los continuos movimientos generacionales, que identifiquen, diferencien, analicen, participen, propongan en las deliberaciones colectivas buscando la solución de los problemas sociales para hallar el bien común con compromiso, liderazgo, autorreflexión, y autoconciencia para tomar decisiones que permitan un desarrollo humano pleno en todas sus dimensiones, seres con sentido social, seres históricos,

¹³Roger¹³ (1961)

pluridimensionales, constructores de un proyecto de vida personal y comunitario, llamados a relacionarse con el otro, con dominio de sus actos, inteligentes, en armonía consigo mismo, con quienes lo rodean, con el mundo, con su Dios. Constructores de comunidad, independientes de toda dominación, con nuevos y propios valores, con conocimiento y discernimiento del bien y del mal.

ESTUDIANTE.



Este modelo pedagógico plantea que los/as estudiantes son personas con afectos, intereses y valores particulares, a quienes debe considerarse en su integralidad. El maestro/a es un facilitador para que el estudiante sea auténtico, respetuoso de las diferencias, parafraseando a Carl Rogers crea *un ambiente propicio para que el estudiante "pueda ser lo que es"*, además, impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que éstos inicien o decidan emprender a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

Se forma la/el estudiante para que adquiera la capacidad efectiva de la participación ciudadana en los proceso de toma de decisiones, con pensamiento racional, reflexivo y solidario; con capacidad de autodeterminación y respeto a las opiniones y las decisiones pluralistas, adaptándose a los avances tecnológicos y conflictos que le ofrece un mundo globalizado e internacionalizado; para que sean inquietos, humildes, responsables, libres, sensatos, afectuosos, moderados, transparentes, sinceros, flexibles, disponibles, estudiosos, amigables y trascendentes. Se considera que el/la estudiante tiene la capacidad de:

- Comprender el sentido de la vida para que se ame, respete y valore.
- Ser racional e íntegro/a, con sentido crítico y analítico, que aprovecha al máximo sus potencialidades en beneficio propio y su comunidad.
- Concertar y colaborar en la solución de conflictos de su contexto.
- Ser responsable, demostrar sentido de pertenencia, respeto y amor por la institución.
- Escuchar, interactuar, aceptar la diferencia y apreciar la vida en todas sus manifestaciones, siendo equitativo.
- Ser una persona que se traza metas claras y busca los medios adecuados para lograrlas.
- Asimilar, crear, transformar y aplicar los conocimientos en su vida académica, familiar, social y laboral.
- Expresar la autonomía que tiene como sujeto para elegir y hacer, asumiendo las decisiones y haciéndose responsable por la vida personal y colectiva.
- Adquirir un conocimiento real del mundo en que vive, aceptándose a sí mismo y a los demás, viviendo y promoviendo el respeto de los derechos Humanos.
- Vivenciar valores éticos y morales, que le permitan la práctica de una democracia participativa, basada en el respeto y la solidaridad.
- Compartir con los otros de una forma generosa y sincera.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales mediante su uso racional, como forma de preservar la vida.
- Presentar, exponer y defender sus ideas y opiniones, amar la libertad y dedicar a ella todos sus esfuerzos, dentro del marco del respeto al derecho ajeno.
- Comprender que la búsqueda del saber y del conocimiento es una actitud personal, intransferible, inmutable, y cuyo acceso se logra principalmente en la interacción con los otros y debe ser proyectada.
- Sentir amor por el trabajo, en la medida en que dignifica al ser humano y ayuda al desarrollo armónico de la persona y la sociedad.
- Amar la verdad y tener espíritu crítico, cualidades que le permiten evaluar objetivamente los acontecimientos y encontrar una solución adecuada a los conflictos.

- Brindar amistad y crear un vínculo afectivo con los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Cuidar y conservar en buen estado los recursos propios y los comunitarios.
- Concebir el conocimiento y la cultura como vías de realización y superación personal. Apreciando el arte en sus diferentes manifestaciones
- Realizar trabajos en equipo, de manera eficiente, tolerante, responsable y organizada.

El/la estudiante de la I.E Ramón Múnera Lopera se identifica como una persona que se forma y colabora con ambientes educativos propicios, que se traza metas claras y busca los medios adecuados para lograrlas y poder así realizarse personal, comprometiéndose junto con su familia con una formación integral, desde las relaciones fundamentales que establece consigo mismo, con los otros, con el entorno y con la cultura en la que vive. Reconocer y aceptar sus límites y los de los demás

MAESTRO/A



Para la IE RML las personas responsables de la labor pedagógica y formativa de los estudiantes reciben el nombre de MAESTROS – MAESTRAS, en la medida en que son portadoras de un saber, poseen una vocación y se empoderan de su proceso de transformación y constructores de los legados culturales.

El maestro/a es fundamental en los procesos formativos en la escuela, como sujeto que enseñanza reconoce cuáles son los criterios en este proceso y desde

esta concepción orientan su quehacer en el aula. Desde la visión de la comunidad educativa el maestro/a orienta, guía, da herramientas, acerca y sustenta nuevos conceptos, motiva, aplica estrategias, crea, desarrolla y evaluar un plan con los/as estudiante.

En el caso de la IE RML formar en contexto hace referencia a un análisis constante que hace el maestro/a sobre el mundo en el que viven sus estudiantes y las dinámicas históricas, políticas y sociales del territorio, para incluirlo en los contenidos y pedagogías de las cuales hace uso. De este modo, el maestro/a debe introducir contenidos contextualizados, orientados a desarrollar lo que el estudiante no conoce o no domina suficientemente, que lo lleve a la comprensión y actualización, a través de estrategias interactivas que tengan en cuenta su nivel de conocimiento actual, la cultura y los significados que él posee en relación a lo que va a aprender.

Los maestros/as deben plantear desafíos y retos que cuestionen los significados y sentidos construidos por medio de una participación activa, guiando y organizando actividades que generen aprendizajes e interacciones sociales que permitan construcciones colaborativas.

Los maestros/as de la IE cumplen una excelente labor, la cual implica capacitación constante e idoneidad, por tal razón, se convierten en orientadores y animadores cuidadosos del proceso de aprendizaje y respetuoso de las diferencias y ritmos individuales. Enriquecen con su estilo personal y pedagógico el Proyecto Educativo Institucional. Saben que los niños/as y jóvenes esperan de él y de ella una guía segura y un modelo consistente, capaz de motivar y exigir, de comprender y dirigir, y sobre todo, de responder adecuadamente a las distintas situaciones de la vida escolar. Para que esto se cumpla se necesita maestros y maestras con un alto sentido de pertenencia por lo que hacen, además, de la convicción de que "ser maestro/a es la profesión más importante y más digna que cualquier ser humano pueda realizar".

Son muchas las demandas que deben atender los maestros/as en la actualidad. Basta recordar el peso que le ha asignado las reformas educativas en el logro de los aprendizajes de los/ las estudiantes y las responsabilidades que la comunidad en general le exige a la institución por lo que se deben tener en cuenta

especificidades de los diferentes contextos sociales, económicos y culturales que exige tener presente la marginalidad, la pobreza y la violencia cuando se tiene como meta una educación con calidad.

Para cumplir cabalmente con la función de educar, en esta institución los/as maestros/as hacen uso de las TIC como aliadas en la transformación educativa y también en el aprendizaje siendo enmarcados en el contexto social y educativo comprometido con la democracia, la equidad y la calidad.

Además, en la institución se aceptan diversos desafíos que permiten reconocer la importancia de lo que hacen los maestros/as, con la intención de dar a conocer los proyectos y trabajos desarrollados en pro de toda la comunidad a nivel nacional, departamental y municipal.

Es de resaltar que la Ramón Múnera Lopera posee escenarios pedagógicos propicios para la formación de personas felices enmarcadas en un contexto de valores, conocimientos y experiencias vivenciales. Estas cualidades las ofrecen los maestros y maestras porque en su mayoría se capacitan y actualizan permanentemente, además, de estar inmersos en los avances tecnológicos, sociales y culturales sin desligar la práctica de los valores aprendidos desde la escuela tradicional. **“Es importante tener en cuenta que el buen ejemplo vale más que un gran discurso”**

ENSEÑANZA

Es un proceso que se realiza conjuntamente mediante la interacción de diversos elementos, dentro de un entorno educativo que permite fortalecer el conocimiento, normas y/o de habilidades con el apoyo de recursos educativos y medios tecnológicos.

Los maestros de la IE Ramon Munera Lopera diseñan planes curriculares que favorecen la enseñanza, teniendo en cuenta los recursos institucionales, los saberes previos de los estudiantes y el contexto en el cual se desarrollan como individuos académicos y sociales. Los estudiantes reciben una formación integral basada en valores institucionales, con proyección comunitaria y formación para el trabajo autónomo. Los padres de familia acompañan el proceso iniciado en la institución aprobando las enseñanzas impartidas con la continuidad en el hogar involucrandose en el proceso de formación y asistencia continua a diversos eventos formativos y de carácter informativo.

PEDAGOGÍA

Es el conjunto de saberes orientados a la educación. Aplicada con características psicosociales, teniendo en cuenta conocimientos habilidades, valores y actitudes posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. La Institución construye su Modelo pedagógico “Transformador desde la autonomía y la creatividad” con las prácticas pedagógicas que se evidencian en las aulas y espacios donde interactúan los sujetos educativos.

Los maestros constantemente retroalimentan sus saberes específicos y pedagógicos a través de proceso de formación, fortaleciendo sus estrategias didácticas e instrumentos en el desarrollo de sus clases, con la pretensión de orientar a los estudiantes para la excelencia; evidenciado en las prácticas pedagógicas de los docentes.

APRENDIZAJE

Es un proceso a través de cual se adquiere o modifica habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores. Está relacionado con la educación y el desarrollo personal; favorecido cuando el individuo está motivado. El proceso Institucional tiene en cuenta el desarrollo de competencias que permiten que los sujetos educativos fortalezcan habilidades con parámetros intencionales conceden a los estudiantes emprender acciones académicas de pensamiento, lógica y comunicación efectiva. Las evidencias pedagógicas utilizadas en la institución dan a conocer a la comunidad los avances del aprendizaje de los estudiantes adquiridos en la escuela a través de un proceso de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Cuando los estudiantes presentan dificultades en el aprendizaje se consideran acciones de acompañamiento familiar, reuniones de alerta e incentivos que favorecen las actitudes de los mismos. La remisión a diversas entidades que analicen las dificultades físicas y psicológicas dando pautas claras sobre el proceso en las aptitudes de los estudiantes.

Los proyectos pedagógicos institucionales trascienden los saberes y benefician a los estudiantes porque toman conciencia de la aplicación del aprendizaje a la sana convivencia.

Concepción pedagógica de autonomía y creatividad fundamentada en la teoría crítica educativa de Paulo Freire.

...la educación se instauraría como un método de acción transformadora. Como praxis política al servicio de la permanente liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias (Freire, 1974: 47)

AUTONOMIA

La autonomía es ante todo una invitación a reflexionar la práctica pedagógica desde el ser, saber y hacer. En esta, el proceso de enseñanza y aprendizaje son considerados como actos en los cuales deben crecer tanto el docente y el discente de manera que las interacciones que se dan entre ambos, se conviertan en procesos que contribuyan a lograr la igualdad, la transformación y la inclusión de todos los individuos en la sociedad.

La autonomía muestra una visión amplia y evolutiva del quehacer del docente. Pretende desarrollar una nueva orientación antirreduccionista del hecho educativo que gire en torno al logro de una formación integral enmarcada en el desarrollo de la persona (autorrealización) y la educación de los procesos afectivos.

Una formación basada en la pedagogía de la autonomía permite conocer el tipo de estudiantes con los cuales vamos a compartir la experiencia educativa y a construir conocimientos. Posibilita, también, conocer cuáles son sus perspectivas del mundo; entender las concepciones que han desarrollado a través de su experiencia con el medio social y cultural o que han adquirido mediante sus propias vivencias escolares. Por tanto, el conocimiento de las concepciones de los estudiantes no puede ser un espacio reservado de los psicólogos, sino que debe convertirse en objeto de estudio para el maestro. En otras palabras, para enseñar no basta con saber la asignatura, si partimos de que enseñar no es transferir conocimiento "sino crear las propias posibilidades para su propia producción o construcción".

La pedagogía de la autonomía convoca a crear un ambiente en el que los estudiantes permanezcan llenos de curiosidad y crezcan seguros de si mismo permitiéndoles que experimenten el mundo y lo transformen de modo que tenga

sentido para ellos. El maestro se debe comprometer a un aprendizaje continuo y adaptable a las necesidades de los estudiantes para satisfacerlas en la medida de lo posible en lugar de imponer unas teorías de carácter obligatorias para todos. En este sentido el aprendizaje se convierte en *“un proceso vital de descubrimiento y la enseñanza una actividad de amor”*, a pesar de que enseñar y aprender sean asuntos muy complejos pero no “difíciles”. La manera como los maestros enseñan no debe hacerse desde la mera transmisión de teorías, datos y conceptos sin preocuparse del sentido que esto pueda tener para los estudiantes.

En síntesis la autonomía, propone que por medio de ese acto educativo los estudiantes lleguen a ser capaces de pensar por sí mismos con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista, tanto desde el ámbito moral como intelectual. Que sea capaz de construir sus conocimientos, que aplique sus concepciones a situaciones o contextos distintos, que sea cada vez más autónomo. Es primordial que los estudiantes logren ser capaces de tomar decisiones sin confundir la autonomía con la libertad total, es decir, existen unos límites que permiten la capacidad de tener en cuenta los factores relevantes en el momento de decidir cuál es la mejor acción a seguir.

De esta manera la autonomía se convierte en una búsqueda para el maestro, debido a que su práctica pedagógica se desarrolla en escenarios y contextos histórico-sociales marcados por la violencia, el abandono, el maltrato hacia la niñez y la adolescencia, la carencia de afecto, la dificultad para reconocer al otro y la desigualdad, en interacción con las individualidades propias del ser humano en sus múltiples dimensiones: biológica, cognitiva, emocional, espiritual, social, cultural y política, poniendo de manifiesto la necesidad de que los maestros reflexionen su quehacer pedagógico a la luz de la realidad social en la que interactúa cotidianamente.

Lo anterior, permite justificar la necesidad de un maestro que cree nuevas alternativas educativas y pedagógicas, que busque desarrollar en los estudiantes procesos de pensamiento y competencias cognitivas que los hagan partícipes activos de su proceso de aprendizaje, líderes que transformen su realidad y den respuesta a las nuevas condiciones que genera el mundo.

De esta manera, es propio decir que a partir del compromiso que asuman los educadores frente la autorreflexión crítica y las exigencias de su quehacer pedagógico se logrará fundamentar una educación contextualizada a la realidad de la I.E ; el reto está en que a través de sus experiencias, cotidianidades y relaciones con los niños, niñas y adolescentes los maestros ajusten sus propuestas pedagógicas y proyectos de vida a las necesidades y características del contexto sociocultural en el que habitan.

Fundamentar la práctica pedagógica desde la autonomía permite entender que para educar hay que tener coherencia: hay que procurar vivir lo que el maestro dice, en tanto el lenguaje de las acciones es lo que más comunica. Así, cuando ofrecemos una opción a los estudiantes esta debe ser real, es decir, reflexionar y actuar en función a los propios deseos y planes, actuando libremente con autonomía de acuerdo a unos planteamientos previamente elegidos, "debe siempre existir coherencia entre las palabras y los actos."*No debemos ofrecer opciones para, al final, terminar imponiendo nuestras concepciones, deseos o criterios*".

CREATIVIDAD

La creatividad es una de las capacidades que tiene el ser humano para crear cosas nuevas, para hacer algo que no existía. Pero si se habla de pensamiento crítico, este es anterior al creativo. Para ser creativo se debe ser reflexivo y crítico, ya que estos elementos son los que ponen en juego y dinamizan la estructura mental del individuo y, así, todo su marco conceptual de dominio, sus habilidades y sus motivaciones se orientan hacia nuevas posibilidades del saber. Pero ello implica ser disciplinado, porque la disciplina (considerando aquí la disciplina no como se asume normalmente en la escuela, sino como persistencia, continuidad, etc., por ejemplo, en el estudio de algo) es un elemento esencial para llegar a niveles óptimos de la reflexión y de crítica y, por tanto, a opciones creativas. Ahora bien, desde esta concepción, la creatividad es una fuente de transformación de la sociedad y de las condiciones sociales. Considerando que Freire cree que existe un impulso creativo en todo ser humano, que deriva de nuestra naturaleza inconclusa y que la creatividad no es exclusiva de mentes iluminadas o de científicos, de personas de alta alcurnia, es una capacidad

susceptible de ser desarrollada en todos, es deber de la institución educativa R. M. L. considerar que sus estudiantes son potencialmente creativos, a pesar de sus condiciones sociales, familiares, etc.

2.1.1.3 PRINCIPIOS PEDAGOGICOS.



Son las directrices o pautas generales que orientan la interacción entre los miembros de la comunidad educativa que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje-formación y dinamizan las formas como éstos se relacionan con el ambiente y con el conocimiento. Desde el ejercicio que se realizó

se determinaron los siguientes principios pedagógicos:

- ***Reconocimiento y Respeto de la diferencia.***

Todos los espacios escolares se convierten en una oportunidad para expresar la afectividad, aceptar lo que se es, el tiempo histórico y el contexto en que se desarrolla la vida. Todo momento es propicio para hacer una valoración positiva de las acciones, del pensar y del sentir propio y el de los otros, permitiendo, fortalecer la confianza en sí mismo y en lo que se puede llegar a hacerse con esfuerzo, constancia y responsabilidad.

Será importante recurrir a ejemplos y situaciones que convoquen la historia personal, que lleven a la pregunta del ¿Quién Soy? y ¿para donde Voy? Porque en esta medida es posible hacer un reconocimiento, valoración y ampliación de la subjetividad que le permita entender que con todo lo que se ha vivido y a pesar de esto mismo, es factible, generar condiciones de cambio y mejoramiento para abrirse al mundo entendiendo que los otros tiene un lugar en su existencia en cuanto comparten un contexto que requiere de una intervención y transformación colectiva.

Ver al otro como interlocutor válido y legítimo, implica asumir la diferencia como una posibilidad para ampliar las visiones, percepciones e imaginarios; es en lo diverso y plural que se puede valorar la riqueza con la que se cuenta para afrontar y emprender nuevos caminos en busca del bienestar colectivo.

En los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven los seres humanos difícilmente se llega a acuerdos unánimes, por tanto, deben generarse los espacios para el debate, la conversación y/o la exposición de posturas en el marco de un lenguaje cortés y cálido que se apoye en argumentos, ideas y un profundo respeto por el ser humano, llegando a conclusiones que permitan aflorar y desarrollar la capacidad crítica y propositiva.

- **Comunicación asertiva**

Se establecen relaciones en las que la palabra es la mediadora, se tiene en cuenta lo que el otro quiere, necesita y requiere expresar y para ello encuentra quien le escuche. Con la escucha se demuestra que lo que el otro dice me interesa y por tanto, es una postura de respeto que le asigna un lugar de reconocimiento al otro, que le permite fortalecer su autoconfianza.

Cuando se escucha activamente, se puede llegar a entender lo que el otro expresa con la palabra, así como con su cuerpo, gestualidad, emotividad y así comprender la intencionalidad que tiene su mensaje, para poder incorporarlo al legado de significados personales para que lo escuchado realmente sea significativo, genere procesos de pensamiento y permita llegar a actuaciones con la claridad de qué y por qué hay que hacerlo, o incluso, puede implicar preguntar para conseguir más información, ampliarla, complementarlas o disentir con argumentos.

Con la escucha es posible identificar cuál es el estado de ánimo del otro y en esa medida advertir e indagar por lo que pasa, reflexionar sobre posibles alternativas, buscar conjuntamente soluciones a las dificultades, evitar conflictos o simplemente, hacerle sentir que es importante para alguien y en este análisis asumir posturas frente a la vida, su relación con los otros y su entorno.

- **Afectividad.**

"Suave en las manera, duro en los principios"

Principio Salesiano.

La afectividad, hace parte fundamental en el proceso de desarrollo de la vida y posibilita que los seres humanos sean mejores personas y no se sientan solas. Lamentablemente, en el contexto institucional muchos de los/as estudiantes se ven enfrentados a vivir carencias afectivas que se reflejan en su relaciones con los otros y los conflictos que se presentan en la escuela.

El afecto es un proceso de interacción social que favorece la supervivencia de las personas, cuando hay afecto se puede estar más dispuesto para enfrentar las dificultades que se presentan. Se necesita de la afectividad para vivir, para desarrollarse y para seguir adelante a pesar de los obstáculos que se presentan en el mundo de la vida.

El afecto puede demostrarse con lenguaje verbal o no verbal a través del contacto visual, la escucha, una caricia, un abrazo, una palabra de felicitaciones o aliento, un aplauso ante una acción positiva. Sin embargo, es fundamental tener presente que esta condición llevan consigo el establecimiento de normas y límites, por eso, el maestro/a debe manejar un equilibrio para determinar y mostrar al/la estudiantes cuando su comportamiento es inadecuado y la manera cómo debe corregir una determinada conducta. La exigencia es una herramienta indispensable que permite avanzar progresivamente hacia el logro de los objetivos previstos.

La vivencia de la afectividad desde la exigencia permite el desarrollo de habilidades socio-emocionales, facilita que se adquiera el aprendizaje de forma natural, se asuman roles, el control situacional, las conductas cooperativas, el autocontrol y regulación del comportamiento, el apoyo de y a los otros, la realización de aprendizajes morales y axiológicos. Estas adquisiciones hacen que el aprendizaje desde la afectividad ponga en marcha un alto grado de

autoconocimiento, autocontrol, autoaceptación, automotivación, autoevaluación, reconocimiento del otro, comunicación, empatía, cooperación, entre otros.

El modelo pedagógico “**Transformador desde la autonomía y la creatividad**” recoge la lectura del contexto y la experiencia del equipo de maestros/as, quienes en la interacción con sus estudiantes y el entorno han aprendido a reconocer y comprender que son **afectuosos** y/o carentes del mismo, muchos de ellos/as reclaman o se disponen permanentemente al beso, al abrazo, al ser mirado, tocados, buscan hacerse notar y llamar la atención como una manera de sentir que son importantes y hay alguien con quien contar, preocupado por su bienestar. La concepción de afectividad tiene la característica de involucrar al otro, al cual se le reconoce la importancia de su existencia, como es un sentimiento mutuo permite establecer un ambiente de cercanía y fraternidad haciendo evidente la vivencia de la paz, el amor y la verdad.

- **Horizontalidad y Complementariedad.**

El maestro/a se acerca al estudiante con actitud de enseñar y aprender y, a su vez, el estudiante con la disposición para aprender y enseñar. En esta dinámica el error, el desacierto, la imprecisión y el no saber se convierten en una posibilidad de aprendizaje conjunto. El maestro/a es portador de un conocimiento que pone a dialogar con el saber de los/as estudiantes.

En este interactuar maestro/a – estudiante, maestro/a – maestro/a, estudiante-estudiante establecer una relación caracterizada por el respeto al otro como ser humano, como un ser en proceso de mejoramiento constante, un ser con fortalezas pero también con limitaciones que pueden reconocerse para transformarlas en potencialidades, un ser sin un conocimiento absoluto de algo, por esta razón, se establecen relaciones de apoyo, cooperación, cercanía y re-conocimiento, validando que maestro/a(s) y estudiantes desde el interactuar cotidiano se complementan y permiten confrontar permanentemente posturas, actuaciones, conceptos, visiones y saberes de asuntos de la vida y propios de las disciplinas del conocimiento. Pero esto, teniendo claro que cada cual ocupa un rol que es necesario conocer, valorar y respetar; el maestro/as es el responsable del proceso formativo y el

estudiantes es el sujeto en proceso de formación que requiere orientación, confrontación constantes y realimentación de sus proceso de apropiación de valores y conocimientos.

2.1.1.4 PRINCIPIOS METODOLOGICOS.



Son los lineamientos metodológicos que orientan cada una las áreas del conocimiento para a partir de allí, organizar la acción cotidiana, que permiten definir, con criterios, la selección de las actividades y experiencias a través de las cuales se espera que los/as estudiantes logren sus procesos formativos, de acuerdo con los propósitos planteados en el contexto institucional. Como fruto de la reflexión se logra definir los siguientes principios metodológicos para este modelo pedagógico:

- **EXPERIMENTACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA.**

Los contenidos abordados y materiales utilizados para las clases deberán ser planificados e intencionados con el propósito de generar experiencias que pasen y se sientan con y por el cuerpo, que posibiliten el aprendizaje con los sentidos y en los que la vida se vea reflejada, confrontada, desafiada e impulsada a nuevas vivencias.

Un aprendizaje que recoja lo teórico y lo lleve a la práctica a través de acciones experienciales genera cambios en las personas y en su entorno, porque los seres humanos aprenden mejor cuando están en contacto directo con sus vivencias y experiencias. Por lo cual, los diferentes ejercicios habrán de ser puestos en práctica y relacionados con la cotidianidad a partir de la reflexión.

El juego es una herramienta de aprendizaje, un elemento que dispone al trabajo y un recurso que permite construir y/o reafirmar conceptos y significaciones de

sentido, motivo por el cual, es asequible apropiarse de técnicas o ejercicios lúdicos intencionados.

La lúdica es mediadora en los procesos de creación, en tanto, permite que los seres humanos se reflejen como son, es el juego el que hace que las personas se muestren, se desinhiban y expresen sus emociones. Por eso, es necesario hacer lectura de los juegos y ejercicios para comprender lo que ellos generan en los participantes y su vinculación con la vida y las realidades del contexto.

En el desarrollo de este principio, se acude a la pregunta como mediadora de procesos de pensamiento, conocimiento y convalidación de saberes, y a estrategias como: proyectos de aula, análisis de casos, solución de situaciones problema, entre otras.

- **TRABAJANDO JUNTOS/AS**

El estar en comunidad implica una disposición para construir juntos/as a partir de lo que se es, se tiene, se vive y se sueña.

La intención es que se hagan construcciones que partan de lo personal para ser reafirmadas, ajustadas, consolidadas, complementadas y proyectadas con quienes están al lado. Por esto, es fundamental posibilitar espacios para estar con los otros, ejercicios que impliquen el negociar, afrontar conflictos, hacer acciones colectivas, indagar, cristalizar propuestas, ejecutar proyectos, investigar y compartir con otros los procesos de grupo vividos. Finalmente, caminar en la idea y vivencia de que es factible trabajar juntos/as buscando el bien común para ir construyendo el plural “nosotros” o cómo lo nombra Hannah Arendt el “entre NOS”.

Para que lo anterior pueda cristalizarse se requiere de una actitud de exploración e indagación permanente por parte del maestro/a para informarse y conocer las características de los grupos, y de este modo ir involucrando en este proceso de enseñar a otras instancias: la familia, grupos sociales, procesos comunitarios, profesionales de diversos campos, líderes barriales, instituciones aliadas a la IE, entre otros.

• PARTICIPACIÓN RESPONSABLE.

Se pondrá en escena la palabra como medio de expresión de los pensamientos, las ideas, los sentimientos y la generación de propuestas que hagan del acto educativo un espacio dinámico y constructivo. Estudiantes y maestros/as crearán un ambiente natural en el cual sea posible hablar, proponer, disentir, argumentar en un marco de respeto, a nivel de pequeños grupos y/o en las plenarias, por eso, la asunción de la palabra habrá de ser fluida, tranquila y permanente, se ejercerá como un derecho y una responsabilidad.

El maestros/as habrá de propiciar espacios, ejercicios y ambientes en los que los participantes puedan interactuar responsable y permanentemente, se sientan libres de asumir posturas críticas, propositivas y puedan liderar las actividades, la incorporación de un nuevo conocimiento, la implementación de nuevas situaciones de aprendizaje y formulen otras posibilidades evaluativas al sentirse parte activa del proceso y comprometidos con su buen desarrollo. Esto se da en la medida en que los/las estudiantes conozcan abiertamente los objetivos planteado para su grado, las competencias a desarrollar, los contenidos y desempeños a ser asimilados en su proceso de aprendizaje en cada área del conocimiento.

La participación ha de implicar un compromiso real desde la asunción de responsabilidades, desde la capacidad de advertir desaciertos y proponer solución a problemas que se dan a nivel personal, familiar, escolar y comunitario.

Considerando que las circunstancias hacen que muchas madres, padres y cuidadores deban dedicarse a actividades por fuera del hogar para poder conseguir el sustento y garantizar la supervivencia de toda la familia, formarse y asumirse como **responsable** es fundamental para los/as estudiantes de la IE ya que deben permanecer gran parte del día solos/as, desde muy pequeños deben hacerse cargo de su alimentación, aseo, vestuario, hermanos/as y por supuesto de las actividades educativas. Con muchos estudiantes la comunicación con las familias es difícil y no nos queda más que apelar al compromiso y la responsabilidad de los estudiantes para que adquieran los elementos suficientes y a pesar de las circunstancias que les toco vivir acudan

a su motivación y deseo de superación, se esfuercen por mejorar cada día, sean resilientes, aprendan a priorizar, busquen alternativas a las diferentes situaciones que se les presentan y comprendan que de ellos depende en un alto porcentaje el cumplimiento con los compromisos académicos.

- **DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.**

En este apartado se resalta lo expuesto por Loughlin, Catherine y Suina, Joseph (1995) en su texto "El ambiente de aprendizaje: diseño y organización" en el cual plantean que el ambiente de aprendizaje es una concepción activa que involucra al ser humano y las acciones pedagógicas en las que, quienes aprenden, están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros, en relación con el ambiente. Así mismo debe concebirse como medio de vida y de pertenencia, donde los sujetos sean creadores y actores de su propio escenario de vida y ambiente comunitario, donde es posible participar de manera compartida, solidaria, reflexiva, comprensiva y democrática. El ambiente del aula debe posibilitar el saber de todas las personas del grupo y el acercamiento de unos con otros, facilitando la cohesión como grupo.

El entorno escolar ha de facilitar a todos y a todas el contacto con materiales y actividades diversas que permitan abarcar un amplio abanico de aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales, por tanto, el medio ambiente escolar ha de ser diverso, debiendo trascender la idea de que todo aprendizaje se desarrolla entre las cuatro paredes del aula. Deberán propiciarse escenarios distintos, -ya sean contruidos o naturales- dependiendo de las tareas emprendidas y de los objetivos perseguidos.

El entorno ha de ser contruido activamente por todos los miembros del grupo al que acoge, viéndose en él reflejadas sus peculiaridades, su propia identidad.

El espacio dispuesto para el aprendizaje ha de caracterizarse por estar ordenado, limpio, dispuesto para el encuentro y de incluir elementos estéticos que hagan tranquilo y agradable el estar allí. Además, habrá de considerar la movilidad del

mobiliario, estableciendo diversas formas (círculos, rectángulos, agrupación de sillas, filas, hileras, entre otros) cambiar de lugar permite tener otras miradas, ver otros horizontes, tener otras perspectivas, focalizar otros aspectos y, establecer relaciones y encuentros diferentes.

2.1.1.5 CICLO DE ENSEÑA-APRENDIZAJE (DIDACTICAS).



Este enfoque atiende a una implementación de corte Crítico - Social en la cual el estudiante debe apropiarse del proceso de su aprendizaje en una forma dinámica, reflexiva y propositiva. El maestro/a, por su parte, se convierte en el mediador entre el entorno y el sujeto que aprende. El objetivo es

desarrollar una conciencia crítica en el estudiante y promover la acción social.

La adquisición de un pensamiento crítico- reflexivo requiere del compromiso del maestro/a como miembro activo del proceso de aprendizaje, lo que implica un maestro/a que promueva acciones dirigidas a hacer cada vez más corta la distancia entre el desarrollo potencial y real del estudiante.

Para el desarrollo del pensamiento y la acción crítico se propone la implementación de dispositivos pedagógicos que incorpora la ordenación continua de los aprendizajes, sustentada en la corriente de los llamados modelos crítico y social. Desde dicha perspectiva se hace énfasis en la participación activa de los estudiantes y en la construcción individual y social del conocimiento.

El ciclo de aprendizaje es una estrategia pedagógica que se mueve en cinco secuencias didácticas, y sirve como un instrumento para que el/la maestro/a organice las actividades distribuidas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (Jaume Jorba y NevsSanmartí, 1996). Para el caso de este modelo pedagógico consta de cinco fases: Indagando saberes y conocimientos previos, Acercando el conocimiento, Interactuando con el conocimiento, Confrontando con la vida y Reconociendo aprendizajes (evaluación formativa). La utilización del ciclo de aprendizaje proporciona oportunidades para que los/as estudiantes se conecten con el tema, con el conocimiento, manifiesten sus ideas, las discutan y

contrasten, con el objetivo de buscar estrategias que pueden servir para solucionar problemas de la vida cotidiana. Veamos las fases:

INDAGACION DE SABERES Y CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es aquella en la que los/as estudiantes ponen de manifiesto sus ideas explícitas e implícitas, partiendo de situaciones reales, concretas y simples, en las cuales se presenten los conceptos o procedimientos que se quieren enseñar desde diversos puntos de vista.

El propósito de esta fase es incentivar al/la estudiante para que formule preguntas sobre el fenómeno, motivar su curiosidad y promover una actitud indagatoria. La exploración también ayuda a identificar las preconcepciones que el/la estudiante tiene. Se busca utilizar actividades que presenten resultados discrepantes, hechos que "contradicen" o desafían concepciones comunes. Los/as estudiantes trabajan en grupo, exploran ideas y van adquiriendo una experiencia común y concreta, a través de la manipulación de objetos. A los/as estudiantes se les pide que establezcan relaciones, observen patrones, identifiquen variables y clarifiquen su comprensión de conceptos y destrezas importantes. Los/as estudiantes explican, en sus propias palabras y demuestran sus propias interpretaciones de un fenómeno.

ACERCANDO EL CONOCIMIENTO

Se introducen los contenidos relativos a los saberes y disciplinas, en situaciones progresivamente más abstractas.

El propósito de esta fase y las actividades están orientadas a entregarles a los/las estudiantes definiciones de conceptos, procesos o destrezas, dentro del contexto de las ideas y experiencias que tuvieron durante la fase de indagación. Estas definiciones pueden ser introducidas a través de clases expositivas, un libro, computador y otros medios. Los/as estudiantes refinan sus concepciones iniciales y construyen nuevos conceptos. Estas actividades, con la ayuda de preguntas claves del maestro/a, deben ayudar a que los/as estudiantes cuestionen sus creencias y clarifiquen concepciones equivocadas o difíciles. La actividad permite al maestro/a elaborar una secuencia de preguntas que promueven el desarrollo conceptual, a medida que se van introduciendo los conceptos.

INTERACTUANDO CON EL CONOCIMIENTO

Cada estudiante crea una base que le permite sistematizar y estructurar lógicamente los nuevos conocimientos. Estas actividades ayudan a demostrar las definiciones formales, conceptos, procesos y destrezas, ayudándolos a clarificar sus dificultades. Los/as estudiantes aplican lo que han aprendido al predecir los resultados en una nueva situación. Estas actividades requieren tiempo, experiencias y experimentación para que los/as estudiantes confronten y construyan su comprensión de los nuevos conceptos. Es llevar a la práctica, ejercitarse y entrenarse en los nuevos elementos incorporados a su bagaje cultural y social.

CONFRONTANDO CON LA VIDA

El/la estudiante aplica los nuevos conocimientos - aprendizajes, interpreta la realidad, sabe utilizar los conceptos y reconoce su utilidad. En este momento del ciclo el/la estudiante debe hacer consciente como lo que aprenden le sirve para comprender la vida, mejorar sus condiciones y ampliar sus visiones para resolver las diferentes situaciones que se le presentan en la cotidianidad. Es en esta fase en la que se percibe y responde a la pregunta ¿para qué sirve lo que aprendí de...?.

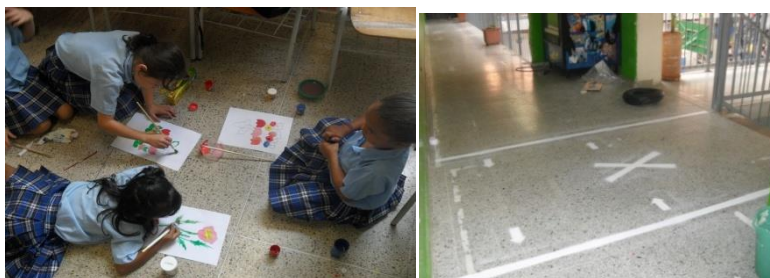
La última fase del ciclo es: **RECONOCIENDO APRENDIZAJES.**

Estas actividades permiten al maestro/a y al/la estudiante establecer el grado de dominio de los conceptos, procesos y destrezas definidos en los objetivos. Para esta fase se considera que la evaluación es un proceso constante, que se hace en el día a día y que permite comprender el desarrollo de las capacidades de los/as estudiantes. Contempla tres momentos: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

En síntesis, este modelo permite a los/as estudiantes relacionar los aprendizajes con su experiencia cotidiana, así como presentarlos y exponerlos en un contexto de situaciones problemáticas y de intercambio de puntos de vista. Además, les brinda elementos para que sepan vivir su libertad, tomar decisiones y buscar

soluciones a las dificultades que se les presentan en diferentes situaciones de su vida actual y futura.

2.1.1.6 AMBIENTES DE APRENDIZAJE.



Tener claro cuáles son los ambientes y los recursos que se requieren para desarrollar la metodología y las estrategias definidas permiten orientar de manera eficaz los procesos institucionales. La IE cuenta con recursos y herramientas didácticas, que requieren ser conocidos y trabajados de manera eficiente en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

- Componente físico: Falta desarrollo
- Componente psicosocial. Falta desarrollo
- Recursos didácticos. Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al maestro/a su función y a su vez facilitar el aprendizaje de los y las estudiantes.

Los recursos didácticos proporcionan información y son una guía para el aprendizajes, ya que ayudan a organizar lo se que se quiere transmitir permitiendo acceder a nuevos conocimientos. Igualmente, ayudan a ejercitar habilidades, despertarla motivación, impulsar y crear un interés hacia los contenidos abordados y facilitan la expresión, debido a la posibilidad de interactuar en las diversas actividades que se proponen.

Para que un recurso cumpla con los objetivos que se plantean es importante tener en cuenta la cercanía, es decir, que sea conocido y accesible, que la apariencia del recurso tenga un aspecto agradable, incluir a los texto y

documentos de clase imágenes que le haga ver rápidamente el tema del que se trata y así crear un estímulo atractivo para los y las estudiantes, además, a de ser asequible, que pueda utilizarse e interactuar con él de forma libre y espontáneo, posibilitando la experimentación y la exploración.

La institución cuenta con recursos que el maestro/a puede emplear para presentar, fortalecer y recrear sus clases, entre ellos:

- Gráficos: gráficas, láminas, carteles, planos, mapas, diagramas, fotografías, entre otros.
- Audio visual: videos, películas, documentales, reportajes, charlas.
- Artefactos: TV, DVD, video proyectores, grabadoras, equipo de amplificación
- Texto de apoyo de para las áreas
- Espacios especializados: Laboratorio de física y química, unidades portales de ciencias, salas de computo, en la sede central y Alto de la Cruz, Biblioteca.

Las TIC permiten el desarrollo de nuevos materiales didácticos de carácter electrónico que utilizan diferentes soportes de información como internet, pizarra/tableros y discos digitales que generan mayor interactividad, aportando un lenguaje propio, unos códigos específicos orientados a generar modalidades de comunicación alternativas (hipertextos, multimedia) y nuevos entornos de aprendizaje colaborativo (sin limitaciones temporales ni espaciales). Las nuevas tecnologías crean lenguajes y formas de representación que permiten crear nuevos escenarios de aprendizaje.

En el modelo pedagógico institucional todo recurso didáctico debe tener un uso claro, que responda a parámetros definidos en cuanto a su utilidad e intencionalidad. Es importante tener en cuenta, qué se quiere enseñar, con explicaciones precisas, sencillas, con un desarrollo previo de las mismas y ejemplos que aporten en cada momento a las temáticas que se trabajan.

Los recursos didácticos que poseemos la IE cuentan con un procedimiento para su uso, préstamo, devolución y descarga. Para ello se deben diligencian unos

formatos que permiten el control y cuidado que cada recurso necesita, a la vez que permite determinar su uso en el proceso de aprendizaje.

2.1.1.7 PROCESO EVALUATIVO.



Un factor definitivo en los procesos institucionales y formativos es la evaluación, porque es un componente que permite construir posibilidades de mejora a partir de la identificación de las debilidades y fortalezas existentes en el proceso.

Deben plantearse diversas estrategias y actividades evaluativas, que reconozcan las diferencias individuales y grupales en el proceso.

La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del/la estudiante o sobre los procesos pedagógicos; así como sobre sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos. Se busca determinar que avances han alcanzado en relación con los desempeños propuestos, que conocimientos han adquirido o construido y hasta que punto se han apropiado de ellos, que habilidades y destrezas han desarrollado, que actitudes y valores han asumido y hasta donde estos se han consolidado.

La evaluación busca ir más allá de la cuantificación para lograr una visión más comprensiva teniendo en cuenta el contexto y los factores que inciden en el

proceso pedagógico. Es integral, cubre, además, de lo cognitivo, las habilidades y destrezas, así como lo afectivo, lo actitudinal y lo valorativo. Debe ser flexible, abierta, de corte democrático, participativa y utilizarla como una estrategia de motivación, básicamente, para mejorar; analizando los desempeños, dificultades o limitaciones del educando, y, las causas y circunstancias que como factores asociados, inciden en su proceso de formación.

La evaluación es esencial en el proceso pedagógico para mejorarlo y tiene entre otras finalidades: diagnosticar el estado de desarrollo de los/as estudiantes y pronosticar sus tendencias; asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evitar el fracaso escolar; identificar las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje; identificar dificultades, deficiencias y limitaciones; afianzar los aciertos y corregir oportunamente los errores; proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas; obtener información para tomar decisiones y orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.

Así mismo, la evaluación escolar, incluida la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, no puede ser reducida a una actividad meramente técnica, instrumental o tecnocrática. Es preciso que este importante e ineludible componente del proceso pedagógico se constituya y asuma como una entidad ética, epistemológica y transformadora del sujeto.

Se concibe la evaluación como un componente del currículo y demanda maestros y maestras conscientes de la realidad que viven los/as estudiantes para que se comprometan y asuman posturas proactivas durante todo el proceso evaluativo. Una mirada objetiva a la evaluación nos dice que tiene que ser continua y permanente, del proceso y la totalidad.

La evaluación tiene que hacer consciente a todos los seres que se forjan en la práctica escolar del camino por recorrer, pero también el camino recorrido, y de cómo discurren las espirales que determinan al sujeto en formación cuando internaliza y se apropia de:

- *Los saberes específicos*: relacionados con la rigurosa formación científica a la que tiene derecho. La escuela tiene que asumir los objetos del conocimiento como objetos de formación, significa dotar a los sujetos de la capacidad de hacer conciencia de la casualidad de los procesos naturales, pero también de los psicológicos y sociales.

- *La formación de claros principios:* que lleven a formar estudiantes para que sean personas críticas, calificadas, con responsabilidad social es un horizonte al que no podemos renunciar.
- *La apropiación del lenguaje como práctica significativa:* como posibilidad de movilizar y desarrollar el pensamiento, la conciencia, el conocimiento y los procesos psicológicos superiores.
- *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores:* tales como la generalización, la abstracción, la inducción, la deducción, el análisis, la síntesis, comprensión, explicación, la capacidad de hacer analogías. Además, *la apropiación y el desarrollo de la motricidad humana.*
- *La resolución de conflictos:* entendiendo los conflictos como parte de las relaciones que se dan entre los seres humanos y que se deben asumir de manera pacífica y constructiva, empezando por ponerse en el lugar de las demás personas, favoreciendo un clima de convivencia en la familia, institución educativa, barrio, ciudad y demás contextos de los que hace parte.

Los maestros y maestras deben conocer la naturaleza y el funcionamiento mismo de estas cinco espirales interrelacionadas dialécticamente en la constitución de los/as sujetos/as. Sólo así podrán avanzar consciente y coherentemente en conquistar y elevar estos procesos para cualificarlos. Los maestros y maestras tienen que dotarse de herramientas teóricas, prácticas y conceptuales para que la evaluación y la promoción se realice con rigurosidad y una calidad humana verdaderamente integral. Asumimos, pues, una evaluación tendiente al desarrollo de la investigación, en el despliegue mismo de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje, desde una perspectiva cualitativa. Este es el camino que nos permitirá avanzar en la cualificación evaluativa y en la defensa de la educación pública.

La evaluación debe ser dialéctica: reconocer entre otras, las siguientes relaciones que dan vida y toman cuerpo en el aula, en la escuela; y, en el conjunto de prácticas sociales.

Explicación	-	Descripción
Deducción	-	Inducción
Cantidad	-	Calidad

Aprendizaje - Enseñanza
 Análisis - Síntesis
 Generalización - Particularización

La evaluación no debe ser una forma de control, ni de castigo, pero tampoco puede caer en el laissez faire, esto es, dejar hacer. Tiene que constituirse en una posibilidad de aprendizaje. Ante esto, el/la maestro y maestra debe asumir una ética de la responsabilidad académica y social, entendiendo lo que implica el derecho y el deber a la educación.

Por ello, los maestros y maestras tienen la palabra y una presencia protagónica que les exige diariamente dar cada vez más de sí, de su ser humano, de su capacidad profesional, de su posibilidad de soñar, de arriesgarse a hacer cosas diferentes, de cambiar y desacomodarse para buscar réplicas a las preguntas cada vez más complejas que van apareciendo en la educación.

La educación continúa siendo la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI, con ciudadanos y ciudadanas globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de sí y los otros/ otras y del medio ambiente. Por ello, la prioridad es el reconocimiento del derecho a una educación pública de calidad desde la educación inicial, que sienta las bases para el desarrollo de las capacidades a lo largo de la vida.

2.1.2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES
1. Implementar y entrenar a la comunidad educativa en la apropiación del modelo pedagógico "Somos afectivos, responsables y	1.1 A noviembre de 2012, al menos el 75% de la comunidad escolar conocer del modelo pedagógico institucional.	1 El consejo académico orienta jornadas pedagógicas para socializar todo lo concerniente al modelo pedagógico y definir estrategias para colocarlo a operar.
	1.2 A abril del 2013 el 60% de los maestros/as	2 Se construyen un cronograma para socialización, capacitación, consolidación/complementación

criticos".	incorporan prácticas del modelo pedagógico institucional 1.3 A octubre de 2014 el 90% de los maestros/as incorporar intencionadamente prácticas del modelo pedagógico reflexionando sobre su resultados. 1.4 A octubre del 2015 el 95% de los maestros/as asumen el modelo pedagógico institucional y miden impactos.	e introyección del modelo pedagógico institucional con maestros/as. 3 Se diseñan medios comunicaciones para socializar aspectos relevantes del modelo pedagógico (plegable, folleto, estiquer, separadores de libros) 4 Se adquieren libros y material de apoyo para fortalecer el trabajo de los maestros/as. 5 Se propician conversatorios, tertulias, debates y foros sobre el modelo institucional. 6 A partir de las experiencias se sistematiza y elaboran textos publicables que recojan las reflexiones de los maestros/as 7 Se diseñan encuestas para ir determinando el nivel de apropiación del modelo.
------------	--	--

BIBLIOGRAFIA.

Andaluz, M. G. (1983). Gestalt en la escuela la enseñanza viva. Revista de psiquiatría psicología humanista. 5. 65-70.

Guzmán, L. (2007). Reseña de Hannah Arendt: una filosofía de la natalidad". De Bárcena, Fernando. Athenea digital, 11, 256-258 Disponible en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/404/344>

Rogers, C. (1961). El proceso de convertirse en persona. Mi técnica terapéutica. Buenos Aires: Paidós.

<http://www.youtube.com/watch?v=zwri7pO8UHU&feature=related>. Sobre Freire

<http://www.youtube.com/watch?v=AXB5zxKHgk&feature=related>. Sobre Hannah Arendt.

Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar (SIEPE). IE Ramón Múnera Lopera.

Alvarez, Z. BE, Baquero, S. JL, Gómez, G. BM y Amariles. C. "Con-jugando el emprendimiento". (2011). Cinde – Universidad de Manizales. Medellín.

Falta completarla.

Noviembre 10 de 2011.

A. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LO ACADÉMICO.

2.1 Currículo.

Partiendo de que el “currículo hace referencia a los planes de estudio, programas, metodologías y procesos”¹⁴ de las instituciones educativas, podemos decir que nuestra institución propone un currículo flexible que parte de un conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los educandos y que los maestros/as deben estimularlos y fortalecerlos desde la estructura cognitiva, actitudinal y procedimental. Por su parte, los contenidos son un conjunto de saberes o formas culturales esenciales para el desarrollo, socialización y convivencia de los estudiantes.

El currículo institucional aborda los contenidos desde tres puntos de vista, que se dan de manera simultánea e interrelacionadamente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, estos son:

1. Contenidos conceptuales: Hacen referencia principalmente al saber y se define desde:
 - a. Hechos: son eventos que acontecieron a través de la historia.
 - b. Datos: son informaciones precisas y concisas.
 - c. Conceptos: son las nociones e ideas que tenemos de algún acontecimiento, este puede ser cualquier evento que sucede o pudo provocarse, de un objeto que existe puede ser observable, desde una perspectiva más general y representativa.
2. Contenidos procedimentales: Hacen referencia al saber hacer. Dentro de estos contenidos podemos mencionar a las acciones, modos de actuar y de afrontar, planear y resolver problemas. Un contenido procedimental incluye también reglas, técnicas, metodologías que van encaminadas al logro de un objetivo y/o competencia.
3. Contenidos actitudinales: Hacen referencia al ser. Comprende los valores desde lo cognitivo (como creencias, supersticiones, conocimientos), desde lo afectivo (paz, amor, verdad, compromiso, respeto, responsabilidad,

¹⁴ <http://www.mineduacion.gov.co/proyectos/1737/article-274567.html>; Kemis, S. 1986. El currículum. Más allá de la Teoría de la reproducción. Morata. Madrid. España

solidaridad y lealtad, entre otros.) y del comportamiento que son observables desde la interacción y la convivencia.

2.2. Actividades Extracurriculares.

Haciendo un recorrido por el concepto de currículo cabe mencionar que además de las metodologías y formas de enseñanza-aprendizaje asumidas institucionalmente en las prácticas cotidianas en el aula, la articulación con entidades externas por medio de convenios permite la adopción y complementación de algunos proyectos, permitiendo realizar una conceptualización amplia de lo que son las actividades extracurriculares. Por eso, en pro del mejoramiento de la calidad de la educación toda entidad o proyecto que pretenda vincularse con la IE debe cumplir con los criterios institucionales y soportarse en el modelo pedagógico “Somos afectuosos, responsables y críticos”. Además, en las alianzas establecidas deben quedar claros los procedimientos de incorporación y operativización, exigiendo el fortalecimiento de los canales de comunicación, la práctica de valores, el respeto a todas las personas de la comunidad educativa, y la conservación y cuidados del medio ambiente; es importante resaltar que la aceptación de proyecto o actividad en la IE debe responder al criterio de que debe apoyar o contribuir a una área del conocimiento o proyectos institucional: democracia, lúdica y recreación, educación sexual, ahorro y finanzas: una experiencia para la vida, seguridad vial, medio ambiente, lenguaje y comunicación, escuela y familia creciendo juntos, Prevención de la farmacodependencia o bienestar y proyección estudiantil.

2.3 Jornada Escolar.

La jornada escolar es el tiempo diario que dedican la IE a los y las estudiantes para la prestación directa del servicio educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios¹⁵. El calendario escolar consiste en la descripción de actividades y fechas durante las cuales se llevará a cabo la jornada escolar y demás actividades pedagógicas y curriculares.

¹⁵Véase decreto 1850 de 2002

El calendario y la jornada escolar en la IE RML tiene como referencia el decreto 1850 de 2002, las directrices que al respecto emitan la Secretaría de Educación de Medellín y el Ministerio de Educación Nacional, las cuales se darán a conocer en forma oportuna a todos los miembros de la comunidad educativa. El rector o su delegado, es el encargado de asignar la jornada escolar, tanto a los educandos/as como al personal docente.

Las actividades pedagógicas anuales, tendrán una duración de 40 semanas lectivas divididas en cuatro periodos de 10 semanas cada una. La Secretaria de Educación emite por resolución el calendario escolar y vacacional para cada año.

El personal docente, además, de las 40 semanas lectivas de trabajo pedagógico con los/as estudiantes, deberá cumplir con cinco semanas más de desarrollo institucional, las cuales tienen por objeto realizar actividades de complementación pedagógica, tales como, atención a madres, padres de familia y miembros de la comunidad, capacitación y actualización, planeación y diseño curricular, evaluación del proceso educativo y del PEI, jornadas pedagógicas, diseño y ejecución de proyectos, entre otros.

INTENSIDAD HORARIA Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA.

Preescolar	4 horas diarias	20 horas semanales	800 horas anuales.
Básica primaria.	5 horas diarias	25 horas semanales	1000 horas anuales.
Básica secundaria	6 horas diarias	30 horas semanales	1200 horas anuales
Media (10° y 11°)	6-7 horas diarios	33 horas semanales	1320 horas anuales.

La jornada escolar está organizada por clases de 55 minutos y dos descansos para el caso de secundaria y media, uno de 20 y otro de 10 minutos. En el caso de primaria solo se contara con un descanso de 30 minutos.

La jornada laboral de los y las maestra/os es de ocho horas de la cuales permanecen seis horas en la IE y en las otras dos realizan labores de complementación educativa, las cuales pueden ser dentro o fuera de la institución. Los y las directivos/as docentes dedica diariamente y durante cinco días a la semana, ocho horas para la prestación del servicio.

Los maestros/as que presten servicio en básica secundaria y educación media tienen una asignación académica semanal de 22 horas de clase. Los del nivel de preescolar y básica primaria, tienen una asignación académica semanal igual a la jornada escolar de los y las estudiantes.

2.3.1 Cumplimiento de la jornada escolar.

Dentro de la organización y administración de lo académico en la institución educativa, define estrategias para evitar al máximo la desescolarización y hacer una buena optimización del tiempo de permanencia de los/as estudiantes en la IE. Para esto se define:

- Hacer seguimiento de las horas de clase recibidas por los/as estudiantes y los espacios propuestos para el aprendizaje, orientado desde el currículo (Formato por diseñar).
- La realización de horarios alternativos que permiten cumplir con la jornada escolar y continuar con los procesos, haciendo disminución del tiempo de clase para garantizar cumplir con el horario establecido para el día, esta disminución estará en un intervalo entre 30 y 55 minutos. Cuando el tiempo de permanencia en la IE sea interior a la mitad de la jornada no se contara con descanso, solo una pausa activa de 10 minutos.

2.4 Permanencia y continuidad de los y las estudiantes

Falta definir estrategias.

2.5 Plan de Estudios.

Lo establece anualmente el consejo académico considerando las necesidades de la comunidad educativa, las disposiciones legales y la disponibilidad del recurso docente de la IE (contemplando número de grupos y maestros/as asignados a la IE). Propuesta a partir del año 2011.

Áreas /asignaturas.	1 a 5	6 a 8	9	10 y 11
Matemáticas	4	4	5	4
C. Naturales	3	4	2	4

Humanidades.				
Lengua Castellana	4	5	5	5
Lengua Extranjera (ingles).	1	3	4	4
Sociales	4	4	5	2
Ed. Física	2	2	1	1
Tecnología e Informática.	2	2	1	1
Artística	2	2	1	1
Religión	1	1	2	1
Ética y Valores				
Ética	1	2	2	2
Emprendimiento	1	1	1	1
Filosofía			1	2
C. Políticas y económicas				2
Constitución				1
Desarrollo de				
Competencias básicas.				2
TOTAL HORAS	25	30	30	33

2.6 Tareas Escolares.

Dentro de la estrategias curriculares las tareas de convierten en una herramienta de profundización y complementación de los temas vistos en clase o de consulta para adquirir preconceptos. Para lo cual se establecen los siguientes criterios al momento de colocar las tareas o actividades complementarias, deben:

- Ser moderadas.
- Deben explicarse muy bien al/la estudiantes para que sepa que es lo que se espera que realice.
- Deben estar al alcance del estudiante, a su nivel, sin requerir de muchos elementos externos.
- Tener relación con la temática del área
- Se debe colocar solos las tareas que puedan ser revisadas o contempladas en el desarrollo de la clase.

- Incentivar el uso de las TIC y los equipamientos comunitarios como la biblioteca.
- Propiciar el acompañamiento, acercamiento familiar.
- Debe contemplar asuntos que estén relacionado o cercanos a su contexto.

2.7 **Gestión de Aula** (falta desarrollar)

Orientación de grupo.

Ambientes educativos.

Plan de aula/grupo.

2.8 **Salidas Pedagógicas.** Falta desarrollar (Resolución Municipal de salidas y formato).

2.9 **Recursos para el aprendizaje (mobiliario, dotación, espacios)**

Falta desarrollo

3. **PROYECTOS INSTITUCIONALES.**

Fueron definidos y organizados por el consejo académico en el año 2008 y ratificados y ajustados en noviembre de 2013.

PROYECTOS	COMPONENTE
DEMOCRACIA	Gobierno Escolar
	Proyección comunitaria
	Formación para la participación y la convivencia
MEDIO AMBIENTE	Prevención de desastres
	Jardinería
	Frutas y Verduras para todos
	Reciclaje
	Semillero de Científicos
AHORRO Y FINANZAS: Una experiencia para la vida.	
ESCUELA Y FAMILIA CRECIENDO JUNTOS.	

LENGUAJE COMUNICACIÓN	y	Medellín Digital
		Semillero de Tecnología
		Vamos a leer
		Emisora
		Periódico Escolar
SEGURIDAD VIAL		
LUDICA Y RECREACIÓN		
EDUCACIÓN SEXUAL		
PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA.		
MATEMÁTICAS		Semillero de Investigaciones Matemáticas
BIENESTAR y PROYECCIÓN ESTUDIANTIL		SSE
		Egresados
		Restaurante
		Actividades extracurriculares
		Escuela Saludable

Por disposición del consejo académico todos los proyectos institucionales se organizan considerando la siguiente guía:

Semillero de Investigaciones Matemáticas: El Semillero es una propuesta pedagógica que potencia las habilidades individuales de los niños, a partir del trabajo colaborativo y la articulación con actividades orientadoras de enseñanza y actividades orientadoras de aprendizaje, que fortalece los procesos de pensamiento, planteando situaciones problema que involucran las prácticas sociales, entendidas como la articulación de las matemáticas con la cultura mediante el razonamiento asertivo.

NOMBRE DEL PROYECTO – TITULO y SIMBOLOS REPRESENTATIVOS.

1. PRESENTACIÓN GENERAL.

2. IDENTIFICACIÓN

2.1 Nombre del proyecto

2.2 Área en la que se inscribe

2.3 Autores/as

2.4 Responsables.

2.5 Población destinataria.

2.7 Lugar y tiempo de ejecución.

2.8 Costo total.

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Planteamiento del problema

3.2 Justificación / marco institucional - social

3.3 Sustentación teórica y/o legal.

3.4 Logros/ objetivos generales esperados.

3.5 Principios rectores del proyecto

3.6 Competencia a desarrollar.

4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO.

4.1 COMPONENTES / EJES / SUBPROYECTOS.

4.1.1 Nombre / título.

4.1.2 Logro/ objetivo específico.

4.1.3 Destinatarios.

4.1.4 Tiempo y lugar de Ejecución

4.1.5 Metas

4.1.6 Ejes temáticos

4.1.7 Metodología

4.1.8 Actividades y Cronograma

4.1.9 Recursos (propios, autogestión, requeridos/ humanos, didácticos, técnicos).

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

5.1 Momentos de evaluación

5.2 Fuentes de verificación

5.3 Socialización de Resultados y nuevos desafíos.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Se anexan los proyectos.

DISEÑO DE PLANES DE AREA POR NODOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Se anexa todo el trabajo de diseño curricular.

4.1 NODOS

4.1.1. COMUNICATIVO

4.1.2 TECNI-CIENTIFICO

4.1.3 FORMACION HUMANA

4.2 PLANEACION DE CLASES. (Por redefinir)

4.3 DIARIOS DE CAMPO (Por redefinir)

4.4 REFLEXIONES PEDAGOGICAS

5 EVALUACIÓN DE LO ACADÉMICO.

5.1 Algunas generalidades.

La evaluación, tanto en el ámbito social como educativo, se ha considerado -en un primer esfuerzo de transformación o de reconstrucción del concepto- como un proceso integral, que debe ser ampliamente participativo, inherente a todos los aspectos y características de la vida cotidiana y escolar, a través del cual se aprecia, estima, juzga el valor de algo o alguien, con el fin de conocer el estado de desarrollo de los implicados en el proceso y poder tomar, con base en la información obtenida, las decisiones sobre los correctivos, modificaciones y ajustes que el proceso sugiere, respecto a unas metas globales deseadas.

La evaluación en cada período está conformado por:

- Acciones evaluativas propias de cada área según su componente teórico y su didáctica particular con desempeños Procedimentales, Conceptuales y Actitudinales.
- Una evaluación institucional, tipo prueba saber, para cada asignatura, que en lo posible incluyan puntos que tiendan al fortalecimiento de las competencias argumentativa, propositiva e interpretativa.
- Unas valoraciones auto-evaluativas, co-evaluativas y hétero-evaluativas.
- Se realiza una reunión en la 5º semana de cada período con los acudientes de los/as estudiantes que vayan presentando un rendimiento académico no

aprobatorio en dos o más áreas, para alertarlos a cerca de los resultados e invitarlos a que se implementen algunos correctivos.

Al finalizar el año lectivo cada área califica en cada grado el resultado de los procesos en valoraciones dadas por el decreto 1290 y descritas en desempeños anuales.

Al culminar cada período, después de entregar los informes de desempeño académico y de comportamiento, se da un plazo de cinco semanas para que los y las estudiantes presenten las Actividades de Apoyo de las asignaturas no aprobadas, buscando que se alcance la comprensión y la aprobación de cada una. Cada Actividad de Apoyo está acompañada de una sustentación verbal o/y escrita que compruebe el aprendizaje requerido.

En caso de la reprobación de una o varias áreas al finalizar cada grado, en la primera semana del año lectivo siguiente se presentan Actividades de Recuperación, las cuales se sustentan al igual que las de Apoyo. Quienes reprueban el grado cuentan con el primer período del año lectivo siguiente para presentar actividades (sustentadas) del mismo tipo, buscando aprender y ser promovido al grado siguiente.

El sistema evaluativo busca ser una herramienta más de aprendizaje, que permita que los y las estudiantes tengan alternativas de aprendizaje que vayan más allá de las aulas, donde los acudientes se involucren en las alternativas de solución y se tengan múltiples posibilidades que lleven al éxito (la aprobación), mermando oportunidad al fracaso (Aclarando que no se da paso a la negligencia y a la aprobación injustificada).

5.2 SIEPE.

Aquí va.

Anexar formatos

5.3 Política evaluativa para poblaciones especiales (NNE, GCJ).

Para la valoración del aprendizaje en esta población de una manera diferenciada de la población regular, será necesaria la evaluación previa de un especialista que certifique dicha condición.

Al igual que para el aprendizaje, para la evaluación se requiere de la participación comprometida y activa del acudiente, pues por las condiciones de masificación en

las aulas y por las mismas condiciones particulares de esta población así se necesita.

Los y las estudiantes con NNE recibirán informes de su desempeño de forma descriptiva, tomando como punto de partida en estado cognitivo al inicio de cada período, se irá consignados en el observador y al acudiente se le entregará una copia de dicha descripción.

Para la promoción de un grado a otro se contará con el acuerdo entre el acudiente y el orientador de grupo, teniendo como factores determinantes el compromiso comprobado de los acudientes en el acompañamiento en el aprendizaje y en la continuidad en el tratamiento requerido por el o la estudiantes, en caso que la institución tenga servicio de psicología en el momento de la promoción, se contará con la opinión de este en cuanto a la pertinencia emocional de dicha promoción.

En el comportamiento los y las estudiantes en esta condición se garantizara una convivencia que posibilite el acceso a la educación del resto de los compañeros de cada grupo en los que estén.

5.4 Uso de TIC como apoyo al proceso evaluativo.

Las TIC son tenidas en cuenta por los/as maestros/as para la formalización de los informes del desempeño académico y comportamental en cada uno de los cuatro períodos en los que ha sido dividido en año lectivo, además, del quinto e informe definitivo. Los y las docentes administrativos y en la secretaría, institucional utilizan estos insumos para la determinación de estadísticas y elaboración de informes para la reorientación de procesos de enseñanza por parte los y las maestros/as, también son los responsables de programar la base de datos.

Los y las estudiantes y acudientes no cuenta con una significativa cantidad de ordenadores en sus casas o de instrucción necesaria para operarlos, como para vincularse de manera activa al proceso evaluativo por medio de las tic, aunque la plataforma del programa (Máster 2000) posibilita el ser trabajado en red.

5.5 Política de uso pedagógico de las evaluaciones externas (Saber, Olimpiadas del conocimiento) Falta desarrollar.

PROCESOS PEDAGÓGICOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	RECURSOS	OBSERVACIONES.
<i>Ingreso maestro/a</i>	Una vez llega el maestro/a nuevo debe ser presentado a equipo directivo, docentes y personal de apoyo. Posteriormente, a madres y padres de familia.	Rector y/o Coordinador/a.	El día en el que inicia labores oficialmente.	Humanos.	Si el maestro/a es nuevo no trabaja el primer día con el grupo, para que se ubique y reciba la inducción correspondiente.
<i>Inducción</i>	Sobre: procesos, Horizonte Institucional, acuerdos de funcionamiento. Se entrega y lee manual de convivencia, mallas curriculares y asignación curricular.	Coordinadores/as	El día en el que inicia labores oficialmente	Plegable institucional. Manual de Convivencia. Plan de mejoramiento.	

<i>Inicio de labores docentes y asignación de responsabilidades académicas.</i>	A cada maestro/a se le debe dar a conocer asignación académica, jornada, grupos de trabajo, orientación de grupo, área en la que participará y proyecto del que es responsable.	Rector Coordinadores/as .	Primera semana de diciembre de cada año. Se hace por resolución rectoral.	Papelería. Computador y Software Master.	En posible que se hagan modificaciones las primera semana laboral de enero.
Organización de Horarios.	Especificar jornada escolar y rotación de asignaturas según área y grupos.	Coordinadores/as .	Primera semana de actividades laborales en enero de cada año.	Asignación académica de cada maestro/a, papelería, computador, impresora y fotocopias.	Algunos maestros/as apoyan está labor.
<i>Primera Reunión por Áreas.</i>	* Elegir líder/lidereza de área. * Contextualizar a los/as maestros/as	Equipo de maestros/as de cada área.	Primera semana de actividades laborales en enero de cada	Copias de las mallas curriculares.	Los/as maestros/as de primaria es factible que se muevan de áreas según la organización.

	nuevos del área. * Analizar y hacer ajustes a las mallas curriculares.		año.		Con relación a las secciones se debe garantizar que haya un maestro/a en cada área.
<i>Primera Reunión por proyectos.</i>	El equipo se reúne, elige coordinador/a, revisa evaluación del año anterior y construye plan operativo para el año en vigencia.	Equipo de maestros/as de cada proyecto.	Primera semana de actividades laborales en enero de cada año.	Fólder de proyecto, fotocopias, papelería, computador e impresiones.	Anualmente, se debe hacer evaluación parcial, en junio, y final, en diciembre. Se complementa con el informe que entrega al final del año cada maestro.
<i>Organización de grupos.</i>	Secretaría emite un listado de los/as estudiantes matriculados a la fecha y los maestros/as hacen los ajustes necesarios para la organización de los grupos.	Secretarias. Los maestros/as por grados.	Primera semana de actividades laborales en enero de cada año.	Impresiones de listas y fotocopias	Para la semana en la que llegan los estudiantes cada orientador/a de grupo debe tener una lista provisional. La primera semana de febrero, dependiendo de la matrícula, se entregará un nuevo listado, atendiendo a las modificaciones que durante los 15 días anteriores han realizado maestros/as y coordinaciones.

<i>Entrega de materiales a maestros/as.</i>	* Entrega a cada maestros/as de recursos básicos para su labor. * Material para decorar aulas y hacer carteleras institucionales.	Rector Coordinadores/as	En enero y julio de cada año.	Tizas borradores. Cuaderno de notas y lapicero Observadores, cinta, pegante, papeles, implementos de aseo.	
<i>Ajustes a Plan de trabajo anual.</i>	Entregan a coordinación los ajustes o modificaciones que requieran hacerse a las mallas curriculares con las que se operarán en el año, como fruto del trabajo del equipo del área y las evaluaciones realizadas.	Los lideres/liderezas de cada área	Segunda semana de febrero.	Se maneja todo vía digital Equipos de computo con acceso a internet. USB con información para cada maestro/a.	
<i>Semana de</i>	• Presentación	Cada			

<i>Inducción con estudiantes.</i>	de maestros/as (con grupos, orientación y áreas) • Horarios de clases. • Lista de Útiles. • Acuerdos grupales. • Manual de convivencia. • Plan de aula/grupo. • Plan de trabajo de del ciclo y nodos de formación. • Decoración de aulas.	orientador/a de grupo y equipo de jornada en general.	Primera semana académica de los-as estudiantes.	Manuales de convivencia. Fotocopias, material decoración de aulas.	Es importante que los-as estudiantes conozcan la estructura general de cada asignatura (temáticas, metodología y evaluación). Posibilitar un espacio para hablar con los estudiantes y conocerlos un poco más. Trabajar con rigurosidad
<i>Promoción Anticipada</i>	Seguir todo lo establecido en	Maestros/as – Coordinaciones.	Al finalizar el primer periodo	Copias de las pruebas	.

	el SIEPE		académico debe estar definido	diseñadas por cada área	
Seguimiento evaluativo.	Se debe entregar a cada maestro/a las planillas de los grupos que atiende para que haga el respectivo seguimiento del proceso académico y la asistencia de los estudiantes.	Secretarias.	Planillas primer período - segunda semana de febrero. Para los demás periodos la primera semana.	Computador, impresora, fotocopias, carpetas y ganchos legajadores.	Cada maestro/a entrega su carpeta de seguimiento al finalizar el año. Entrega reporte de inasistencia mensualmente a coordinación (formato)
Pruebas de período.	Las áreas organizan las evaluaciones de periodo que se realizaran durante todo el año y las entregan a los maestros/as para revisión y aprobación.	Maestros/as de cada área y quienes dictan el área.	EVALUACIONES PRIMER Y SEGUNDO PERIODO. Dos encuentros del áreas (en febrero) y una reunión con todos los dictan el área en marzo para	Impresión y duplicación de evaluaciones.	Seguir orientaciones definidas por el consejo académico.

			hacer seguimiento. EVALUACIONES TERCER Y CUARTO PERIODO. Organización de evaluaciones (semana de desarrollo Institucional-junio). Reunión con todos los que dictan el área en Agosto – seguimiento.		
<i>Actividades de Apoyo</i>	Las actividades de apoyo las realiza cada maestro/a según las dificultades de los-as	Maestro/a que dicta el área	Se realizan hasta la quinta semana del periodo siguiente. Para el cuarto periodo en los	Fotocopias textos	Hay que tener presente que el proceso enseñanza aprendizaje requiere y acompañamiento permanente durante el año escolar. Cada maestro/a debe llegar

	estudiantes y las directrices definidas por el área.		últimos tres días del año lectivo		un registro del proceso de actividades de apoyo. Hay que explicar claramente cuáles son los criterios para la entrega de trabajo, sustentación y/o evaluación. Durante el segundo, tercer y cuarto periodo se puede cambiar la nota del Master, si el estudiantes aprobado el logro pendiente.
<i>Recuperaciones.</i>	A cada maestro/a se le entrega el listado de los estudiantes que quedan pendientes en la asignatura y el formato de registro de recuperaciones. Con la entrega del quinto	Maestro/a que dicta el área	Se realiza la primera semana del calendario lectivo.	Talleres fotocopias	Si no está el maestro/a lo realizara quien llegue y/o quien dicte también la misma área. Si es de un estudiante que viene de otra institución lo realiza el maestro/a que dicta esa área. Hay que considerar como especial los estudiantes que están pendientes de recuperación en la media.

	informe cada maestro/s se debe entregar/ orientar sobre el taller o trabajo a realizar por parte de los estudiantes. En coordinación queda una copia de la actividad a realizar y la evaluación de sustentación. Se publica cronograma de refuerzos				¿Contemplar si un estudiante que queda pendiente en una asignatura un año y al año siguiente la gana se puede dar por superada la recuperación?
<i>Comisiones de promoción y evaluación</i>	Según lo establece el SIEPE	Maestros/as que orientan el grado y coordinaciones/ rector	Cada periodo. En primaria antes de culminar, en secundaria y media luego de culminado	Libros por grados, consolidados de periodo.	

			(exceptuando el cuarto periodo)		
<i>Informes de periodo</i>	Entrega de las reflexiones pedagógicas, diarios de campo a los/as coordinadores/as	Todos los Maestros/as de la institución	Una semana después de terminar cada periodo	De forma digital Impresiones, carpetas.	
<i>Registro de evaluación en Master</i>	Capacitación sobre el manejo del Master Revisión de los desempeños de cada area. Habilitación de la pagina del Master	Secretaria y/o encargado del software Áreas secretaria	Última semana de febrero Primera semana de Marzo Una semana antes de terminar el periodo	Computadores Software Mallas curriculares	
Diligenciamiento de hojas de vida.	Entrega de hojas de vida de estudiantes	Coordinaciones/ Secretarias.	Segunda semana de Febrero	Hojas de vida	En caso de pérdida de una hoja de vida de un estudiante antiguo, debe

	antiguos a los directores de grupo. Revisión de hojas de vida faltantes Entrega de formatos para diligenciar hoja de vida a los estudiantes nuevos Entrega de las hojas de vida del grupo previamente diligenciadas	Orientador/a de grupo	Segundo periodo y en la última semana de labores académicas		responder coordinación, si estas fueron entregadas por el maestro el año anterior con previo registro de ello. Si no se encuentran le corresponde llenarla al orientador del año en curso. Si un estudiante requiere la hoja de vida por porque se retira de la institución el maestro/a debe hacer el registro correspondiente así no sea la fecha para hacerlo - con previo aviso-. Se debe registrar los desarrollos y una observación por semestre (Junio y noviembre)
Evaluación de maestros/as por parte de los/as estudiantes.	Entrega de formato de evaluación a los maestros/as Evaluación de los	Coordinadores/as	Segunda semana de febrero Dos semanas antes de vacaciones de	Formatos de evaluación - Fotocopias	Los/as estudiantes se definirán aleatoriamente buscando que halla el mismo número de hombres y mujeres.

	maestros/as por parte de los/las estudiantes.		junio Y dos semanas antes de terminar labores académicas		
Funcionamiento de las áreas.	Al iniciar el año escolar todas las áreas establecen unos acuerdos de funcionamiento y eligen su líder o lidereza de área. Anualmente, durante las tres primeras semanas las áreas revisan sus mallas curriculares. El líder o lidereza de cada área asisten bimensualmente a las reuniones del	Todo el grupo de maestros/as.	Las áreas se reúnen bimensualmente para coordinar actividades, evaluar desarrollos, compartir experiencias y cualificarse mutuamente, de estas reuniones se levanta actas	Fotocopias, carpetas, impresiones.	

	consejo académico y se compromete a circula la información de ambas partes.				197
--	---	--	--	--	-----

ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR LA MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE EN SUS ESTUDIANTES

La mejor estrategia que la administración puede aportar a la motivación del aprendizaje de los estudiantes es hacer un reconocimiento público de los estudiantes con mejor rendimiento académico, condecorándolos con una medalla o placa. Además hará entrega de la lista escolar para el grado siguiente incluyendo textos de consultas y/o literarios.

Para los estudiantes del grado once, además del reconocimiento público y condecoración antes mencionada, se les costeara en forma gratuita el PIN de la universidad pública que el estudiante elija; los beneficiarios de este estímulo será el estudiante con mayor puntaje en las pruebas saber y al mejor estudiante del grado por votación de los docentes que dictan su área o asignatura en el grado



GESTION COMUNITARIA

Para hablar de la gestión comunitaria dentro de la Institución Educativa Ramón Múnera Lopera, se parte de precisar que las comunidades son una manifestación de la múltiple interrelación que acontece entre los seres humanos. Por ello una Comunidad Educativa, más allá de ser una comunidad que gira en torno a un hecho educativo, vendría a ser una experiencia integral de vida y desarrollo.

Las Comunidades Educativas en general se han preocupado por la persona humana, reconociendo la dignidad de cada uno de sus integrantes; por eso mismo han introducido prácticas democráticas en su gestión y han articulado a las personas con la institución y a la misma con su entorno social. En ese sentido las Comunidades Educativas se han ido constituyendo paulatinamente en generadoras de cultura para su entorno, a la vez que se han vuelto en consumidoras y productoras de nuevas metodologías pedagógicas y didácticas, acordes a sus vivencias.

Una gestión comunitaria participativa supone colaborar con los demás para la consecución de objetivos y metas comunes, compartiendo la visión, misión, principios y políticas que hacen a la institución educativa fortalecerse como un medio para alcanzar el progreso comunitario.

Cuando se habla de participar se hace referencia al compromiso crítico, analítico, reflexivo y constructivo de los integrantes de la comunidad educativa, asumiendo la construcción de la misma como una tarea colectiva, en la cual padres y madres de familia sean de manera habitual protagonistas.

Considerando a la educación como bien y responsabilidad social, la relación de los actores educativos con otras entidades (socioculturales, políticas, económicas, etc.) que conforman el entorno inmediato de la Institución Educativa Ramón Múnera Lopera deberá ser considerada y potenciada hacia los objetivos educativos de la misma.

Por su rol protagónico, se destacan a continuación los principales actores que conforman toda comunidad educativa, en el sobreentendido de la existencia e importancia de los otros actores (conformados de forma más o menos organizada).

Educandos. Los estudiantes deben conformar una comunidad en sí, caracterizada por la comprensión y el apoyo mutuo. Estos elementos se refuerzan con procedimientos formales e informales así como estructuras que promueven la participación de los mismos.

Como parte de la comunidad estudiantil, deberán ser considerados también los ex alumnos que constituyen en sí una fuerza de acción que permite la interrelación entre la Institución Educativa y el entorno inmediato ejerciendo en la mayoría de los casos roles importantes en la sociedad, más concretamente en la comunidad que se desenvuelven.

Maestros y Directivos

El maestro(a) es parte activa de la comunidad Educativa ejerciendo un rol dinámico, que promueva la investigación, el intercambio de conocimientos, y la construcción colectiva de saberes en permanente diálogo con el entorno, dejando en el educando un aprendizaje significativo basado en valores y un buen ejemplo de la conducta para una sana convivencia en los diferentes escenarios donde se desenvuelve.

Padres y Madres de Familia Los padres y madres de familia son los primeros e insustituibles educadores de los hijos. En ese sentido en la Comunidad Educativa no sólo se reconoce su derecho y su deber a participar coordinadamente del proceso educativo, sino que además se promueve y estimula su propio desarrollo personal.

Es por ello que la Comunidad Educativa debe constituir espacios, formas y mecanismos que potencien a los padres y madres de familia como miembros activos de la misma.

Una Comunidad Educativa adquiere protagonismo como espacio o escenario que educa las actitudes y conductas sociales del ser humano, logrando así niveles elevados de humanización en la medida en que convive y se realiza participando con los demás.

Los padres y madres de familia deberán ser parte y miembro activo dentro de la I.E., para ello se promoverán actividades y procesos en los que éstos sean partícipes de manera permanente, teniendo en cuenta sus aportes dentro de la vida escolar, de igual manera, abrirá sus puertas a proyectos y programas encaminados a satisfacer diferentes necesidades de los padres y las madres a partir de diagnóstico institucional.

Algunas de las instituciones y organizaciones oficiales encontramos la Secretaría de Educación con otros planteles educativos, y en el 2014 con las jornadas complementarias de los estudiantes siendo un espacio, para fortalecer procesos y a la vez generador de cultura para que los estudiantes no permanezcan en la calle ni cojan malos vicios, el ICBF con sus Programas de Hogares Comunitarios e Infantiles, los programas de la Presidencia de la República de Colombia, como Acción Social, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, el INDER, las Juntas de Acción Comunal, La Defensa Civil Colombiana, la Policía con su CAI (Centro de Atención Inmediata) en Alto de la Cruz el centro de salud y en la sede central centro de salud el Raizal, ya que Bello Oriente es atendido en el centro de Salud Santo Domingo Savio.

La Institución educativa Ramón Múnera Lopera, tiene como meta y como política, fomentar una comunicación directa con otras instituciones con el fin de desarrollar proyectos relacionados con la formación educativa; instituciones como lo son Pro niño, pedagogía vivencial, casa de justicia, secretaria de gobierno, confiar y con otras instituciones pertenecientes a nuestro núcleo.

Diagnóstico institucional

Poco se puede evidenciar de la formación en valores desde el hogar en los niños (as) y jóvenes de la institución, contamos con estudiantes huérfanos de padre o madre y/o ausente del hogar, con grandes dificultades económicas, maltratados física y mentalmente, padres sin ningún tipo de formación académica, familias en situación de desplazamiento, lo anterior genera desarraigo, pérdida de identidad y sentido de pertenencia –entendida esta como un proceso de formación y disposición- lo que lleva a que las personas que acompañan a los niños y niñas se interesen poco por su formación integral dejando de lado la integración de valores, ciudadanía y convivencia, conformándose con lo que bien puedan aprender de las personas que interactúan, no siendo esta la mejor formación, “la educación de la calle”.

Frente a esto La I.E. se une a la comunidad por medio de proyectos educativos institucionales, con el fin de mejorar la interacción social en el contexto educativo. Los proyectos institucionales son el de democracia, medio ambiente, comunicación y lenguaje, ahorro y finanzas, escuela y familia creciendo juntos, seguridad vial, lúdica y

recreación, educación sexual para la convivencia, prevención de farmacodependencia y Bienestar estudiantil. La I.E., además, asumirá todos los proyectos que por disposición legal sean de nuestra obligatoriedad. Desde el área de ciencias naturales actualmente se trabaja el proyecto de frutas y verduras para todos, el cual propone un interactuar entre el entorno y la comunidad, en el que los estudiantes aprenden a cultivar diferentes tipos de alimentos, éste requiere de más apoyo no solo del área de ciencias naturales sino de la misma institución y porque no de apoyo externo. Frutas para todos, encarna como proyecto la ciudadanía, la convivencia y los valores.

Por otra parte se encuentra el proyecto de democracia, aplicado dentro de la institución a través del gobierno escolar, desde sus diferentes instancias, como son: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil (representante estudiantil – personero y contralor) Consejo de Madres y Padres. En lo que concierne a los estudiantes que representan a la institución es necesario fortalecer un liderazgo que pueda unir el interactuar de los educandos con el contexto social de la comuna; es de reconocer que se han realizado algunas actividades con algunos jóvenes seleccionados del mismo consejo estudiantil para participar con instituciones como la OEA, programas con el Municipio de Medellín en el proyecto de delinquir no paga, actividades con Corpaul, entre otros.

A la fecha, en la institución también se cuenta con el proyecto de ahorro y finanzas, éste pensado desde la cultura del ahorro en todos los sentidos de la palabra, siendo una parte fundamental la economía que a futuro apoyaría la canasta familiar. La relación de éste con algunas temáticas como ciudadanía es: “ahorrar, ser mesurado en el gasto del dinero o de los bienes materiales necesarios para la familia, se ahorra cuando se utiliza con prudencia el agua, la luz, el gas, cuando cuidamos nuestros libros y cuadernos, cuando tratamos bien nuestra ropa -para que no se deteriore-, también se ahorra cuando se hacen a tiempo los deberes y así queda tiempo para practicar los juegos que nos gustan”. Además vincula celebraciones tales como el día de las identidades, a la vez se articula con algunos temas como: Surgimiento del dinero y sus funciones (Sociales), Uso y cuidado del dinero (Ética), Importancia del ahorro en la vida personal y familiar (Sociales y Ética), Los Bancos (Sociales), Historia del dinero, renglones de la economía Colombiana (Sociales), como manejar el dinero (Ética), Manejo de gasto personales y familiares (Ética), Formas y valores del dinero (Matemática y tecnología), Historia del dinero, el estado y la banca (Sociales), el dinero y la economía (Sociales), El ahorro y el

crédito: conceptos y herramientas (tecnología), El manejo del dinero, toma de decisiones (Ética). La educación nos prepara para el ingreso al mundo laboral y nos brinda herramientas para ser sujetos económicos e inteligentes.

Con éste y otros proyectos La I.E busca mejorar la calidad de vida de sus estudiantes no solo en el presente sino también para su proyección en el futuro, desde ahí que su visión esté pensada como un espacio de encuentro escolar y comunitario para la formación humana, con un excelente nivel académico, ambientes educativos favorables, áreas de gestión en permanente actualización y un talento humano en constante proceso de desarrollo, que se proyecta individual y colectivamente en el ámbito social, cultural y científico.

PERTINENCIA DEL CONTEXTO

Entendiendo el contexto como el conjunto de variables que influyen en la I-E y que vienen dados por los factores geográficos, ambientales, nivel socioeconómico y cultural de las personas que viven en la zona Nor-oriental del Municipio de Medellín, los medios sociales y demás factores que constituyen el medio en que la I.E. RAMON MUNERA LOPERA interacciona, nuestra I.E. Ofrece un servicio educativo en el cual se contribuye a la formación académica y en valores, desde una concepción integral del ser humano y además de su quehacer diario, acoge programas y proyectos articulados entre sí acordes con la visión y Misión de la I.E. que favorezcan los diferentes estamentos de la comunidad en todas y cada una de sus sedes.

Con la intención de facilitar y coordinar esfuerzos que permitan un trabajo eficaz de todos los participantes, la I.E. promueve y ejecuta diferentes proyectos y programas en las diferentes áreas, los cuales deben transversalizar diferentes asignaturas y áreas, basada en su autonomía institucional y/o en la normatividad y abre sus puertas a diferentes programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales en los cuales se evidencie el propósito común de acompañamiento a políticas en aspectos de seguridad alimentaria y nutricional, salud, prevención de desescolarización y permanencia escolar, acompañamiento y fortalecimiento de procesos pedagógicos y psicológicos, estilos de vida saludable, reducción y prevención de conductas de riesgos físicos, mentales, sexuales, consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos al autocuidado y la sana convivencia, inclusión, además, deben propiciar encuentros de participación de la comunidad educativa, recreación y optima utilización del tiempo libre de los y las estudiantes.

La I.E. RAMON MUNERA LOPERA partiendo del principio filosófico según el cual el ser humano está destinado a la más alta dignidad y en proceso de constante desarrollo, promueve la formación integral de las y los estudiantes, respetando el pluralismo y la diferencia de credo, afiliación política, lugar de origen, situación socio-económica, raza, sexo, limitaciones físicas y/o cognitivas, lo cual se concreta en una política de inclusión entendida ésta como el reconocimiento y valoración de la diversidad como un derecho humano en donde la heterogeneidad se constituye en fenómeno cotidiano y normal. Se pretende una inclusión educativa para todos y todas, que ofrezca satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, al tiempo que desarrolla el bienestar individual y social de todas las personas dentro de un mismo sistema común de educación, abierto, flexible y adaptable a las necesidades de los y las estudiantes, teniendo en cuenta sus

limitaciones a la hora de planificar la metodología, los contenidos y la evaluación, de tal manera que todos y todas desarrollen y alcancen los logros propuestos.

Se ofrecen asesorías a las familias y estudiantes orientadas por la UAI y la psicóloga, enfocadas a las necesidades que presentan los y las estudiantes procurando el desarrollo de unas capacidades y la adquisición de unas habilidades, necesarias para vivir en sociedad, siendo fundamental el alcance de unas mínimas competencias ciudadanas.

Dentro de ese proceso constante de desarrollo del y la estudiante, es necesario una colaboración mancomunada entre madres, padres y docentes; la participación de las madres y padres en la educación de los hijos debe ser considerada esencial y fundamental, pues son ellos los que ponen las primeras bases de ese importante edificio que marcará el futuro de cada ser humano.

Atendiendo a los anteriores criterios, la I.E. convoca de manera permanente a los acudientes de los y las estudiantes a participar en el proceso de formación y a través de diferentes reuniones se informa y alerta sobre su desempeño, debiendo adquirir compromisos tanto el acudiente como el estudiante para mejorar las deficiencias encontradas. Tratándose de estudiantes con dificultades académicas, deberán ser remitidos a organizaciones intra – institucionales a fin de hacer seguimiento a su proceso y plantear estrategias de mejoramiento y en caso de contar con organismos del estado u ONG con similar pretensión, deberá reportarse ante ellos a fin de crear mancomunadamente estrategias en pro de las y los estudiantes. Así mismo, a partir del área, se debe proponer actividades de apoyo para los indicadores de desempeño de cada una de ellas. A nivel del aula el o la docente crean estrategias acordes con el nivel y proceso de aprendizaje del o la estudiante. Aquellos estudiantes con NEE, están integrados en aulas regulares, donde reciben atención y seguimiento de los y las docentes y son remitidos a algunas entidades externas gubernamentales o no gubernamentales que de manera ocasional hacen presencia en la I.E. y que sirven de apoyo al proceso educativo en el sentido de disponer de criterios para evaluar los y las estudiantes con dificultades de aprendizaje, para identificar el tipo o intensidad de las ayudas que requiere para progresar y ayudar a los docentes a realizar un análisis de las prácticas cotidianas, con el fin de favorecer los aprendizajes, significativos, así como potenciar su autonomía profesional en la toma de decisiones con respecto a las posibles dificultades de los y las estudiantes.

ACCESIBILIDAD

POLITICA DE ATENCION A LA POBLACION QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION

1. Población escolar en situación de desplazamiento

Las estrategias institucionales están basadas en la política del ministerio de educación nacional, los niños y jóvenes que acuden a la institución en busca reintegración escolar deben ser acogidos prioritariamente y prestarle toda la ayuda para la readecuación académica y facilitarles el ingreso a todos los programas ofrecidos como es el caso del restaurante escolar, el vaso de leche el tiquete estudiantil y actividades recreativas y culturales

2. Población indígena y afro descendiente

En su condición tienen derecho a respetársele y gozan de todos los beneficios que ofrecen los diversos programas institucionales

Se celebra el día de la afrocolombianidad para enaltecer su riqueza cultural e inculcar en los alumnos el respeto por la diversidad étnica y condición socioeconómica de las personas

3. Estudiantes con necesidades educativas especiales

La institución debe incluir por ley alumnos con necesidades educativas especiales; deben ser integrados en aulas regulares y prestarle una atención personalizada a sus dificultades de aprendizaje.

En caso de que el educador carezca de los elementos pedagógicos y metodológicos y patológicos para el manejo formativo del alumno, deben capacitársele para el desempeño adecuado del problema.

En caso de que se requiera un soporte profesional especializado se deben hacer las remisiones adecuadas a una institución o profesional especializado; en este caso, la gestión debe hacerla debe realizarla el rector.

La I.E. RAMON MUNERA LOPERA partiendo del principio filosófico según el cual el ser humano está destinado a la más alta dignidad y en proceso de constante desarrollo, promueve la formación integral de las y los estudiantes, respetando el pluralismo y la diferencia de credo, afiliación política, lugar de origen, situación socio-económica, raza, sexo, limitaciones físicas y/o cognitivas, lo cual se concreta en una política de inclusión entendida ésta como el reconocimiento y valoración de la diversidad como un derecho humano en donde la heterogeneidad se constituye en fenómeno cotidiano y normal.

Se pretende una inclusión educativa para todos y todas, que ofrezca satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, al tiempo que desarrolla el bienestar individual y social de todas las personas dentro de un mismo sistema común de educación, abierto, flexible y adaptable a las necesidades de los y las estudiantes, teniendo en cuenta sus limitaciones a la hora de planificar la metodología, los contenidos y la evaluación, de tal manera que todos y todas desarrollen y alcancen los logros propuestos.

Se deberá ajustar y mejorar las políticas educativas a las necesidades que presentan los y las estudiantes procurando el desarrollo de unas capacidades y la adquisición de unas habilidades, necesarias para vivir en sociedad, siendo fundamental el alcance de unas mínimas competencias ciudadanas.

Dentro de ese proceso constante de desarrollo del y la estudiante, es necesario una colaboración mancomunada entre madres, padres y docentes; la participación de las madres y padres en la educación de los hijos debe ser considerada esencial y fundamental, pues son ellos los que ponen las primeras bases de ese importante edificio que marcará el futuro de cada ser humano.

Atendiendo a los anteriores criterios, la I.E. convoca de manera permanente a los acudientes de los y las estudiantes a participar en el proceso de formación y a través de diferentes reuniones se informa y alerta sobre su desempeño, debiendo adquirir compromisos tanto el acudiente como el estudiante para mejorar las deficiencias encontradas.

Tratándose de estudiantes con dificultades académicas, deberán ser remitidos a organizaciones intra – institucionales a fin de hacer seguimiento a su proceso y plantear estrategias de mejoramiento y en caso de contar con organismos del estado u ONG con similar pretensión, deberá reportarse ante ellos a fin de crear mancomunadamente estrategias en pro de las y los estudiantes. Así mismo, a partir del área, se debe proponer actividades de apoyo para los indicadores de desempeño de cada una de ellas. A nivel del aula el o la docente deberá crear estrategias acordes con el nivel y proceso de aprendizaje del o la estudiante.

Aquellos estudiantes con NEE, están integrados en aulas regulares, donde reciben atención y seguimiento de los y las docentes y son remitidos a algunas entidades externas gubernamentales o no gubernamentales que de manera ocasional hacen presencia en la I.E. y que sirven de apoyo al proceso educativo en el sentido de disponer de criterios para evaluar los y las estudiantes con dificultades de aprendizaje, para identificar el tipo o intensidad de las ayudas que requiere para progresar y ayudar a los

docentes a realizar un análisis de las prácticas cotidianas, con finalidad de favorecer los aprendizajes significativos, así como potenciar su autonomía profesional en la toma de decisiones con respecto a las posibles dificultades de los y las estudiantes.

POLITICA DE ATENCION QUE PERMITE INTEGRAR A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ETNICOS

Como política de inclusión la I.E. permite el acceso al sistema educativo de los y las estudiantes sin distinción de raza, estrato social, discapacidades, desplazamiento forzoso, procurando su permanencia y continuidad desde mecanismos trazados por la I.E. como acercamiento a padres y madres, indagación con vecinos y familiares en caso de ausencia repetitiva o total y, remisión a personal que apoya la I.E.

A través de diferentes áreas como sociales, ética y valores, emprendimiento, lenguaje y comunicación se trabajan temáticas referentes al respeto del ser humano y las competencias ciudadanas que conlleven a la aceptación de los y las estudiantes. Se celebra el día de la afrocolombianidad, ya que existe en la institución docentes y estudiantes de raza negra y con esta celebración se busca el arraigo y difusión de sus costumbres, que se sientan orgullosos de sus ancestros y tradiciones, además el respeto por la diferencia, la autoestima y la sana convivencia, teniendo como meta el reconocimiento de la propia identidad y respeto de la diferencia.

POLITICAS Y PROGRAMAS QUE RECOGEN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

La I.E. dentro de su proceso de formulación de políticas y propuesta de programas dirigidas a la comunidad educativa, tendrá como base fundamental diagnóstico institucional, contemplativo de las necesidades que demandan los y las estudiantes y dará su aval a entidades externas sólo cuando éstas tiendan a satisfacer tales necesidades y sus programas, proyectos y actividades tengan conexión directa con nuestras políticas y nuestros proyectos institucionales. Entre la situación que requiere políticas de inclusión se hace menester atender a aquella población que conservando su interés de permanecer en la institución escolar, no reúne los requisitos para ser incluidos por diversos factores; en ese sentido se debe dar cobertura a partir de los grupos juveniles creativos como población integrante de nuestra I.E. para lo cual se deberá acoger toda la normatividad existente y aplicable, atendiendo a la política de inclusión y de convivencia institucional.

GRUPOS CREATIVOS JUVENILES

Para justificar el aval que nuestra I.E. da a los GJC es necesario entender que Colombia es un país que está sufriendo un periodo de inestabilidad social, producto de eventos violentos que provocan procesos de desplazamiento. Según las cifras de Acción Social desde el año 2000 y hasta el 30 de junio de 2009, se han desplazado 3.115.266; por otra parte CODHES reporta que a diciembre del 2008, se habían desplazado 4.628.882. Esta dinámica de desplazamiento ha obligado a los diferentes sectores estatales, entre éstos al sector educativo, a plantear iniciativas innovadoras para dar respuesta oportuna y adecuada a las necesidades educativas y de atención integral a la población en situación de desplazamiento. En particular, la Corte Constitucional a través del Auto 251 del 2008, estableció adelantar un pilotaje de atención integral con enfoque diferencial y protección reforzada para población en situación de desplazamiento, siendo Medellín uno de éstos municipios.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato de la Corte Constitucional y también con el fin de apropiar metodologías flexibles que amplíen el portafolio de ofertas educativas la secretaría de educación de Medellín, nuestra I.E. Institución Educativa Ramón Múnera Lopera ha avalado la adición del programa Grupos Juveniles Creativos, adoptando un modelo educativo que atienda en forma oportuna y pertinente a esta población con condiciones especiales.

Con este programa se espera impactar la calidad de vida de los jóvenes, en la medida en que asegura la atención para algunos de sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional y el tratado internacional de derechos humanos.

El programa Grupos Juveniles Creativos – GJC - es una oferta de educación formal, integral y flexible en básica secundaria y media para jóvenes entre 13 y 26 años en condición de desplazamiento y vulnerabilidad. Está diseñada especialmente para jóvenes que hayan estado desescolarizados por seis meses o más, El programa ofrece formación y certificación académica y laboral; y, promueve el desarrollo de competencias ciudadanas y talentos artísticos y deportivos. Todo lo anterior en el marco del Decreto 3011 que establece los lineamientos para una educación de adultos con las condiciones de flexibilidad requeridos por este tipo de población, además es un programa Integral **ya que** atiende necesidades de *tipo individual* (ritmos de aprendizaje, intereses personales,

edad), de tipo social (promueve la integración positiva entre poblaciones desplazadas, desmovilizadas y vulnerables receptoras); y también tiene en cuenta aspectos relativos a: género, etnia, .madres adolescentes y jóvenes trabajadores. De igual forma con el fin de promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo GJC ofrece apoyo nutricional, subsidio de transporte, cuidado de hijos menores de 4 años y trabajo con familias y comunidad.

También tiene como características esenciales las líneas de profundización laboral y en manifestaciones artísticas y deportivas, liderazgo y participación ciudadana.

Profundización laboral: Grupos Juveniles Creativos asume la formación para el desarrollo de competencias laborales específicas para ampliar posibilidades de inserción positiva de los estudiantes en el ámbito productivo.

Profundización en manifestaciones artísticas y deportivas: el programa Grupos Juveniles Creativos contempla también la formación y vinculación de los jóvenes al mundo del arte y el deporte. En la línea de profundización, se ofrecen opciones para el desarrollo de competencias artísticas y deportivas y posibilidades para la inserción en redes sociales que agencian estas actividades. Una característica de esta formación es la participación de los estudiantes en las instituciones culturales y deportivas mediante su participación en procesos de capacitación y también en diferentes eventos como concursos, festivales, torneos.

La profundización en arte y deporte se desarrollará a través de tres etapas: i) motivación y selección de los jóvenes destinatarios de la formación artística o deportiva de acuerdo con los conocimientos previos y los intereses; ii) formación en técnicas de una de las manifestaciones artísticas escogida por cada estudiante; actividades que estimulen el desarrollo de competencias para la organización y entrenamiento o preparación de grupos artísticos o deportivos; iii) diseño y puesta en marcha de propuestas para organizaciones juveniles artísticas o deportivas y su vinculación con redes locales y regionales.

Profundización en liderazgo y participación ciudadana: Grupos Juveniles Creativos ofrece formación y vinculación de los jóvenes a procesos de participación ciudadana. En la línea de profundización, se ofrecen opciones para el desarrollo de competencias relacionadas con este tema. Al igual que en las demás profundizaciones, la formación en liderazgo se da mediante la participación de los estudiantes en diferentes estamentos como juntas de acción comunal, comités de veeduría, organizaciones juveniles.

La profundización en liderazgo y participación ciudadana también se desarrolla en tres momentos: i) sensibilización y selección de los jóvenes destinatarios de la profundización; ii) formación de jóvenes en competencias para la participación y organización comunitaria; y iii) diseño y puesta en marcha de una estrategia de para garantizar la vinculación del joven con redes comunitarias de participación.

Es así como nuestra I.E. abre sus puertas las puertas, pretendiendo dar oportunidades de mejora de vida a toda ésta población vulnerable.

PROGRAMA DE TRABAJOS FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES.

En la institución se estimulan a los estudiantes en el fortalecimiento y seguimiento del proyecto de vida a través del área de emprendimiento en la cual se pretende que los alumnos tengan una nueva visión a cerca de lo que les ofrece el medio para orientar su vocación y proyección a la comunidad.

Desde el área de ética hay temáticas que apuntan a la toma de conciencia solo que se quiere ser y hacer, observando oportunidades y expectativas a nivel comunitario. Fortaleciéndose más en secundaria con el trabajo de alfabetización que se hace con los estudiantes desde el grado noveno en diferentes actividades con los grupos primaria bibliotecas archivos, deportes, y otros. Con el proyecto de democracia se incentivan los estudiantes a ejercer el liderazgo y conocimiento de los derechos y compromiso con la institución cuando participan en los procesos democráticos.

ESCUELA DE PADRES Y MADRES

Mediante decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978 se recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha de la escuela de padres como un programa cuyos parámetros son la prevención, educación y atención de las familias y sus hijos, buscando la participación de los diferentes estamentos de la comunidad. Así mismo la C.N. en su artículo 44 se refiere a los derechos fundamentales de los niños y entre ellos cita el de tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación, así mismo ésta disposición legal en un orden jerárquico establece que es la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño.

En busca de acoger las disposiciones legales y atendiendo a resultados de diagnóstico institucional según el cual se hace evidente que estar en la institución, compartir con sus compañeros y estar con sus familias son las cosas que más hacen feliz a nuestros estudiantes, aunque en la mayoría de los casos se encuentra carencia de afecto, violencia intrafamiliar, pero a pesar de esto siempre buscan estar en familia y compartir con sus padres, se pretende entonces promover la ESCUELA DE PADRES Y DE MADRES y su permanencia en tiempo como herramienta que permita el arraigo y fortalecimiento de valores familiares que han de repercutir en la comunidad, la misma hace parte del proyecto ESCUELA Y FAMILIA CRECIENDO JUNTOS.

En nuestra I.E. RAMON MUNERA LOPERA existe una gran dificultad en la calificación de las relaciones familiares, hay problemas de comunicación y relaciones familiares, debido a que en nuestras comunidades el tener una familia unida y que sea propiamente una FAMILIA, es un ideal, mas no una realidad. Por otro lado es evidente que las relaciones en la IE. no son las mejores, para los niños hay un gran problema de convivencia, relaciones personales y respeto, no sólo entre los estudiantes sino también en la comunidad educativa, presentándose así conflictos, discusiones, malos entendidos, y un sin número de dificultades que desfavorecen la comunicación y la solución de conflictos. Las relaciones barriales son un factor que se vuelve preocupante en éste sentido pues son calificadas entre regulares y malas con un agravante que es el miedo, el temor a ser juzgados por la justicia del barrio, convirtiéndose así no en el barrio de paz y justicia sino el barrio del temor, del conflicto y de la vulnerabilidad.

Son entonces varias las situaciones a nivel familiar que se ven reflejadas en las relaciones interpersonales de los estudiantes en la I.E. se observan falencias en la formación de valores en la familia, lo cual se refleja en la escuela, traducido en el trato con los demás, en la no aplicación de normas básicas de cortesía, agresiones constantes entre pares y hacia sus superiores, además, poco respeto por la autoridad.

Teniendo en cuenta que la familia es la institución básica de la sociedad y además se puede considerar la más importante en los primeros años de la vida; es en la cual nos refugiamos, donde estamos más a gusto y desde donde empieza nuestra socialización y el aprendizaje de nuestro papel dentro de un grupo, que primero será la familia y luego se extenderá llegando al colegio, con los amigos y, así hasta poder relacionarte con el resto de la sociedad, es necesario atenderla en su composición integral y para ello

nuestra I.E. busca entonces promover el fortalecimiento de la ESCUELA DE PADRES Y MADRES.

Día a día la tarea de enseñar se torna más difícil, pues al maestro se le ha asignado totalmente la responsabilidad de orientar y formar a los estudiantes que tiene a su cargo. La mayoría de las familias se han desvinculado totalmente de sus responsabilidades frente a la formación de sus hijos, pues envían a los niños a la escuela para que sea allí, en donde se eduquen y se suplan todas las falencias del hogar.

Es necesario fomentar la cooperación entre las familias y la escuela. La participación de los padres en la vida escolar parece tener repercusiones tales como una mayor autoestima de los niños, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones padres-hijos y actitudes más positivas de los padres hacia la escuela. La escuela forma pero nunca reemplazará la labor que cumple la familia en la formación del ser humano como tal. Los padres de familia de la institución, consideran que uno de los valores más importantes que se deben inculcar a los niños es el respeto, esto deja ver la gran contradicción que tienen ellos al afirmar que en sus familias se “respetan”, ya que si esto fuera así la situación actual a nivel comportamental sería diferente.

A los padres se les ha olvidado que se necesitan canales de comunicación y una acción coordinada para que los niños se desarrollen intelectual, emocional y socialmente en las mejores condiciones. A los docentes se les ha olvidado también que es necesario involucrarse más con la acción educativa para crear mejores ambientes de aprendizaje y convivencia escolar.

Atendiendo a las anteriores consideraciones LA ESCUELA DE PADRES Y MADRES será un espacio de formación, información y reflexión dirigido a padres, madres y cuidadores, relacionadas con sus funciones como progenitores y/o sustitutos de éstos. Deberá ser un programa preventivo que pueda contribuir a modificación de conductas y a la adquisición de pautas saludables de dinámica familiar.

La ESCUELA DE PADRES Y MADRES deberá contar con un grupo de trabajo que posea buenas actitudes sociales y un alto conocimiento de los problemas familiares, además este equipo humano debe tener relación con el mundo educativo en sus variados niveles; éste debe intervenir en las reuniones, talleres o actividades con eficiencia y eficiencia, se aplicaran procedimientos metodológicos y didácticos, su método de trabajo será la escuela activa ya que educandos aprenden a través de sus propias acciones y pueden proponer temas y técnicas de trabajo.

La escuela de padres y madres forma parte del movimiento de educación permanente, con un carácter eminentemente formativo; en el compromiso de buscar su permanencia en el tiempo, la deberá asistir en el recurso humano un coordinador que podrá ser un individuo de la comunidad educativa con plena libertad y voluntad de liderarla, el aporte profesional de los docentes quienes de manera periódica brindaran sus aportes y conocimientos al enriquecimiento de la misma, debiéndose reflejar la presencia de las diferentes sedes de la I.E., se deberá buscar profesionales de entidades gubernamentales y no gubernamentales que a través de sus conocimientos y experiencias participe de ésta. Entre los temas a desarrollar desde el área escolar es importante que conozcan diferentes problemas y dificultades que podrían presentarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, el desenvolvimiento en el ambiente escolar, las relaciones con los compañeros y demás miembros de la institución, problemas de aprendizaje, la inasistencia escolar causa y consecuencias, acompañamiento de los progenitores en el proceso escolar, ambiente familiar y su repercusión en la escuela. A nivel psicológico cada periodo de la vida trae consigo unos intereses, necesidades y comportamientos que exige de los padres estar preparados para asegurar una adecuada formación de los hijos en procura de lograr un desarrollo psicológico, afectivo, social, moral e intelectual que conlleven el respeto de la individualidad y el respeto por el otro, por eso deberán tratarse temáticas relacionadas con éstas; así mismo, en procura del fortalecimiento de conocimiento de obligaciones legales y familiares se deberá desarrollar temáticas pertinentes a la misma como obligación de dar alimentos, fijación, revisión y exoneración de alimentos, inasistencia alimentaria, procesos de filiación.

OBJETIVOS:

- Promover la participación consciente y activa de los miembros del grupo en el proceso enseñanza-aprendizaje desde los distintos roles
- Propiciar espacios saludables de reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre criterios básicos de funcionamiento del núcleo familiar
- Favorecer la comunicación en el núcleo familiar y su entorno social
- Dotar a los padres, madres y cuidadores de conocimientos legales relacionados con la responsabilidad en el proceso de formación y manutención de los hijos

INSTITUCIONES QUE INTERACTUAN CON LA ESCUELA

Teniendo en cuenta las características sociales y económicas del entorno en el que se encuentra ubicada la Institución Educativa Ramón Munera Lopera y por las diversas problemáticas psicosociales, en salud y en accesibilidad a diversos servicios de la comunidad educativa que hace parte de sus tres sedes, ésta es una institución altamente priorizada por diversas dependencias de la administración municipal y organizaciones privadas para el desarrollo de proyectos y programas sociales orientados a la disminución de riesgos y prevención de problemáticas sociales.

Las diferentes ofertas de proyectos y programas externos, deben seguir una ruta de integración a los diferentes procesos pedagógicos de la I.E. Inicialmente se debe realizar una presentación formal de la propuesta al rector, posteriormente será estudiada desde el cuerpo directivo del cual hacen parte los coordinadores, tienen como función analizar la estructura pedagógica de los mismos, y su pertinencia con el contexto y la dinámica institucional así como la relación directa con políticas y proyectos institucionales y su intervención en todas y cada una de las sedes; una vez aprobada la propuesta se socializa con el equipo de docentes previa a la ejecución de la misma. Periódicamente y al finalizar la ejecución del proyecto se debe presentar un informe en el que se dé cuenta el alcance de las metas, población beneficiaria y el impacto en la población intervenida. Las diferentes entidades deberán presentar su cronograma de trabajo dentro del primer mes de inicio de labores en la I.E. y permitir la coordinación de espacios y tiempos en busca de maximización del tiempo y de recursos; así mismo, deberán entregar a la IE. los diferentes análisis, diagnósticos y resultados, previamente a la finalización de la ejecución del mismo.

La institución se encuentra vinculada con diferentes iniciativas que hacen parte del sector público y con proyectos provenientes del sector privado, desde los cuales se desarrollan acciones con los actores de la comunidad educativa: niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes. Actualmente se cuenta con la presencia de las siguientes instituciones, organizaciones y/o proyectos, los cuales en su mayoría tienen la falencia de no incluir a la sede Bello Oriente.

Instituciones del sector público

Las dependencias del municipio de Medellín e instituciones descentralizadas que tienen presencia en la Institución educativa son:

1. Secretaría de Bienestar social.

Restaurante escolar: se integra a la Institución educativa con almuerzo víveres, desayuno y vaso de leche, cubriendo la totalidad de los estudiantes en las tres secciones, que reúnen los requisitos para acceder al derecho, previniendo la desnutrición y por ende contribuyendo en los procesos físicos y pedagógicos.

Pedagogía vivencial busca a través de la experiencia de los jóvenes, niños, docentes y padres de familia, y de acciones lúdicas prevenir la callejización de los niños y las niñas, contribuyendo al desarrollo de habilidades artísticas.

2. Secretaría de educación

La Escuela Busca el Niño. A través de éste programa secretaría de educación se encarga de buscar a menores que se encuentran en riesgo de desescolarización usualmente por circunstancias laborales; los menores se ingresan al sistema escolar pretendiendo desde el programa continúan en trabajo lúdico, recreativo, académico. Se tiene a la fecha como experiencia que los menores fácilmente desertan del sistema y no se cuenta con el apoyo de la entidad como tal para el proceso de persuadir a las familias de que el menor debe regresar al sistema escolar, ya que se trata de personal que es contratado al iniciar el año lectivo dejando vacíos contractuales durante gran periodo de tiempo casi hasta finalizar el año, lo que hace que sea una acción ineficaz e ineficiente.

UAI (Unidad de atención integral) Atiende niños con necesidades educativas especiales a través del acompañamiento pedagógico y realiza procesos de formación con docentes y padres de familia, con el objetivo de construir estrategias para la atención de dicha población. También pretende inculcar en el docente y padres y madres de familia, herramientas que tienen que ver con el proceso de formación de los estudiantes.

Jornadas complementarias .medio ambiente, artes plásticas, danzas y teatro

3. Secretaría de salud- Metro salud

UNIRES (unidades integrales de renovación social) a través de la estrategia de escuelas y colegios saludables Desarrolla acciones de promoción de la salud, intervención en salud mental y articulación intersectorial orientadas a minimizar conductas de riesgo y apoyar la adopción de estilos de vida saludables.

Pro familia- Familia Responsable Interviene en la comunidad, con acciones encaminadas al autocuidado en los niños y jóvenes de prevención del abuso sexual,

también brinda asesoría a las familias en lo referente a temas de sexualidad y atención en salud relacionado con el tema reproductivo.

4. INDER Instituto Nacional de Recreación y Deporte

Escuelas populares del deporte: Es una propuesta a nivel municipal que se instaura en el barrio la cruz, ofreciendo a la comunidad, principalmente a niños niñas y jóvenes espacios deportivos, en los que se integran diferentes ramas deportivas.

Organizaciones No Gubernamentales:

1. Fundación telefónica PRONIÑO:

Es una fundación cuyo propósito es erradicar el trabajo y maltrato infantil a través de actividades lúdicas, recreativas y de acompañamiento pedagógico, tiene presencia en la sede central y en la sección Alto de la Cruz, además realiza acompañamiento psicosocial a los estudiantes beneficiarios del programa y su núcleo familiar. Irradia su trabajo a la labor docente a través de diferentes encuentros para dotarlos de capacitaciones para fortalecer y mejorar su quehacer docente.

2. Fundación Vida y Libertad:

ONG española que a través de ONG colombiana CASA HOGAR ofrece talleres a los menores sobre valores, con una periodicidad quincenal, en la sección Alto de la Cruz; se realiza sensibilización sobre normas de comportamiento y convivencia armónica con los demás. Anualmente realiza donaciones a con destino al beneficio de los niños y niñas de la Sede Alto de la Cruz.

3. Fundación Bertha Martínez

ONG nacional de manera intempestiva hace donaciones en especie a la sección Alto de la Cruz. Así mismo se cuenta con la voluntariedad de una señora quien de manera permanente y desde hace varios años dota a la I.E. de doscientos cincuenta raciones alimenticias para los estudiantes de la sección Alto de la Cruz, iniciándose la política de compartir con la sección Bello Oriente, para lo cual se cuenta con el aval de la proveedora.

4. FUNDACION SURAMERICANA

Quien a través de su proyecto educativo para la salud sexual y la sana convivencia, ha dotado las sedes central y Alto de la Cruz de un excelente material didáctico el cual sirve

para transversalizar en diferentes áreas temas que tienen que ver con aspectos como la salud sexual, la sana convivencia, la diferencia, el autocuidado. Además, capacita a los docentes para el manejo de material así como a los padres de familia en asuntos relacionados con la sexualidad y su quehacer como padres en el proceso de formación de los hijos.

Organizaciones Sociales Barriales

- 1. Iglesia** ofrece ayuda espiritual con la santa misa, también en actividades donde se vincula la comunidad de creencias católica como la celebración de algunas
- 2. Junta de acción comunal** es una organización del barrio y para el barrio con la escuela unen esfuerzos para conseguir proyectos que mejoren la calidad de vida
- 3. La defensa civil** acompaña a la institución en aquellas actividades que pueden generar riesgos como caminatas ecológicas, para aplicar los primeros auxilios en caso de emergencia

PREVENCION DE RIESGOS

La comunidad educativa cuenta con el apoyo y acompañamiento de diferentes entidades públicas y privadas que contribuyen en el mejoramiento social, físico, comportamental y académico de los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes de la Institución.

Todas estas entidades y a su vez la misma Institución Educativa buscan mejorar la calidad de vida de sus estudiantes no solo en el presente sino también para el futuro, ya que se presentan falencias a nivel personal, familiar social y físico, desde ahí que su visión este pensada como un espacio de encuentro escolar y comunitario para la formación humana con excelente nivel académico, ambientes educativos favorables, áreas de gestión en permanente actualización y un talento humano en constante proceso de desarrollo, que se proyecta individual y colectivamente en el ámbito social, cultural y científico.

Un entorno seguro y saludable constituye un factor fundamental de la calidad de vida y actores sociales competentes frente al autocuidado y el de los demás.

Sin embargo, existe un nivel significativo de riesgos físicos, spicosociales, y de accidentalidad, debido a la infraestructura de las diferentes Secciones, que no reúnen las condiciones necesarias y adecuadas para albergar a un personal numeroso de estudiantes en formación. La institución como tal se ha visto en la necesidad de

implementar proyectos y acciones que contribuyan al mejoramiento y prevención continuo de accidentes y riesgos físicos.

Aspectos a considerar en la prevención de riesgos

- a. **Programa de prevención de riesgo físico:** El programa de riesgos físicos está conformado por el conjunto de acciones o actividades necesarias con el objetivo de reducir y mitigar condiciones de riesgos existentes; es decir transformar la Institución en un escenario de avance, de gestión, de progreso, en el cual los riesgos existentes no constituyan una limitación para el desarrollo de la educación que se quiere brindar. Este proceso implica necesariamente la concertación entre diferentes actores y grupos sociales, así como el desarrollo de un proceso participativo, que permita compromisos efectivos y acuerdos duraderos.

La Institución cuenta con un programa de prevención de riesgos físicos, con rutas de evacuación las cuales aún no están totalmente delimitadas y con la dotación de elementos de seguridad. A su vez las sedes alternas no cuentan con ruta de evacuación debidamente delimitadas, ni puntos de encuentro en caso de emergencia

Las entidades que apoyan y regulan estas acciones son: la defensa civil, simpad, recursos físicos de la Secretaria de Educación.

- b. **Programa de prevención de riesgos psicosociales y manejo de casos difíciles:** Los riesgos psicosociales y manejo de casos difíciles, son definidos como aquellas condiciones que afectan el ambiente escolar, el trabajo y la salud (física, psíquica o social) de los y las estudiantes.

Existen actividades y proyectos que se ejecutan, teniendo en cuenta el bienestar de toda la comunidad educativa. Cada entidad presenta un objetivo y programa a desarrollar, los cuales se articulan entre ellos para generar mayor impacto y de ésta manera obtener mejores resultados a nivel académico, disciplinario y las relaciones interpersonales de la comunidad escolar

- c. **Programa de seguridad y prevención de accidentes:** En los programas de seguridad, atención y prevención de accidentes, se cuenta con el proyecto de

Seguridad Vial, cuyo objetivo es brindar a los estudiantes y comunidad educativa elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para un barrio, vereda, corregimiento y ciudad, más ordenado, amable y libre de accidentes.

Algunas acciones que acompañan y permiten evaluar a este proyecto son las desarrolladas por la secretaría de tránsito municipal a partir de las capacitaciones y orientaciones dadas a estudiantes y docentes, enfocadas en la prevención de accidentes y la movilidad vial, además se han vinculados las empresas transportadoras del sector para promover la toma de conciencia en los estudiantes en la responsabilidad de asumir su rol como peatón.

Desde el programa de atención y prevención de desastres se implementa la formación de grupos con la comunidad educativa mediante la construcción y ejecución de un plan de emergencia del barrio y del estamento escolar para soportar eventualidades en el entorno. Las entidades que regulan y apoyan este proyecto son: Bomberos, alcaldía Municipal, Simpad, Cepad, comité Educativo de prevención y atención de desastres

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

POLITICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Los y las egresados de la I.E. continuaran haciendo parte de nuestra comunidad educativa, para lo cual se promoverán programas y actividades en las cuales ellos sean partícipes, especialmente atendiendo a la consideración que serán ellos los padres y madres de nuestros futuros estudiantes y a la necesidad del vínculo institución educativa y padres de familia en el proceso de formación de los menores.

La I.E. a partir del área de sociales a través del proyecto de democracia, creará las estrategias para el permanente contacto con nuestros egresados de tal suerte que no sólo se les ofrezca proyectos, actividades y programas en los cuales sean protagonistas, sino, fortalecimiento en procesos democráticos instituciones que conlleven una corresponsabilidad institución egresado.

Algunas de las actividades propuestas para los egresados son:

1. conformación del comité de egresados

2. encuentros semestrales para intercambiar experiencias
3. foros y tertulias virtuales
4. Participación en la socialización del PEI

Después de revisar este documento, considero que podemos reorganizarlo, teniendo en cuenta los 14 componentes que demarcan la Ley 115 y el dec. 1860 y que propongo a continuación.

A manera de reflexión...

Para dar inicio a este ejercicio es importante que entendamos el PEI como la una herramienta fundamental que nos posibilita el cumplimiento de las metas institucionales, constituyéndose en una oportunidad para que la comunidad educativa valide y legitime las prácticas de formación al permitir la convocatoria de todas las voluntades institucionales, para que desde nuestro sentir, pensar y actuar reconozcamos la escuela como posibilidad de proyecto social; generando de este modo una pedagogía de la participación, de tal manera que los actores sociales expliquen el hecho comunitario.

Para el rediseño del PEI, es necesario la constitución y consolidación de la comunidad educativa, en donde la racionalidad prime sobre la opinión, haya cruce de diálogos permanentes desde la fuerza argumentativa del discurso, se logre la fusión de horizontes en todos los actores y permita que el proyecto de vida se colectivice, produciendo como resultado el PEI. Esto permite un hacer con sentido. Sin la comunidad educativa no hay posibilidad de desarrollo institucional en la perspectiva de un futuro inmediato.

Para rediseñar el PEI de la institución es indispensable entonces, guiar sus componentes, etapas y actividades mediante la participación autónoma y democrática de la comunidad educativa, a partir de la rigurosidad del proceso de construcción; el cual ha de estar fundamentado en la sistematicidad de la investigación en el trabajo pedagógico, en la producción de conocimiento y en las propuestas innovadoras, que propendan por la transformación de la institución y de su contexto.

A continuación se describen los aspectos a ser valorados en el PEI en cada uno de sus componentes, a fin de contemplar los criterios planteados en la Ley 115 / 94 Ley General de Educación y su Decreto reglamentario 1860, como referente para la

reconceptualización de las actuales tendencias pedagógico – curriculares, de gestión – administración y de proyección – interacción comunitaria de las nuevas instituciones educativas; estableciendo una relación de interdependencia con su entorno, mediante la comprensión de su realidad biofísica, social, económica, política y cultural.

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN, ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA

PROPÓSITO: Revisión de cada uno de los documentos que conforman el PEI, al a luz de los 14 aspectos estructurantes previstos en el Decreto 1860 de 1994, artículo 14:

I.

1. Presentación
2. Marco Teórico de Referencia
3. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución
4. Reconocimiento del entorno interno y el externo
5. Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes
6. Campo Teleológico:
 - Filosofía
 - Visión
 - Misión
 - Objetivos Generales
7. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación del educando
 - Estrategia o modelo pedagógico
 - La estructura o modelo pedagógico activo en los procesos de enseñanza, formación y aprendizaje

8. La organización de los planes de estudio, la metodología y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del alumno
 - Parámetros institucionales
 - Estructura de los planes de estudio correspondientes a cada nivel y/o ciclo
 - La programación
 - La metodología
 - Criterios para la evaluación del rendimiento de los educandos
9. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos
10. Reglamento de alumnos o manual de convivencia y reglamento de docentes
 - CAPÍTULO I. Marco conceptual
 - CAPÍTULO II. Referente axiológico
 - CAPÍTULO III. La institución
 - CAPÍTULO IV. Los derechos y deberes
 - CAPÍTULO V. Del comportamiento, la disciplina y la conducta
 - CAPÍTULO VI. De los estímulos
 - CAPÍTULO VII. De los procedimientos generales y especiales
11. Órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar
12. Relaciones con otras organizaciones sociales
13. La Evaluación del potencial humano, recursos físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto
14. Articulación de las instituciones con otras expresiones culturales
15. Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión
16. Programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento

FUENTE BIBLIOGRAFICA: Municipio de Medellín – Secretaría de Educación y Cultura Municipal “EDÚCAME”.

- II. Revisión de los registros e implementación de estrategias
- III. Análisis, inferencias y recomendaciones

- IV. Presentación del documento final del Proyecto Educativo Institucional
- V. Ficha de resumen del PEI
- VI. Diagnóstico, estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de sus componentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: ie.ramonmunera@hotmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DEMOCRACIA SUBPROYECTO. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO.

4.1 COMPONENTES / EJES / SUBPROYECTOS.

4.1.1 Nombre / título: EGRASAD@S PRESENTE INSTITUCIONAL

4.1.2 Logro/ objetivo específico.

4.1.3 Destinatarios.

Egrasad@s de la institución educativa Ramón Múnera Lopera, desde su primera promoción en el año 2.002 hasta la fecha.

4.1.4 Tiempo y lugar de Ejecución

El tiempo de ejecución está dirigido para desarrollarse anualmente y el lugar de ejecución varía de acuerdo a lo programado. Pero el lugar central es la misma Institución Educativa que desarrolla el proyecto.

4.1.5 Metas

- Tener actualizada la base de datos de donde están y que están haciendo nuestro@s egresad@s.
- Vincular l@s egresad@s desde su formación y que hacer cotidiano a continuar aportando a la institución y fortaleciendo así el vínculo entre ell@s y la institución.

4.1.6 Ejes temáticos

4.1.7 Metodología

Convocar por medio de las redes sociales, carteles y la comunidad educativa.

POLITICAS DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LA I.E.

1. Fomentar la participación activa de madres, padres y cuidadores de nuestros menores promoviendo actividades de integración y culturales, para lo cual se institucionalizarán fechas.
2. Generar estrategias de acercamiento con instituciones públicas (comisarías-ICBF inspecciones) a fin de trabajar mancomunadamente para promover el ejercicio de la maternidad y paternidad responsable.
3. Crear la escuela de padres en la cual personal institucional y profesionales competentes aporten desde sus conocimientos específicos.
4. Establecer dentro del MC normas de responsabilidad para los acudientes aplicar el manual de convivencia y ejecutar las sanciones respectivas cuando se infrinja la norma.
5. Seleccionar las ofertas de entidades del sector público y privado que vayan en beneficio de la comunidad educativa
6. Enviar cronograma a las familias de actividades institucionales anuales para garantizar organización de tiempos de los padres y madres de familia y acercamiento a la I.E.
7. Organizar y ejecutar actividades culturales, formativas y de esparcimiento que permitan la participación e integración de los padres, madres y acudientes entre sí y con la I.E.
8. Evitar la citación de los padres y madres de familia a reuniones consecutivas(salvo situación de urgencia que así lo amerite) , procurando la asistencia masiva de la actividad planeada
9. La I.E. realizará anualmente el bazar institucional y celebrará el día de la familia como medios de cercanía e integración de las familias con la

institución educativa. Los mismos se planearan y realizaran por sedes, según necesidades y acuerdos establecidos con los padres, madres y docentes, previas directrices del equipo directivo.

10. La I.E. llevará el control de la participación de los padres de familia en actividades programadas institucionalmente para realizar acciones de mejora en caso de necesidad

POLITICAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD

1. La I.E. formulará campañas periódicas de simulacros de evacuación a fin de minimizar riesgos en posibles situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.
2. La I.E. adquirirá anualmente implementos necesarios para minimizar riesgos físicos de la comunidad educativa en su tarea de desplazamientos dentro de la I.E. previo procedimiento para la adquisición de los mismos.
3. La I.E. gestionará ante las entidades competentes solicitud de recursos relacionados con la seguridad de la I.E. tanto interna como externamente.
4. La I.E. promoverá el autocuidado y el respeto por el otro por medio de campañas, proyectos y programas.
5. La I.E. fomentará el trato cordial y respetuoso entre sus educandos a partir del juego, la lúdica y la recreación.
6. La I.E. implementará el proyecto de prevención y desastres a fin de prevenir y reducir los riesgos físicos de la comunidad educativa.
7. La IE. Señalizará zonas consideradas de alto riesgo encaminadas a garantizar la seguridad física de los transeúntes al interior de la I.E., previo informe de los maestros/as del proyecto.
8. La I.E. articulará actividades y estrategias de los proyectos y/o sub - proyectos afines como prevención y desastres y seguridad vial para lo cual los integrantes de éstos proyectos deberán presentar programas, proyectos y/o actividades de manera mancomunada.

9. La I.E. anualmente realizará un promedio de cuatro simulacros de evacuación en cada una de las sedes, los cuales deben garantizar el agotamiento de los protocolos que según la ley se requiere.
10. El representante legal de la I.E. avalará proyectos, programas y actividades presentados a la I.E. por sus miembros y/o por organizaciones externas, tendientes a la prevención y disminución de los riesgos que puedan afectar la comunidad educativa.

Anexo 1 – Proceso de construcción del Modelo Pedagógico Institucional “Transformador, desde la autonomía y creatividad”, año 2011.**A MODO DE UBICACIÓN**

La IE RML es una organización que se da la posibilidad de aprender, auto reflexionar e intencionar procesos de mejoramiento continuo, que le permitan ofrecer un servicio de calidad acorde con las exigencias del contexto de los y las estudiantes y las demandas del mundo contemporáneo.

Hay una gran diferencia entre lo que se plasma- escribe y las prácticas pedagógicas -lo que hace el maestro-, se debe pensar en un proceso de transformación e implementación de nuevas alternativas. Con conciencia hay que construir un camino, quizá espinoso y serpenteado, para lograr que los discursos correspondan con las acciones y así alcanzar lo que se quiere, desea y por lo que se trabaja como equipo y comunidad académica.

Definir un modelo pedagógico, en el contexto actual que vive el país parece ser más una condición ideal que reales, es decir, son utópicas¹⁶. Pero como IE no renunciamos a los sueños y, por tanto, nos dimos a la labor de planificar una serie de acciones que permitieran construir colectivamente lo que hemos denominado nuestro modelo pedagógico institucional “Somos afectivos, responsables y críticos”, lo que aquí se va a encontrar es el resultado de un trabajo de comenzó en el año 2009 como un propósito del comité de calidad fruto de la autoevaluación institucional de este año.

En este ejercicio de construir el modelo pedagógico fue importante tener presente la histórica. Cuando se definió el PEI de la institución (2000) se tuvo la preocupación por definir un modelo pedagógico que permitiese orientar los procesos pedagógicos y curriculares de la institución hacia la consecución de los objetivos planteados. Para ese entonces, se tomó la decisión de adoptar el constructivismo como eje metodológico de los procesos. Es decir, se planteó un modelo “vanguardista”.

¹⁶ Debe considerarse que la concepción de utopía se toma aquí en un sentido de posibilidad no de sueños imposibles. Como anota Freire “en la medida en que nos hagamos capaces de transformar el mundo, de poner nombre a las cosas, de percibir, de entender, de decidir, de escoger, de valorar, en último término, de hechizar el mundo, nuestro movimiento en él y en la historia envuelve, necesariamente, los sueños por cuya realización luchamos” (Tomado de *Pedagogía de la indignación*, Morata, Madrid, 2001).

Así, en busca de plantear un modelo acorde con las condiciones de la institución, en el año 2007, se realizó una consulta que arrojó que, efectivamente, los maestros pensaban la enseñanza desde perspectivas más a la vanguardia. Este año, con la esperanza de alcanzar mejores logros, se ratificó como modelo pedagógico de la institución el *Constructivista*, aunque este más que un modelo pedagógico, es un enfoque de aprendizaje. A partir de esta decisión se implementó un proceso de implementación, que incluyo lectura de texto, capacitaciones y diálogos como grupo se maestros/as; pero pese a esto no se logró que las practicas escolares dieran cuenta de la asimilación y vivencia de este enfoque, la razón, llegar a un modelo de este tipo requiere un cambio de mentalidades de toda la comunidad educativa, ya que este modelo exige relaciones más horizontales entre docentes y estudiantes, procesos formativos integrados, evaluación por procesos más que por resultados, trabajo colaborativo, el maestro debe pasar de ser de un transmisionista a ser un estimulador e intermediario de los aprendizajes de sus estudiantes, se debe disponer de una recursos especiales, entre otros aspectos.

Contemplando la premisa de que no se pueden mejorar los procesos si no se parte de lo que hay. Se nombro un equipo de maestras que se encargará de estructurar una propuesta para definir el modelo pedagógico institucional. El siguiente paso, fue recolectar¹⁷ y organizar la información obtenida durante la fase de indagación y levantamiento de datos sobre las practica pedagógicas existentes en al IE desde la percepción de estudiantes, madres y padres de familia y maestros/as.



Revisando las condiciones de existencia (Faucoult) se llega a la conclusión de que debemos partir de un modelo realizable desde el cual se pueda construir un proceso más complejo que permita acercarse a los propósitos deseados. De lo contrario, seguiremos teniendo sueños hermosos en el papel y pesadillas en la realidad. Esas condiciones de

¹⁷Se desarrollaron encuestas, talleres, jornadas de trabajo y actividades como ideogramas. Además, el equipo responsable de este ejercicio realizó varios encuentros de estudio y discusión en torno al tema.

existencia que se identificaron daban cuenta de prácticas pedagógicas transmisionistas, verbalistas, repetitivas, algunas autoritarias; la poca interrelación entre áreas, tanto desde sus actores como desde los mismos contenidos; planes de área desarticulados; número alto de estudiantes por grupo, entre otros asuntos, permitió identificar que el modelo pedagógico, base de los procesos curriculares de la IE RML, es el *Tradicional*. Pero a su vez se pudo reconocer que también hay prácticas significativas que hacen que muchos maestros/as establezcan relaciones mucho más tranquilas enmarcadas en el respeto por el ser humano, mediadas por el afecto, impulsadoras de procesos de transformación, que permanentemente confrontan el conocimiento con la realidad que viven los estudiantes y se interesan por los y las estudiantes por lo que son como seres humanos, y por tanto, reconocen y posibilitan que cada cual reconozca su historia, la valore y luche por cambiar sus condiciones de vida para acceder a condiciones de dignidad, esto hace que se piense y valide que también circular en las prácticas de los maestro/as lo se denomina un enfoque, *Crítico social*.

Fue así, como se quiso construir un modelo que llevará a procesos donde se pudiera “edificar una concepción curricular, donde la escuela como institución social esté llamada a configurarse como un agente de cambio social”¹⁸, donde el currículo se construirá desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas, buscando, entonces, el desarrollo del individuo en la sociedad, en un primer momento para adaptarse a ella y luego para transformarla, en bien de todos. Ello implica la formación de personas que relacionen la teoría con la práctica, que construyan y apliquen teorías, que interpreten el mundo de lo real. A su vez, exige el trabajo cooperativo, autorreflexivo y dinámico.

Construir un modelo pedagógico desde estas concepción implica que los maestros deben promover el cambio, construyéndose como seres autocríticos, investigadores y forjadores de sus propias prácticas curriculares, deben ser cuestionadores de su práctica, aumentar su capacidad para confrontarse con teorías y modificar postulados, capaz de comprender e interpretar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula para modificarlos y, en definitiva, con la comprensión suficiente para construir el currículo.

Bajo esta perspectiva se inició la labor de permitir que emergiera de la historia, la información y los sentidos expuestos por la comunidad educativas, las vivencias

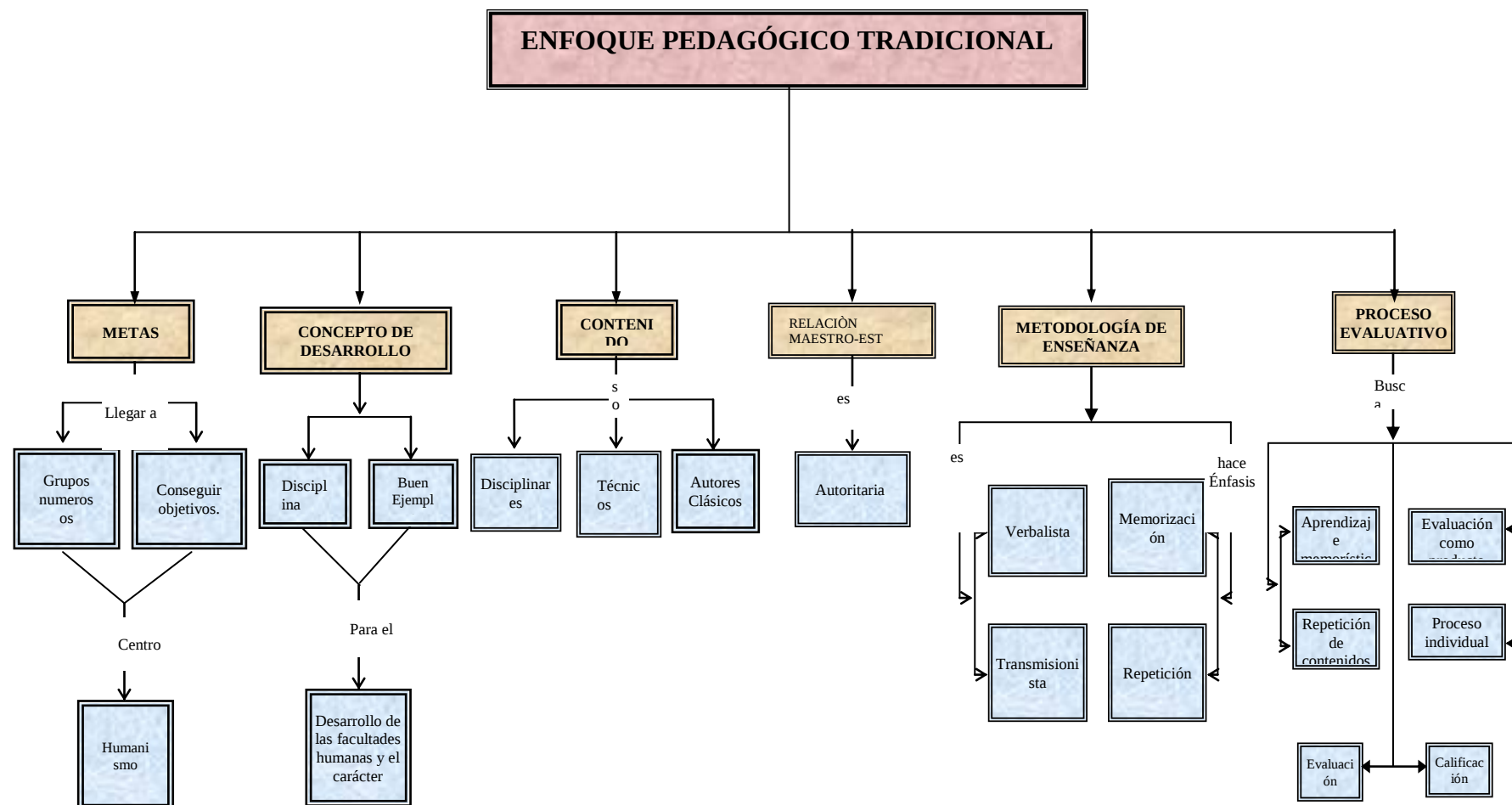
¹⁸Texto “Entre los modelos pedagógicos, las mediaciones curriculares y las estrategias didácticas”, de Elvia María González Agudelo.

pedagógicas y el deseo de cristalizar el marco teleológico institucional en lo que se ha llamado modelo pedagógico institucional “Somos afectivos, responsables y críticos”.



Estructura Básica del Enfoque Tradicional.

- **Caracterización:** Prácticas docentes basadas en la tradición de la enseñanza y en los métodos empíricos. La planeación de las actividades escolares está fundamentada en criterios tradicionales, es decir, en lo que se ha venido haciendo desde décadas atrás. El enfoque que se aplica es el de la enseñanza transmitiva, es decir, el profesor da a conocer los contenidos y el estudiante los aprende. Para ello, basta la disciplina, si ésta se da, el aprendizaje se logra.
- **Objetivo:** Que los/as estudiantes logren los objetivos propuestos para la disciplina
- **Concepto de desarrollo:** Las facultades humanas y del carácter se consiguen a través de la disciplina y la implantación del buen ejemplo.
- **Métodos:** Transmisionista.
- **Forma:** Enseñanza aprendizaje en grupo.
- **Contenido:** Enciclopédicos, Técnicos, desde una disciplina y el reconocimiento de autores clásicos.
- **Estrategias de las prácticas de enseñanza:** Desarrollo magistral (sea con tiza y tablero, con medios informáticos o con materiales didácticos). Verbalista, memorísticas, repetitivas. Se da el trabajo en equipos, donde las labores se reparten y luego se juntan. Además, se tiene en cuenta la realización de salidas pedagógicas, se colocan tareas y se usan las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).
- **Medios:** Tablero, TIC, Materiales didácticos de diferente índole.
- **Estrategias de Planeación de la clase:** Planes de estudio previamente estructurado por áreas. El plan de aula se organiza por contenidos y criterios, las evaluaciones son acordes con los propósitos planteados allí. Se incluye la realización de Proyectos pedagógicos y la realización de diario de campo.
- **Estrategias para la evaluación de los aprendizajes:** Se evalúa de acuerdo a los resultados y no a los procesos, realización de Exámenes orales y escritos, talleres, tareas y evaluaciones por área, de manera independiente.





La teoría crítica busca que las personas, a través de procesos reflexivos reconozcan sus condiciones sociales de manera argumentada y propositiva logrando procesos de autonomía o emancipación. En consecuencia, el enfoque crítico social, propone metas para el desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural).

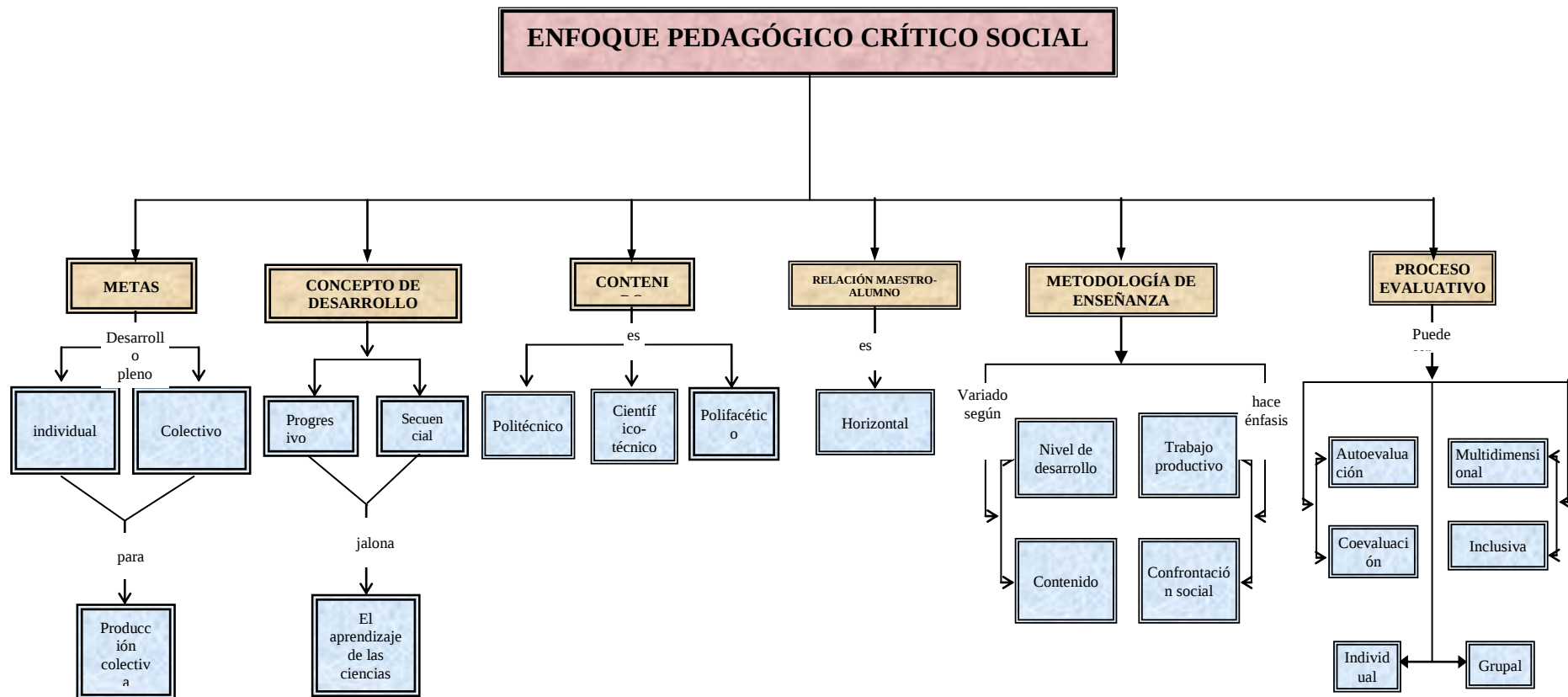
Desglosando esta concepción, un modelo crítico social es una respuesta congruente con las condiciones manifiestas de los y las estudiantes de la institución porque permite generar un empoderamiento, en primera instancia de los maestros/as y de los/as estudiantes, y posteriormente del resto de la comunidad educativa, lo que finalmente, se reflejara en la posibilidad de cambios estructurales o transformaciones positivas de la comunidad que enmarca la institución, a través de la toma de conciencia crítica se problematiza las relaciones sociales, en especial aquellas que se sitúan en las prácticas del ejercicio del poder y de la racionalidad instrumental.

Cuando se construye un modelo critico social, la intención es elaborar un discurso que permita desarrollar procesos educativos - sociales, ya que se parte de la relación dialógica de complementariedad entre comunidad, educación y sociedad, en donde la pedagogía tiene un papel transformador de la sociedad. Por lo tanto, si con ella trasformamos los procesos educativos, se deben producir de igual manera transformaciones en las comunidades intervenidas. En sentido inverso, si cambia la sociedad, se generan cambios en la educación y se tiene que reestructurar la pedagogía, por lo tanto, se preserva la no-ruptura, lo cual es la base fundamental para la construcción de una pedagogía crítica, como soporte epistemológico de una pedagogía social.

La IE que soñamos, o mejor, el Proyecto educativo que diseñamos, enfatiza en una educación que se transforme en una educación política, que apunta tanto a proporcionar

conocimiento como a encadenar procesos de aprendizaje y formación con el uso social real del conocimiento como herramienta de empoderamiento.

El enfoque socio crítico permite un currículo por “investigación en el aula” el cual se construye bajo la premisa de que la investigación mejora la enseñanza al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida, al construir proyectos donde interactúan estudiantes, comunidad y maestros/as, proyectos que se edifican sobre problemas específicos, problemas sociales que se experimentan en el aula de clase, se sistematizan, se comprueban y se discutan con sentido crítico; en grupos de estudios y comunidades de saber (áreas de trabajo), ello genera nuevos conceptos, construyendo así aprendizajes que están al servicio de la investigación, de la comunidad y de la sociedad para cualificarlos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera
"Paz, Amor y Verdad"

INDICADORES Y EVIDENCIAS DE MEDICIÓN EN ESTA CARACTERÍSTICA DE LA GESTIÓN

Pares evaluadores de supervisión educativa, que secretaria de educación

Contribuir a la actualización del Sistema Educativo que una sociedad fuertemente influida por las nuevas tecnologías demanda.

Facilitar a los profesores la adquisición de bases teóricas y destrezas operativas que les permitan integrar, en su práctica docente, los medios didácticos en general y los basados en nuevas tecnologías en particular.

Capacitar a los profesores para reflexionar sobre su propia práctica, evaluando el papel y la contribución de estos medios al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, considero que hay que buscar las oportunidades de ayuda o de mejora en la Educación explorando las posibilidades educativas de las TIC sobre el terreno; es decir, en todos los entornos y circunstancias que la realidad presenta.

ANEXOS PEI.

Anexo 1 – Documentos que soportan el diagnóstico institucional y datos para el año 2011.

Anexo 2 – Proyecto “Somos parte de la solución”

Anexo 3 – Proyecto “Formando para el ejercicio de la ciudadanía”

Anexo 4 – Manual de convivencia.

Anexo 5 - Formatos Autoevaluación institucional

- ▶ Autoevaluación guía 34.
- ▶ Autoevaluación de maestros/as
- ▶ Evaluación de desempeño maestros/as 1278 (MEN).
- ▶ Plantilla de evaluación de maestros/as por parte estudiantes.
- ▶ Encuesta de satisfacción (padres, maestros y estudiantes).
- ▶ Formato de autoevaluación actividades institucionales.
- ▶ Plantilla de plan de mejoramiento.
- ▶ Gráficos estadísticos de sistematización y trazabilidad por gestiones.

Anexo 6 – Registros Escolares. (Algunos presentados en el anexo anterior)

 Institución Educativa Ramón Múnera Lopera <i>Paz, Amor y Verdad</i>	Encuentra de satisfacción de la prestación del servicio.	Código PGD-01-R-09
		Versión 03
	Aspectos Administrativos.	Fecha Octubre de 2011

Reciban un cordial saludo.

La institución Educativa Ramón Múnera Lopera busca la calidad integral y los medios que nos conduzcan al logro de la excelencia. Queremos conocer las percepciones que cada uno tiene acerca de las actividades realizadas y la calidad del servicio a lo largo del año. Al finalizar cada aspecto de la encuesta hay dos casillas en blanco para que usted formule otros enunciados que considere importantes de calificar. **En caso de que su respuesta sea 1, 2, o 3 en alguna de las preguntas le solicitamos que justifique su respuesta y formule alguna sugerencia.**

Les agradecemos responder esta encuesta en forma objetiva, para establecer metas de mejoramiento.

I. INSTRUCCIONES:

1. El instrumento debe ser diligenciado en tinta negra.
2. De cada ítem escoger sólo una respuesta.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Valorar cada ítem de 1 a 5

5: Cumple en su totalidad con el aspecto evaluado.

4: Cumple, pero falta Eficiencia en su desempeño.

3: Cumple de manera parcial el aspecto evaluado.

2: La mayoría de las veces no se cumple con el aspecto evaluado.

1: No cumple

NA: No aplica.

Fecha: _____

Equipo de docentes	Sede	Área	Jornada

III ASPECTOS A EVALUAR

Dependencia o rol	5	4	3	2	1	NA	Justificación	Sugerencias
1. GESTION RECTORIA								
1.1 La atención en Rectoría es cordial, amable, respetuosa y pertinente								
1.2 Encuentra solución a sus inquietudes oportunamente								
1.3 Asume la Gestión Directiva con Liderazgo y diligencia								
1.4 La Comunicación es oportuna y eficiente								
1.5 La rectoría informa de manera periódica y clara la destinación de los recursos económicos								
1.6 Cree que los recursos de la institución se manejan eficientemente								
1.7 Acciones de bienestar docente								
1.8 Se destinaron recursos de la institución para el mejoramiento de las áreas								

1.9. Como fue el apoyo a proyectos en beneficio de los estudiantes.								
1.10 Copie la que considere:								
1.11 Copie la que considere:								
2. COORDINACION:								
2.1. La atención en coordinación es oportuna, cordial y eficiente								
2.2. La coordinación soluciona los conflictos de una forma imparcial y eficaz								
2.3. Considera que el debido proceso aplicado es coherente con el Manual de Convivencia								
2.4. Como es el aporte y respaldo en el mejoramiento de las áreas (gestión)								
2.5. Considera que se vela por el cumplimiento del Manual de Convivencia en la Institución.								
2.6. Como es el seguimiento desde coordinación del desempeño académico								

de los estudiantes								
2.7. Existe una buena y coherente comunicación								
2.8. Existe imparcialidad y concertación en la toma de decisiones								
2.9. Copie la que considere:								
2.10. Copie la que considere:								
3. PSICOLOGIA								
3.1 Respuesta oportuna a la solicitud de atención								
3.2. Eficacia en el acompañamiento y seguimiento realizado								
3.3. La comunicación es eficiente y oportuna.								
3.4 Copie la que considere:								
3.5 Copie la que considere:								
4. SECRETARIA.								
4.1 La atención que recibe por parte de las Secretarias es cordial y oportuna								
4.2 La entrega de documentos								

solicitados es oportuna y eficiente.								
4.3 El servicio y atención telefónica es oportuno, amable y cordial.								
4.4. Se evidencia una actitud prudente y reservada por parte de la Secretaria.								
4.5 Copie la que considere:								
4.6 Copie la que considere:								
7. VIGILANCIA.								
7.1 La atención que recibe en Los vigilantes (al entrar a la IE) es cordial y respetuosa.								
7.2. Se evidencia prudencia y discreción en la persona que lo atiende en la portería.								
7.3. La presentación personal de los vigilantes es acorde con su labor.								
7.4. El personal de portería sigue instrucciones para el ingreso y salida de estudiantes								
7.5 Copie la que considere:								

7.6 Copie la que considere:								
8. TIENDA ESCOLAR:								
8.1 Los alimentos suministrados son de calidad y con normas de higiene.								
8.2 La atención en la cafetería es cordial y respetuosa.								
8.3 El Aseo y orden del local, son acordes con las exigencias sanitarias.								
8.4 La presentación personal de los empleados cumple con las exigencias sanitarias.								
8.5 Los precios de los alimentos suministrados son acordes con los que ofrece el mercado.								
8.6 Copie la que considere:								
8.7 Copie la que considere:								
9. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:								
9.1 El aseo de los diferentes espacios,								

corresponde a las necesidades Institucionales.								
9.2. El trato del personal de servicios es cordial y respetuoso.								
9.3. La calidad del servicio prestado es acorde con los requerimientos de la IE. (Aseo general de la IE)								
9.4. La presentación personal corresponde al desarrollo de su labor.								
9.5 Copie la que considere:								
9.6 Copie la que considere:								
10. SERVICIO DE BIBLIOTECA:								
10.1 Hay disponibilidad de libros y materiales para la consulta e investigación.								
10.2. El servicio de biblioteca cumple con los requerimientos Institucionales.								
10.3. Los horarios de atención en la biblioteca son pertinentes.								
10.4. Cree que la dotación de la biblioteca								

es suficiente y pertinente									
10.5. Cree que es manejada de forma eficiente, correcta y organizada									
10.6 Copie la que considere:									
10.7 Copie la que considere:									
11. SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO									
11. 1. Las prácticas realizadas desde el Servicio Social aportan formación a los Estudiantes.									
11.2. Se evidencia calidez y eficacia en el servicio prestado.									
11.3. El servicio Social del Estudiantado se ajusta al Horizonte Institucional.									
11.4 Copie la que considere:									
11.5. Copie la que considere:									
12. PLANTA FÍSICA:									
12.1 El aseo de los diferentes espacios, corresponde a las necesidades									

Institucionales.								
12.2. Los baños permanecen en completo orden y aseo.								
12.3. Los espacios de recreación, permiten el descanso y el deporte de los Estudiantes.								
12.4. Las aulas tienen iluminación y ventilación adecuada.								
12.5 Copie la que considere:								
12.6 Copie la que considere:								

“GRACIAS POR SU COLABORACIÓN”

